

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Ayuntamiento de Reinosa

- CVE-2011-11859** Resolución de 19 de agosto de 2011, de ampliación de delegación especial de funciones de la Alcaldía. Pág. 27785

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

- CVE-2011-11861** Decreto de 16 de agosto de 2011 de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 27786

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

- CVE-2011-11875** Orden GAN/33/2011, de 22 de agosto, por la que se aprueban las bases generales y se convocan tres estancias formativas en el Centro de Investigación y Formación Agrarias de la Dirección General de Desarrollo Rural para la realización de trabajos de fin de carrera o de máster en el área de la investigación agraria para el año 2011. Pág. 27787

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Mazcuerras

- CVE-2011-11855** Exposición pública de la cuenta general de 2010. Pág. 27793

Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles

- CVE-2011-11857** Exposición pública de la cuenta general 2010. Pág. 27794

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

- CVE-2011-11876** Notificación de la resolución del expediente sancionador SGP/8/11. Pág. 27795

Agencia Cántabra de Administración Tributaria

- CVE-2011-11482** Notificación por comparecencia. Pág. 27796
CVE-2011-11574 Notificación por comparecencia. Pág. 27798
CVE-2011-11576 Notificación por comparecencia. Pág. 27801
CVE-2011-11615 Notificación por comparecencia. Pág. 27803
CVE-2011-11616 Notificación por comparecencia. Pág. 27804
CVE-2011-11766 Notificación por comparecencia. Pág. 27806
CVE-2011-11823 Notificación por comparecencia. Pág. 27807
CVE-2011-11824 Notificación por comparecencia. Pág. 27808

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria

- CVE-2011-11879** Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. 398851.39/11 y otros. Pág. 27809

Delegación del Gobierno en Cantabria

- CVE-2011-11872** Notificación de resolución de expediente sancionador 318/2011. Pág. 27813

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Delegación del Gobierno en Cantabria

CVE-2011-11860 Notificación de actos de trámite por impago de tasas. Expte. 399920110002317 y otros. Pág. 27814

Delegación del Gobierno en Cantabria

CVE-2011-11863 Notificación de actos de trámite. Expte. 390020110001829 y otros. Pág. 27816
CVE-2011-11865 Notificación de resolución. Expte. 399920090006296 y otros. Pág. 27818
CVE-2011-11869 Notificación de resolución. Expte. 390020110001158 y otros. Pág. 27820
CVE-2011-11870 Notificación de actos de trámite. Expte. 390020110001781 y otros. Pág. 27821
CVE-2011-11871 Notificación de actos de trámite por impago de tasas. Expte. 399920110003048 y otro. Pág. 27822

Ayuntamiento de Argoños

CVE-2011-11712 Notificación por comparecencia de Tasas de Agua y Alcantarillado. Expte. 417 y otros. Pág. 27823
CVE-2011-11862 Notificación de resolución de expediente sancionador 5/11. Pág. 27824

Ayuntamiento de Astillero

CVE-2011-11826 Citación para notificación de liquidaciones pendientes. Código 00648417232 y otros. Pág. 27825

Ayuntamiento de Camargo

CVE-2011-11838 Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Cargo 2011/5/336 y otros. Pág. 27826

Ayuntamiento de Laredo

CVE-2011-11698 Citación para notificación de providencia de apremio. Pág. 27827

Ayuntamiento de Liérganes

CVE-2011-11820 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio IIVT PLLIE01/11. Pág. 27828

Ayuntamiento de Noja

CVE-2011-11557 Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias. Notificación 1101050800 y otros. Pág. 27829
CVE-2011-11756 Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 1184/11. Pág. 27830

Ayuntamiento de Piélagos

CVE-2011-11719 Notificación de liquidación del alta en el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio fiscal 2011. Pág. 27831
CVE-2011-11720 Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Pág. 27836
CVE-2011-11721 Citación para notificación de providencia de apremio a deudores. Pág. 27837

Ayuntamiento de Santander

CVE-2011-11541 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 22607/2011 y otros. Pág. 27844
CVE-2011-11542 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 10186/2011 y otros. Pág. 27849
CVE-2011-11625 Citación para notificación por comparecencia. Expte. 28669/2006. Pág. 27870
CVE-2011-11691 Notificación de apremio administrativo de admisión a trámite de tercería de dominio. Expte. 13278/2009. Pág. 27871
CVE-2011-11750 Citación para notificación de liquidaciones en concepto de tasa por prestación de servicios de la policía, inmovilización, depósitos y retirada de vehículos de la vía pública (grúa). Pág. 27872
CVE-2011-11775 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 20020/2010 y otros. Pág. 27873

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Ayuntamiento de Santander

- CVE-2011-11776** Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 25732/2011 y otros. Pág. 27884
- CVE-2011-11780** Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. I.V.T. 11P/174 y otros. Pág. 27887
- CVE-2011-11880** Citación para notificación por comparecencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expte. 17023/2009. Pág. 27888

Ayuntamiento de Santoña

- CVE-2011-11587** Notificación por comparecencia 5/11-V. Pág. 27889

Ayuntamiento de Torrelavega

- CVE-2011-11866** Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de plaza de abastos de julio de 2011 y apertura del periodo de cobro. Pág. 27890
- CVE-2011-11867** Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de escuelas deportivas de julio de 2011 y apertura del periodo de cobro. Pág. 27891
- CVE-2011-11868** Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de uso de instalaciones deportivas de julio de 2011 y apertura del periodo de cobro. Pág. 27892
- CVE-2011-11874** Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de ayuda a domicilio de abril de 2011 y apertura del periodo de cobro. Pág. 27893

Oficina Liquidadora de Reinosa

- CVE-2011-11825** Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Expte. CIRLIQUI EH3906 66/2011. Pág. 27894

Oficina Liquidadora de Torrelavega

- CVE-2011-11588** Citación para notificación por comparecencia de propuestas de valoración y liquidación provisional 2009/8598 y otras. Pág. 27895
- CVE-2011-11589** Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2009/8949 y otros. Pág. 27896

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

- CVE-2011-11889** Orden GAN/34/2011, de 25 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la anualidad 2011 de las ayudas por el sacrificio de animales positivos a paratuberculosis bovina, ovina y caprina dentro del marco de la ejecución de los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera. Pág. 27898

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

- CVE-2011-11856** Citación para notificación de resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 29/07/2011, en materia de percepción de renta básica. Expte. SG 6201/11. Pág. 27911
- CVE-2011-11858** Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 29/07/2011, en materia de percepción de renta básica. Expte. SG 6202/11. Pág. 27912

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial de Cantabria

- CVE-2011-11794** Notificación de comunicación de percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de Pago Único. Expte. 39-12427-PU. Pág. 27913

Ayuntamiento de Santander

- CVE-2011-11845** Resolución de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales de 2011. Pág. 27914

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

Ayuntamiento de Argoños		
CVE-2011-11709	Información pública de solicitud de licencia para sustitución de tejado de cabaña en Camino de Cueto.	Pág. 27915
Ayuntamiento de Cartes		
CVE-2011-11489	Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Mijarajos.	Pág. 27916
Ayuntamiento de Santander		
CVE-2011-11785	Notificación de incoación de expediente de denuncia 298/10 en calle Amós de Escalante, 8.	Pág. 27917
CVE-2011-11786	Notificación de incoación de expediente de denuncia 176/10, en calle Carlos Haya, 5.	Pág. 27918
CVE-2011-11787	Notificación de declaración de ruina R-1/10, en calle Tetuán, 41, 43 y 45.	Pág. 27919
Ayuntamiento de Suances		
CVE-2011-11389	Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 389/06.	Pág. 27921

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2011-11859 *Resolución de 19 de agosto de 2011, de ampliación de delegación especial de funciones de la Alcaldía.*

Considerando lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 43, 44, 114 a 118, 120 y 121 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local antedicha,

RESUELVO

1.º Ampliar la delegación especial efectuada a favor del concejal don julio César García Saiz para el cometido específico que se indica:

Servicio: Policía Municipal.

La delegación especial indicada, relativa al servicio determinado que se fija en la misma, comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrán incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2.º Que se dé cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre, que se notifique personalmente a los/as Sres/as. concejales/as-delegados/as, y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución.

Reinosa, 19 de agosto de 2011.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2011/11859

CVE-2011-11859

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2011-11861 *Decreto de 16 de agosto de 2011 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Conforme a lo establecido en los art. 43, 44 y 45 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, a través de Decreto de fecha 16 de agosto de 2011, a favor del señor primer teniente de alcalde, don Federico Crespo García-Bárcena, entre los días 19 de agosto a 11 de septiembre de 2011, ambos inclusive, por ausencia del señor alcalde del término municipal durante las citadas fechas.

San Felices de Buelna, 16 de agosto de 2011.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2011/11861

CVE-2011-11861

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2011-11875 *Orden GAN/33/2011, de 22 de agosto, por la que se aprueban las bases generales y se convocan tres estancias formativas en el Centro de Investigación y Formación Agrarias de la Dirección General de Desarrollo Rural para la realización de trabajos de fin de carrera o de máster en el área de la investigación agraria para el año 2011.*

La exigencia, cada vez mayor, de conocimientos específicos en el sector agrario de nuestra región, así como en la utilización de técnicas y recursos que permitan la adquisición del nivel de formación y cualificación requeridos en el campo de la investigación en el sector agrícola, ganadero y forestal, hace necesaria, dentro del marco de actuación de las administraciones públicas, la especialización de estudiantes universitarios, lo que permitirá una mayor facilidad para su incorporación al mundo laboral y la disponibilidad de una oferta de técnicos especializados en este ámbito.

En el caso concreto de las ingenierías agrarias o forestales, tanto técnicas como superiores, una fase imprescindible en la formación de esos futuros técnicos especializados es la del desarrollo del proyecto de fin de carrera, que en ocasiones puede constituir en sí mismo un proyecto de investigación, experimentación o demostración agraria. Además en muchos de los últimos planes de estudios de muchas otras titulaciones universitarias, incorporan como exigencia para la obtención de la correspondiente titulación la presentación de un proyecto o trabajo de fin de carrera, que en muchos casos pueden ser compatibles con líneas de investigación agraria, además de las titulaciones de master, que lo exigen expresamente.

La inexistencia en Cantabria de oferta universitaria sobre disciplinas agrarias, obliga a los estudiantes interesados en las mismas a buscar esta formación en universidades de otras CCAA. La realización de estos trabajos, en el caso de las ingenierías, incorpora una dificultad añadida al tener que realizarlo en muchos casos a distancia.

Por otra parte, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias, se desarrollan proyectos de investigación finalista, experimentación e innovación tecnológica, con el fin de obtener soluciones a problemas del sector agrario, en los que es posible enmarcar proyectos de fin de carrera, tanto de ingenierías técnicas como superiores, y otro tipo de estudios y trabajos obligatorios para la obtención de otras titulaciones, constituyendo en sí mismo un producto valorado de las labores de investigación.

Por tanto, siendo de interés de esta Consejería el fomento de la formación práctica y la investigación en estas áreas, orientadas al conocimiento y difusión de dichas actividades en el sector agrario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

DISPONGO

Concretar el marco regulador y las condiciones particulares de las prácticas de formación que realizarán los alumnos universitarios en la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo

CVE-2011-11875

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Rural del Gobierno de Cantabria para la realización de trabajos de fin de carrera o de master en el área de la I+D+i agraria con arreglo a las bases que figuran a continuación:

Primera.- Objeto.

El objeto de esta Orden es establecer las bases reguladoras de las prácticas de formación a realizar por los alumnos universitarios en la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, que tendrán por finalidad la realización de trabajos de fin de carrera o de master en el área de la I+D+i agraria y agroalimentaria, sobre los contenidos técnicos que se describen en la base segunda.

Para este año 2011, y sin perjuicio de posteriores convocatorias, la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural convoca tres estancias formativas, en régimen de concurrencia competitiva.

Segunda.- Condiciones de las prácticas.

1. Las estancias tendrá una duración mínima de tres meses y máxima de doce meses, no suponiendo en ningún caso el devengo de pago alguno por su realización. Esta duración se fijará de mutuo acuerdo entre el alumno y el tutor nombrado al efecto, en función de la duración de las actividades a desarrollar para la elaboración del trabajo de fin de carrera o de master. Asimismo, y en función de este periodo y estas actividades, se fijarán los horarios -que deberán ser compatibles con los del lugar de trabajo- y los días libres a los que tendrá derecho el alumno, que, salvo circunstancias especiales, sumarán un 10 % de la duración total de la estancia.

2. Las actividades se desarrollarán dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias de Muriedas, sin perjuicio de las necesarias salidas al campo derivadas de dicha formación práctica.

3. Las estancias recogidas en la presente orden no computan a efectos de obtención de créditos universitarios, salvo que la Universidad de origen del alumno quiera expresamente valorarlas.

4. La estancia, dado su carácter formativo y de especialización, no supondrá vinculación laboral o funcional entre el estudiante y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5. Los trabajos versarán sobre las líneas de investigación agraria, aprobadas por el Consejo de Gobierno y recogidas en el Anexo I de la presente convocatoria.

6. Estas estancias formativas son compatibles con ayudas o becas que el estudiante pueda percibir de otras instituciones públicas o privadas.

Tercera.- Solicitantes.

Podrán solicitar estas estancias formativas quienes en el momento de la solicitud hayan cumplimentado al menos el número de créditos exigidos por la Universidad de procedencia para la iniciación del trabajo de fin de carrera o de master; sean españoles o nacionales de un país miembro de la Unión Europea, no hayan sido separados del servicio de ninguna Administración u Organismo público o privado como consecuencia de expediente disciplinario.

Cuarta.- Solicitudes.

1. Los solicitantes de las estancias deberán presentar una instancia, conforme al modelo que se adjunta como Anexo II de la presente Orden, dirigida a la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo máximo de los quince días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Registro de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (calle Gutiérrez Solana, s/n. "Edificio Europa", 39011-Santander), bien directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En este último caso, se deberá enviar copia registrada de la solicitud el mismo día de su presentación al telefax 942-207803, aunque dicho envío no supone un requisito de validez de la presentación de solicitud.

CVE-2011-11875

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación que acredite de manera fehaciente las condiciones a que se refiere la base anterior:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación del expediente académico con calificaciones.
- c) Informe o documento del tutor o responsable universitario del trabajo de fin de carrera o de master del alumno, de aceptación del tema elegido para su realización
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración u Organismo público o privado como consecuencia de expediente disciplinario.
- e) Dos fotografías recientes de tamaño carnet.

3. Una vez recibida la solicitud se comprobará si la documentación presentada por el solicitante es incompleta o defectuosa, en cuyo caso se notificará al interesado, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para que subsane la omisión o insuficiencia. Si transcurrido ese plazo la subsanación no ha sido realizada, se tendrá por desistido al interesado en su solicitud, previa Resolución.

Quinta.- Tramitación y resolución.

1. La Dirección General de Desarrollo Rural será el centro directivo encargado de la instrucción del procedimiento. Las estancias se concederán por la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural a propuesta de un Comité de Evaluación integrado por la Directora General de Desarrollo Rural, o funcionario en quien delegue, que actuará de Presidente; el Jefe de Servicio de Agricultura y Diversificación Rural y el Jefe de Sección de Investigación y Formación Agrarias, que actuará como secretario con voz y voto. En el caso de imposibilidad de asistencia por parte de alguno de los miembros, la Directora general designará un suplente. De los acuerdos del Comité se levantará acta que certificará el Secretario con el visto bueno del presidente.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Evaluación se reunirá para examinarlas y elevar, a través del órgano instructor, en el plazo máximo de 30 días, propuesta de concesión a la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural quien resolverá y notificará en el plazo máximo de dos meses.

3. La concesión de las estancias se propondrá por el citado Comité por mayoría de votos, pudiendo también proponer que se declare desierta alguna de ellas o todas. El Comité propondrá, asimismo, hasta tres suplentes por adjudicatario para el caso de renuncia de los beneficiarios.

4. La relación de beneficiarios y suplentes será publicada en los tablones de anuncios de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y notificada al adjudicatario, entendiéndose desestimadas las restantes solicitudes.

5. Contra la resolución del Consejero, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexta.- Méritos y valoración.

La selección de los estudiantes se ajustará a:

a) Los principios de mérito y capacidad, ponderándose en función del expediente académico presentado, valorándose las calificaciones de la siguiente manera: matrícula de honor 4 puntos, sobresaliente 3 puntos, notable 2 puntos y aprobado 1 punto. Esta valoración representará el 50 % de la puntuación total.

b) El interés y concordancia del proyecto propuesto con los trabajos que el CIFA tenga en desarrollo, valorándose de la siguiente manera: Coincidente 4 puntos, alta concordancia 3 puntos, concordante 2 puntos y compatible 1 punto. Esta valoración representará el 50 % de la puntuación total.

Séptima.- Modificación de la resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las estancias podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

CVE-2011-11875

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Octava.- Obligaciones de los estudiantes.

1. Los estudiantes que acepten la estancia formativa concedida adquieren los compromisos siguientes:

a) Cumplir las bases de la convocatoria y las demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

b) Presentar certificación que acredite que no padece enfermedad contagiosa o defecto físico que le impida la realización de los estudios y trabajos que implique el trabajo de fin de carrera.

c) Contratar un seguro para la cobertura del riesgo de accidentes y enfermedad por el tiempo de duración de la estancia.

d) La aceptación del reglamento y normas de régimen interno del/de los centro/s donde realice su formación.

e) Dedicarse de manera suficiente al desarrollo del trabajo de fin de carrera o de master.

f) Compromiso de confidencialidad sobre los datos que conozca durante el periodo de formación.

2. Los estudiantes llevarán a cabo las tareas que se les encomienden por el tutor que se les designe en las condiciones de lugar y tiempo que se le indiquen, y en las dependencias que se determinan en la base segunda, siempre en el marco del desarrollo de un trabajo de fin de carrera o de master enmarcado en alguna de las líneas de investigación recogidas en la convocatoria.

3. Los estudiantes entregarán al CIFA una copia del trabajo fin de carrera o de master presentado en la Universidad como consecuencia de su estancia.

Novena.- Obligaciones y facultades del Gobierno de Cantabria.

Son obligaciones del Gobierno de Cantabria:

a) Cumplir las condiciones contenidas en la oferta de prácticas

b) Nombrar un tutor que se encargará de garantizar el proceso formativo del alumno. El tutor deberá emitir un informe al finalizar las prácticas.

c) Permitir al estudiante la asistencia a los exámenes y pruebas de evaluación continua de las asignaturas en las que esté matriculado así como la asistencia a aquellos eventos universitarios o personales que requieran ineludiblemente su asistencia o le impidan acudir al lugar donde se desarrollen las prácticas.

Décima.- Renuncias.

Si durante el período de duración de la estancia el estudiante, previa solicitud fundamentada, renunciare a la misma, ésta podrá ser adjudicada a uno de los suplentes designados por el orden de puntuación obtenida.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de agosto de 2011.

La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,

Blanca Azucena Martínez Gómez.

CVE-2011-11875

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

ANEXO I

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

1. Diversificación productiva de las explotaciones: Valoración del potencial productivo de especies y variedades tradicionales hortofrutícolas.
2. Sistemas de producción animal basados en recursos naturales de los ecosistemas cantábricos.
3. Mejora de los sistemas de producción de leche en base a los pastos cantábricos y en función de su potencial transformador en derivados lácteos.
4. Normalización y mejora tecnológica de la elaboración mediante fermentación, maduración, destilación u otros métodos de los productos vitícolas y frutícolas.
5. Estudio y tratamiento de los efluentes y residuos de las explotaciones de vacuno lechero.
6. Viabilidad de los sistemas agrarios cantábricos. Análisis y prospectiva de los mercados y tendencias de consumo para los productos procedentes de la diversificación productiva de las explotaciones de vacuno de leche.
7. Influencia de la fertirrigación y del control de plagas sobre la calidad y seguridad de los productos hortícolas y sobre la contaminación del medio agrícola.
8. Aplicación de modelos de simulación a la sostenibilidad de los sistemas productivos del arco cantábrico desde distintos puntos de vista: viabilidad económica y social, medio ambiente (contaminación difusa de aguas, gases de efecto invernadero), calidad de los productos. Desarrollo de sistemas de soporte a la toma de decisiones a nivel de explotación y regional.

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170



GOBIERNO
de
CANTABRIA

ANEXO II

SELLO REGISTRO

TRABAJOS FIN DE CARRERA 2011
SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA ORDEN DE DE DE 2011
DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

TRABAJOS FIN DE CARRERA O DE MASTER
FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA PARA EL AÑO 2011

FORMACIÓN EN CURSO

CENTRO DE FORMACIÓN

DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
TELÉFONO CON PREFIJO	DOMICILIO: (CALLE O PLAZA Y NÚMERO)		CÓDIGO POSTAL
DOMICILIO: MUNICIPIO		DOMICILIO: PROVINCIA	DOMICILIO: NACIÓN

DOCUMENTACIÓN

☐ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
☐ CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO
☐ UNA FOTOGRAFÍA
☐ DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SEPARADO DEL SERVICIO DE NINGUNA ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO COMO CONSECUENCIA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

OBSERVACIONES:

El/La abajo firmante solicita ser admitido/a al concurso a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de
(Firma)

Excma. Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. -C/Gutiérrez Solana, s/n. "Edificio Europa".
39011 SANTANDER (Cantabria)

2011/11875

CVE-2011-11875

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2011-11855 *Exposición pública de la cuenta general de 2010.*

Dictaminada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas y Patrimonio la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Mazcuerras, 26 de agosto de 2011.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2011/11855

CVE-2011-11855

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2011-11857 *Exposición pública de la cuenta general 2010.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2010 y habiendo sido informada la misma por la Junta de la Mancomunidad en sesión de fecha 25 de agosto de 2011, queda expuesta al público, junto con todos sus anexos y justificantes, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212,3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Puente San Miguel, 26 de agosto de 2011.

El presidente de la Mancomunidad

Ricardo Becerril Ibarrondo.

[2011/11857](#)

CVE-2011-11857

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2011-11876 *Notificación de la resolución del expediente sancionador SGP/8/11.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Producción Animal, sita en el Edificio Europa, C./ Gutiérrez Solana, s/n, Santander.

Actos a notificar: Resolución de expediente sancionador.

Denunciado: D^a. KESSI CRISTIANE PEREIRA BARBOSA.

N.I.F.: 28.841.707-Y.

Domicilio: Avda. Cantabria, 25, Reinosa (C. P. 39200), Cantabria.

Nº Expediente: SGP 08/11.

Denunciante: SEPRONA.

Infracción: Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el art. 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales.

El citado o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días, en el Servicio de Producción Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n, Edificio Europa), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador SGP-8/11 por la que se impone sanción por importe de doscientos setenta euros con cuarenta y seis céntimos de euro (270,46 €), por infracción grave, de conformidad con lo establecido en el art. 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales, que tipifica como tal: "La carencia del número de identificación o del carné sanitario del animal según lo estipulado en los artículos 10 y 9 respectivamente." Por la posesión de un perro de raza potencialmente peligrosa en fecha 27/12/2010 carente de identificación.

Santander, 24 de agosto de 2011.

El director general de Ganadería,

Santos Argüello Díaz.

2011/11876

CVE-2011-11876

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-11482** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj., en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria..

Acto a notificar: Providencias de apremio.

CVE-2011-11482

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DEUDOR/A	DNI/NIF.	CONCEPTO	PROV. APR.
AGUAZO CALLEJO ANGEL	13926146 Z	INTERESES DE DEMORA	0292-1491934 0292-1491943 0292-1492691
APARICIO MONTALVO MARIA CRUZ	13712651 M	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493465
ARAYA BAZAEZ RENE JAIME	X 5712734 V	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493355
BUCIUMAN MARIUS GABRIEL	X 3777436 P	INTERESES DE DEMORA	0292-1492044
CABRERA GONZALEZ ANA MARIA	05207720 Z	INTERESES DE DEMORA	0292-1491881
CDAD DE PROP C/ PAIS VASCO, 2, 4, 6 ...	H 39645643	INTERESES DE DEMORA	0292-1492376
COLLANTES LOPEZ MARIA JOSEFA	13936640 C	INTERESES DE DEMORA	0292-1492321
DISCO BAR NOVA SC	J 39528633	SANCIONES ESTABLECIM. PUBLICO	0292-1492985
DYZ TOSTADORES SL	B 39500749	INTERESES DE DEMORA	0292-1491643
ERNENWEIN VIerna LUIS ANTONIO	72056720 C	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493186 0292-1493195 0292-1493204 0292-1493213
FERNANDEZ CASAR MANUEL	13931453 P	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292-1491576
FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA LUCIA	13927700 G	INTERESES DE DEMORA	0292-1492860
FERNANDEZ JARA NOELIA	13935284 K	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URBANA	0292-1493755 0292-1493763
FERRERO MATA PEDRO	13821155 H	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493222
FUENTE GUTIERREZ JOSE LUIS DE LA	13921027 R	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URBANA	0292-1493734
GARCIA BORDONADO CARMEN ANGELES	48367638 H	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493550
GARCIA GUTIERREZ MARGARITA	72111620 L	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493413 0292-1493493
GARCIA-LOMAS MARIN CARMEN MARIA	13676145 T	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493423
GARCIA OLIVAR JUAN CESAR	12382786 T	SANCIONES SERV. PROMOCION VIV.	0292-1492995
GREYCO S.A.	A 39015896	INTERESES DE DEMORA	0292-1491635
GUTIERREZ GARCIA FELIPE	13822780 X	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493256 0292-1493265
GUTIERREZ SANTOS MARIA MAR	72138967 L	INTERESES DE DEMORA	0292-1492472 0292-1492486
LORENZO BLANCO M. ESTHER	72142164 L	INTERESES DE DEMORA	0292-1491760
MARCANO MUELA M. DOLORES	13912864 A	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292-1491625
PEREZ GARRIDO CARLOTA	13934112 E	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URBANA	0292-1493790
PEREZ MARTINEZ JOSE	13877151 D	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URBANA	0292-1493710 0292-1493724
PILA PEREZ LORENA	72131451 R	INTERESES DE DEMORA	0292-1492164 0292-1492170 0292-1492181
PROMOCIONES EL JARAMIO SL	B 39584172	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292-1491586 0292-1491590
ROBLES FERNANDEZ EDUARDO	72031964 N	INTERESES DE DEMORA	0292-1492513 0292-1492523 0292-1492532 0292-1492541
RUIZ FERNANDEZ PABLO	72147019 K	INTERESES DE DEMORA	0292-1492585
RUIZ NAVES FERNANDEZ MANUEL	72147784 G	P.P. ASISTENCIA SANITARIA	0292-1493063
SAIZ TEZANOS JOSEFA	13858682 D	CANON DE SANEAMIENTO	0292-1493531 0292-1493562
VARELA IÑAN LUIS FERNANDO	13921053 G	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URBANA	0292-1493815

Los Corrales de Buelna, 11 de agosto de 2011.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Fco. Javier Linares Morante.

2011/11482

CVE-2011-11482

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-11574 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en c/ República Argentina 5-bajo en Castro Urdiales, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que, el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

CVE-2011-11574

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Acto a notificar: PROVIDENCIAS APREMIO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ARCOCHA VILLA FCO. JAVIER	72028657V	SANCÓN ESTABL. PUBLICO	0292001473426
ARENAS SAN MARTIN RAMON FCO.	13746274W	TRANSMISIONES PATRIM	0292001472163
ARRATE HUERTA JUAN ANTONIO	20197080K	TRANSMISIONES VEHICULO	0292001471824
BENITO COLINA JOSE LUIS	72093061K	TRANSMISIONES PATRIM	0292001471913
CARBAJO SUAREZ GERARDO	11911524P	AYTO. VOTO	0292001472724
CIRIACO HURTADO	72180676Y	TASAS SEG. ALIMENTARIA	0292001473243
CONSTRUCCI. SANTA MARTA 2003 SL	B39557483	TRANSMISIONES PATRIM	0292001472122
CONST. REHABILITACIONES TOCLES	B39467139	INTERESES DEMORA	0292001472460/70/8493/2504
CONSTRUCCIONES UCOSA 2000 SL	B39585476	ACTOS JURIDICOS	0292001472082/2094
COPACABANA SC	J39485719	INTERESES DEMORA Y SANCIÓN ESTB. PUBLICO	0292001472515/ 0292001473615/3625
CORRAL MIGUEL MARIA GRACIELA	72029442C	CANON SANEAMIENTO	0292001473050/3066/3072
DANI Y EVA SL	B39328992	INTERESES DEMORA	0292001472942
DEHESA RUIZ GUADALUPE	13653252S	TRANSMISIONES PATRIM	0292001471715
DIEZ LOPEZ DE CASTRO ALBERTO	14603309B	TRANSMISIONES PATRIM	0292001471756
FELIPE SOARES CINTIA	W3906547C	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001473121
FERNANDEZ BENGOCHEA SEGUND	20207643G	TRANSMISIONES PATRIM	0292001471996
FLAVIA XXI SL	B39459920	SANCIÓN DIR. VIVIENDA	0292001473433
GONZALEZ FRESNEDO JOSE MANUEL	20206697R	SANCIÓN EST. PUBLICO	0292001473482
GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL	72032444D	TRANSMISIONES PATRI	0292001472453
GUTIERREZ PEREZ OSCAR ALFONSO	11919630H	TASA INSP. HIGIENE ALIM	0292001473225
LOPEZ DE ARROYABE GUEVARA M ASUNCIÓN	16210187V	CANON SANEAMIENTO	0292001473042
LUCAS ALONSO MONICA	20209321A	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001473365/3505
MARTINEZ FERRO JULIAN	25178420K	ACTOS JURIDICOS	0292001471744
MONTEOLIVA HERRERAS PABLO	13783175B	ACTOS JURIDICOS	0292001472186
NICOLETA CORNEI	X9000030S	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001473083
OLIVER DIEZ VALENTIN	44978162Y	ACTOS JURIDICOS	0292001472052
ORTIZ CANO SERGIO	72039886E	SANCIÓN MONTES	0292001473112
PROMOCIONES PROBARREDA	B39556071	INTERESES DEMORA	0292001472520/2533/2545
GAMIZO COSTA ORIE			
SERTRAMAR TRANSPOR	B95132825	SANCIÓN TRANSPORTES	0292001473256
INTERNACIONAL SL			
TREVILLA PEREDO CARLA	72070306J	SANCIÓN CONSUMO	0292001473414
URIARTE SANCHEZ ERLANTZ	16068921V	TRANSMISIONES PATRIM	0292001471940
USUGA PEREZ JHENCY CAROLINA	X7084517B	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001473372
VAL MARTIN MIGUEL ANGEL	14944489D	TRANSMISIONES PATRIM	0292001471963
VENANCIO BASTIDA ERIKA	W3906846C	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001473260/3276
VIVIENDAS Y PROMOC. COSTA VERDE	B39395447	ACTOS JURIDICOS	0292001471972/1985

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Acto a notificar: Embargo de devoluciones

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ABRISQUETA ARTEAGA JUAN TOMAS	30621744G	IBI Urbana	0292000765566 0292000765861 0292001039861 0292001040170
ARA PEREDA S. L.	B39515911	Sanción defensa del consumidor	0292000813030
ARANA VARAS EUKENE	16053397H	IBI Urbana	0292000764305 0292000764334
BELTRAN DE HEREDIA DIAZ DANIEL	22753746F	IBI Urbana/Suministro de aguas	0292001038393 0292001038531 0292001043311 0292001044465
DIEGO INCERA ZACARIAS DE	72042569Z	Sanción de puertos	0292000812790
GINER RUZAF JAUSE	46315826J	Suministro de aguas/Vehículos	0292001040862 0292001042453 0292001043695 0292001044851 0292001190751 0292001192072
GUTIERREZ MUÑOZ TOMAS FERMIN	30560452F	IBI Urbana	0292001393890 0292001044903 0292001393803
LASTRA CASTILLO ANA MARIA	20196036N	Precio público guardería	0292001185404 0292001185431
PELLON GARAY LAURA	72072858N	Precio público guardería	0292001185704
PEREZ SAEZ ALVARO	20210737Q	IBI Urbana	0292001040240 0292001039881
RODRIGUEZ DIEGO JOSEBA	78894951Y	IBI Urbana/Vehículos	0292000764243 0292000764253 0292001038766 0292001038775 0292001041496
SOLANA CRESPO MANUEL	00822463Y	IBI Urbana	0292001039854 0292001040120

Castro Urdiales, 12 de agosto de 2011.
El responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

2011/11574

CVE-2011-11574

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-11576** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj., en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

CVE-2011-11576

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Acto a notificar: EMBARGO DE DEVOLUCIONES A.E.A.T.

DEUDOR/A	DNI/NIF.	CONCEPTO	PROV. APR.
COBO REAL JOSE MANUEL	72099435 R	IVTM	0292-872600...
RODRIGUEZ DE LA PEÑA JOSE ANGEL	13943394 N	IBI URBANA	0292-1360163...
ZHU XIAOXIONG	X4719981 J	IBI URBANA	0292-1357876

Acto a notificar: EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

DEUDOR/A	DNI/NIF.	CONCEPTO	PROV. APR.
ESCOBEDO MUÑIZ JUAN CARLOS	42811491 G	IBI URBANA	0292-740193

Acto a notificar: EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES – TÍTULOS DE VALORES

DEUDOR/A	DNI/NIF.	CONCEPTO	PROV. APR.
AGUIRRE RODRIGUEZ MARIA ANGELES	13782370 B	IBI URBANA	0292-896854...
CEBALLOS FONTAN FRANCISCO JAVIER	13714881 G	IBI RÚSTICA	0292-1364395
CRESPO RODRIGUEZ LYDIA	72134175 B	IVTM	0292-1234893
DIAZ ESCALANTE OSCAR RAUL	13933934 M	IBI URBANA	0292-1147631...
MAHFOUDI BOUZEKRI	X 4384146 R	IVTM	0292-1236731...
MARTINEZ MARTINEZ RAUL	72130301 R	IVTM	0292-1234010
TERAN RODRIGUEZ DOUGLAS JAVIER	13938757 K	IBI URBANA / CANON SANEAMIENTO IVTM	0292-738551...

Los Corrales de Buelna, 18 de agosto de 2011.

El responsable de Unidad de Recaudación,
Fco. Javier Linares Morante.

2011/11576

CVE-2011-11576

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-11615** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
PROAR XXI, S.L.	B39488283	A.J.D., I.A.E. y Cánon Saneamiento

Santander, 19 de agosto de 2011.
El jefe del Equipo de Recaudación,
Eulalio J. Casar.

2011/11615

CVE-2011-11615

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-11616 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

CVE-2011-11616

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
BARCENILLA REVILLA, ROSA MARIA	12744162T	Exp. Daniel Rojo Barcenilla

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE PAGO A SUCEORES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUCABARGA 98, S.L.	B39438064	Exp. Prom. Y Construcciones Anamargo, S.I.
SANTANDER 2001, S.L.	B39450572	Exp. Prom. Y Construcciones Anamargo, S.I.
BARCELO PEREZ, NATALIA	53362790F	Exp. Prom. Y Construcciones Anamargo, S.I.
ANGUREN CAYON, JOSE RAMON	13875818X	Exp. Prom. Y Construcciones Anamargo, S.I.

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO EN ENTIDADES DE CREDITO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
REVUELTA LANZA, SANDRA MARIA	20194681Z	A.J.D.

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
RABAGO TORRE, MARIA ISABEL	50689037G	Transmisiones P.

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE EFECTOS Y VALORES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
RABAGO TORRE, MARIA ISABEL	50689037G	Transmisiones P.

Santander, 19 de agosto de 2011.
El jefe del Equipo de Recaudación,
Eulalio J. Casar.

2011/11616

CVE-2011-11616

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-11766 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
CHICLLA GENTE, MARCIAL	X5318768H	Transmisiones Patrimoniales
URBANO TORRES, Mª ELSA	X5810774P	Transmisiones Patrimoniales

Santander, 24 de agosto de 2011.
El jefe del Equipo de Recaudación,
Eulalio J. Casar.

2011/11766

CVE-2011-11766

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-11823** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en la Calle Julián Ceballos, 35, bajo, de Torrelavega, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES.

Apellidos y nombre / razón social	NIF	Concepto
GARCÍA GONZÁLEZ, M. JESÚS	72120852M	LID. IBI RÚSTICA AYTO. VALDÁLIGA
DE LA FUENTE GUTIÉRREZ, ISAAC	13919444M	INGRESO PARCIAL EJECUTIVA
SANTIAGO CELORIO, SERGIO	11281613K	TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Torrelavega, 19 de agosto de 2011.

La responsable de la Unidad,
Mercedes Estrada Arias.

2011/11823

CVE-2011-11823

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-11824** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en la Calle Julián Ceballos, 35, bajo, de Torrelavega, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES.

Apellidos y nombre / razón social	NIF	Concepto
FERNÁNDEZ CASTAÑEDA JOSÉ	13725828A	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA
DELGADO MUÑOZ, VENERANDA	41398187G	LID. IMPUESTO URBANA AYTO. HERRERÍAS

Acto a notificar: EMBARGO AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Apellidos y nombre / razón social	NIF	Concepto
GONZÁLEZ RUIZ, BEATRIZ	13984131Q	INTERESES VÍA EJECUTIVA
FERNÁNDEZ GARCÍA, ANDRÉS	72140363N	ASISTENCIA SANITARIA

Torrelavega, 23 de agosto de 2011.
La responsable de la Unidad,
Mercedes Estrada Arias.

2011/11824

CVE-2011-11824

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EN CANTABRIA****GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO**

CVE-2011-11879 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos.
Expte. 398851.39/11 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican. Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3 de Santander Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: Anievas			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
378851.39/11-1280309	GONZALEZ CASTILLO CALIXTO		INSPECTOR-INICI
378851.39/11-1280313	GONZALEZ CASTILLO CALIXTO		INSPECTOR-ACTA
380925.39/11-1280499	HERRERA PEÑA LUISA	13899372N	INSPECTOR-INICI
380925.39/11-1280500	HERRERA PEÑA LUISA	13899372N	INSPECTOR-ACTA
Municipio: Arenas de Iguña			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
343523.39/11-1262338	IRIGOYEN DE LA RASILLA JULIA	15742020S	DECLARACION-REQ
Municipio: Argoños			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
81071.39/11-1261338	SALAS COLINA ANGELES	13596101L	SUBSANACION-ACU
Municipio: Arnauero			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
56999.39/10-1261900	SAN SEBASTIAN CABANZO SONIA	16052047W	RECURSO-RESOLUC
Municipio: Barcena de Cicero			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
329792.39/11-1277619	DELGADO VALLINA MARIA PILAR	03691651J	DECLARACION-REQ
Municipio: Bareyo			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
125145.39/11-1262475	RUIZ PIRO LAURA	13660963K	SUBSANACION-INI
125145.39/11-1262476	RUIZ PIRO LAURA	13660963K	SUBSANACION-INI

CVE-2011-11879

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Municipio: Cabezón de la Sal			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
261752.39/11-1281056	ABIN GUTIERREZ SEGUNDO	SUBSANACION-INI	
Municipio: Castro Urdiales			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
2368.39/10-1279692	CAMPO HELGUERA BLANCA	14338305J	SUBSANACION-INI
389900.39/11-1280917	HELGUERA HELGUERA EMILIANA		SUBSANACION-INI
2368.39/10-1279695	INMOBILIARIA IZARRA SL	B48050561	SUBSANACION-INI
2368.39/10-1279696	INMOBILIARIA IZARRA SL	B48050561	SUBSANACION-INI
280700.39/11-1280532	LAVIN ABASCAL SATURNINO	14920161S	INSPECTOR-ACTA
350442.39/11-1280518	RODRIGUEZ LARGACHA ANA MARIA	30596509T	SOLICITUD-REQUE
Municipio: Cillorigo de Liebana			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
353290.39/11-1262399	FERNANDEZ ALLES MARIA	72113557R	RECURSO-RESOLUC
	ANGELICA		
175722.39/11-1280968	REDA CUEVAS FRANCISCO	13849423L	SUBSANACION-INI
Municipio: Comillas			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
311496.39/11-1281183	CORTIGUERA DOSAL BASILIO		SUBSANACION-INI
Municipio: Corrales de Buelna			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
242303.39/11-1280604	GOMEZ SAIZ TOMAS	13822889G	SUBSANACION-INI
Municipio: Entrambasaguas			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
366855.39/11-1276856	PROMOCIONES BASAÑEZ ANAIK, S. L.	B48841746	RECURSO-RESOLUC
Municipio: Lamason			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
350232.39/11-1263162	GONZALEZ PRELLEZO JOSE	13846073G	SUBSANACION-INI
Municipio: Limpias			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
357545.39/11-1262426	FINCAS KAI 888 SL	B48974182	INSPECTOR-INICI
357545.39/11-1262427	FINCAS KAI 888 SL	B48974182	INSPECTOR-INICI
357545.39/11-1262428	FINCAS KAI 888 SL	B48974182	INSPECTOR-INICI
357545.39/11-1262429	FINCAS KAI 888 SL	B48974182	INSPECTOR-ACTA
357545.39/11-1262430	FINCAS KAI 888 SL	B48974182	INSPECTOR-ACTA
357545.39/11-1262431	FINCAS KAI 888 SL	B48974182	INSPECTOR-ACTA
Municipio: Noja			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
358536.39/11-1263371	GARCIA LOPEZ AMELIA	72387081D	DECLARACION-REQ
Municipio: Pielagos			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
184870.39/11-1261320	GUELBEZU ECHEVARRIA M	15807435H	SUBSANACION-ACU
	VICTORIA		
69215.39/11-1280030	OBREGON MAZORRA MA CRISTINA	13882397B	SUBSANACION-ACU
Municipio: Polanco			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
153941.39/11-1278116	HERRERA FERNANDEZ M LUISA	13906322Q	RECURSO-RESOLUC

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Municipio: Rasines			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
332021.39/11-1262909	IMAZ MAZPULE BALDOMERO	13613781N	INSPECTOR-INICI
332021.39/11-1262910	IMAZ MAZPULE BALDOMERO	13613781N	INSPECTOR-ACTA
312686.39/11-1262943	PEREZ FERNANDEZ JOAQUIN	13713214Q	INSPECTOR-INICI
312686.39/11-1262944	PEREZ FERNANDEZ JOAQUIN	13713214Q	INSPECTOR-ACTA
331951.39/11-1262937	PEREZ MARQUEZ JUAN	13762259W	INSPECTOR-INICI
331951.39/11-1262938	PEREZ MARQUEZ JUAN	13762259W	INSPECTOR-ACTA
331973.39/11-1262928	PRATT MAYANS JOSE ANTONIO		INSPECTOR-INICI
331973.39/11-1262930	PRATT MAYANS JOSE ANTONIO		INSPECTOR-ACTA
331962.39/11-1262934	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN AP	72014018Y	INSPECTOR-INICI
331962.39/11-1262935	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN AP	72014018Y	INSPECTOR-ACTA
331995.39/11-1262923	RYBKA EDUARD	57661002W	INSPECTOR-INICI
331995.39/11-1262924	RYBKA EDUARD	57661002W	INSPECTOR-ACTA
312594.39/11-1263033	TELLITU GONZALEZ ROBERTO	30582701S	INSPECTOR-INICI
312594.39/11-1263034	TELLITU GONZALEZ ROBERTO	30582701S	INSPECTOR-ACTA
315733.39/11-1263199	TOMEY ABEDUL JAVIER	14886000D	INSPECTOR-INICI
315733.39/11-1263201	TOMEY ABEDUL JAVIER	14886000D	INSPECTOR-ACTA
Municipio: Reocin			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
301486.39/11-1263268	ALVARO QUIJANO ANDRES	13798291Q	INSPECTOR-ACTA
299493.39/11-1263281	GONZALEZ GONZALEZ CELESTINO	13803585C	INSPECTOR-INICI
299493.39/11-1263283	GONZALEZ GONZALEZ CELESTINO	13803585C	INSPECTOR-ACTA
297813.39/11-1262260	GUTIERREZ CRESPO ANGEL	13885382Y	INSPECTOR-INICI
297813.39/11-1262265	GUTIERREZ CRESPO ANGEL	13885382Y	INSPECTOR-ACTA
301652.39/11-1262393	LOPEZ GARCIA IGNACIO	13939771T	INSPECTOR-INICI
301652.39/11-1262394	LOPEZ GARCIA IGNACIO	13939771T	INSPECTOR-ACTA
301626.39/11-1262412	PEDRAJO ALCOCER ANTONIO JOAQUIN	13904134J	INSPECTOR-INICI
301626.39/11-1262413	PEDRAJO ALCOCER ANTONIO JOAQUIN	13904134J	INSPECTOR-ACTA
301626.39/11-1262414	PEDRAJO ALCOCER ANTONIO JOAQUIN	13904134J	INSPECTOR-ACTA
297290.39/11-1261709	PRIETO RUIZ RAMON	13802776Q	INSPECTOR-INICI
301545.39/11-1263229	SAN ROMAN SOTO ROSA MARIA	13910485Q	INSPECTOR-INICI
301545.39/11-1263234	SAN ROMAN SOTO ROSA MARIA	13910485Q	INSPECTOR-ACTA
Municipio: Ribamontan al Mar			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
163391.39/11-1261219	GOMEZ LAVIN ANDRES	13592670S	DECLARACION-REQ
Municipio: Riotuerto			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
49441.39/10-1263457	FERNANDEZ GUATE MARIA LUISA	13645774N	RECURSO-RESOLUC
Municipio: Las Rozas			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
317855.39/11-1261987	GUARDIOLA PAZ JOAQUIN RAFAEL	22928269Y	DECLARACION-ACU
Municipio: San Felices de Buelna			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
389896.39/11-1280916	PEREZ MARTINEZ DOROTEO		SUBSANACION-INI
Municipio: Santiurde de Reinosa			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
359063.39/11-1263021	CUEVAS SAIZ JOSE	13948831K	DECLARACION-AUD
Municipio: Santoña			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
356392.39/11-1263182	PEREZ LOPEZ VALENTIN	16477658K	RECURSO-AUDIENC

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Municipio: Soba			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
346883.39/11-1280721	MARTINEZ TRUEBA CONSUELO	13586166C	DECLARACION-AUD
301210.39/11-1262502	ARACELI PEREZ HERRERO GUTIERREZ MA GLORIA	00817504S	INSPECTOR-INICI
301210.39/11-1262501	RUIZ GUTIERREZ MARIA		INSPECTOR-INICI
301210.39/11-1262504	RUIZ GUTIERREZ MARIA		INSPECTOR-ACTA
301206.39/11-1262530	SMIGUEL MANUEL		INSPECTOR-INICI
301206.39/11-1262531	SMIGUEL MANUEL		INSPECTOR-ACTA
Municipio: Tudanca			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
80430.39/11-1262960	COBO SOMAVILLA AGUSTIN	72112579N	INSPECTOR-INICI
80430.39/11-1262964	COBO SOMAVILLA AGUSTIN	72112579N	INSPECTOR-ACTA
Municipio: VILLACARRIEDO			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
366111.39/11-1263652	PEREZ PEREZ MARIA		DECLARACION-AUD
Municipio: VOTO			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
62269.39/10-1263426	GOMEZ LAIN SUSANA	50804564W	RECURSO-AUDIENC
Municipio: SANTANDER			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
353183.39/11-1261856	DE LA ROSA CASTILLO ALEXANDER WILLIAM	72206658K	SUBSANACION-INI
353183.39/11-1261863	DIAZ ZUNZUNEGUI MARIA INES	13573335T	SUBSANACION-INI
368712.39/11-1277677	GABARRI JIMENEZ DANIEL	72053083V	SOLICITUD-AUDIE
280011.39/11-1263640	TOCA ABAD TERESA	13570392R	SUBSANACION-INI

Santander, 23 de agosto de 2011.

El gerente regional,
Alfredo Arjona Garcia.

2011/11879

CVE-2011-11879

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2011-11872 *Notificación de resolución de expediente sancionador 318/2011.*

Doña Carla Orcajo Trugeda, directora del Área de Trabajo e Inmigración en funciones de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente: Sanción empresa 318/2011.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Antonio Salinas González.

Infracción: Art. 54.1 d) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 40.057,17 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a don Antonio Salinas González, cuyo último domicilio conocido es en la calle Blas Carrera, 9 - 6º A de Santander (Cantabria), para que comparezca ante este Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del Modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado.

Santander, 22 de agosto de 2011.

La directora del Área de Trabajo, e Inmigración en funciones,
Carla Orcajo Trugeda.

[2011/11872](#)

CVE-2011-11872

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-11860 *Notificación de actos de trámite por impago de tasas. Expte. 399920110002317 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/1803/2011, de 30 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud. Transcurrido este plazo sin haber pagado la tasa o pagada la misma fuera de plazo se procederá a remitir para su cobro por la Agencia Tributaria en vía de apremio tanto la tasa impagada como el recargo correspondiente.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir al órgano competente para la tramitación del procedimiento (Oficina de Extranjeros) copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de “pagado” por la entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Santander, 23 de agosto de 2011.

La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones,
M. Ángeles Gatón Fernández.

Relación de expedientes:

CVE-2011-11860

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

EXpte	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
399920110002317			JUAN CEVASTIAN SORA DIAZ	BAREYO	27/07/2011
399920110002404			LIHONG CHEN	COLINDRES	08/07/2011
390020110002720			ROCIO PILAR CABELLO TUETO	SANTANDER	20/07/2011
399920110002888			CRISTIAN ONUCU	ENTRAM- BASAGUAS	06/07/2011
399920110003036			MAMADOU FAYE	SANTANDER	04/08/2011
399920110003038			WILY CESAR ANTONIO CADENAS	REINOSA	15/07/2011
399920110003093			MILAGRO ELE RAMOS CABELLO	REINOSA	15/07/2011
399920110003094			ADRIANA GERALDINE ANTONIO RAMOS	REINOSA	15/07/2011
399920110003095			ALDAIR AMILKAR ANTONIO RAMOS	REINOSA	15/07/2011

2011/11860

CVE-2011-11860

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-11863 *Notificación de actos de trámite. Expte. 390020110001829 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 23 de agosto de 2011.

La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones,
M. Ángeles Gatón Fernández.

Relación de expedientes:

CVE-2011-11863

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020110001829			VELAZQUEZ ENCAR- NACION, ELIDA EMILIA	SANTANDER	20/05/2011
399920110002317			SORA DIAZ, JUAN CEVASTIAN	BAREYO	27/07/2011
399920110002163			CASTILLO SOTO, ANGIE LORENA	SANTANDER	08/07/2011
399920110002233			LI , XIAOXIA	SANTANDER	21/07/2011
390020110002447	YASIR WAQAS	LOGROÑO	SHAHZAD GONDAL, AMIR	TORRE- LAVEGA	04/07/2011
399920110002481			CHEN , YIRAN	SANTOÑA	07/07/2011
399920110002482			CHEN , WUYOU	SANTOÑA	07/07/2011
390020110002654	AQUILINO BLANCO MONTEIRO	XUNQUEIRA DE ESPADANEDO	CARPIO DE JESUS, MAXIMA	TORRE- LAVEGA	08/07/2011
390020110002799	SILVIA QUE- VEDO GUTIERREZ	BILBAO	VALLEJOS RIOS, RAFAEL RENE	COLINDRES	26/07/2011
399920110002862			ONUCU, VALENTINA	ENTRAM- BASAGUAS	06/07/2011
399920110002888			ONUCU, CRISTIAN	ENTRAM- BASAGUAS	06/07/2011
399920110003036			FAYE , MAMADOU	SANTANDER	04/08/2011
399920110003083	RICARDO DIEGO SAENZ	SANTANDER	PLATON , ANA	SANTANDER	13/07/2011
399920110003093			RAMOS CABELLO, MILAGRO ELE	REINOSA	15/07/2011
399920110003225			TORRES TAMBINI, SINTHIA DAMARIS	LAREDO	26/07/2011
399920110003389	MARIA SOUTO ALLER	SANTANDER	ORIONDO TELLO, OLGA LIDIA	SANTANDER	04/08/2011

2011/11863

CVE-2011-11863

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-11865 *Notificación de resolución. Expte. 399920090006296 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 23 de agosto de 2011.

La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones,
M. Ángeles Gatón Fernández.

Relación de expedientes:

CVE-2011-11865

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
399920090006296	TRANSPORTES Y AL- QUILERMAQUINARIA PARA	ARGOÑOS	DUARTE BOGADO, ROCIO	SANTOÑA	12/01/2010
399920090007186	INEM	SANTANDER	SALAS, PEDRO ANTONIO	TORRE- LAVEGA	08/07/2010
399920090007889	INEM	SANTANDER	AYALA GARCIA, DELFINA LOURDES	SANTANDER	07/07/2010
399920110001618	MARIA PILAR REVUELTA MARTINEZ	SANTANDER	DAUD, ANA	SANTANDER	03/08/2011
390020110001636			JERMOUN , BILAL	POLANCO	02/08/2011
399920110001686	TETERIA BEIRUT SC		CHOUKRI, BILAL	SANTANDER	01/07/2011
399920110002231	IMAN TEMPORING E.T.T., S.L.	BARCELONA	FAJARDO PALOMINO, FERNANDO	SANTANDER	14/07/2011
399920110002755	ROIZ FERNANDEZ ESCARZAGA, MARIA	SANTANDER	PEÑA RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	SANTANDER	21/07/2011
390020110002832	INGENIERIA Y GESTION DE OBRAS MARTINEZ,		ECHEGARAY, CESAR FELIPE	SANTANDER	08/08/2011
390020110002842			MOBAREK, NADIA	CASTRO URDIALES	03/08/2011
390020110002843			DAHMANI, ABDELRAOUF	CASTRO URDIALES	03/08/2011

2011/11865

CVE-2011-11865

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**OFICINA DE EXTRANJEROS****CVE-2011-11869** *Notificación de resolución. Expte. 390020110001158 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 24 de agosto de 2011.

La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones,
M. Ángeles Gatón Fernández.

Relación de expedientes:

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
390020110001158	FRANCISCO JAVIER TODE DEL SOLAR	SANTANDER	TORRES GRILLO, ANA INGRID	SANTANDER	06/05/2011
390020110001983			FABIAN DIAZ, FRANKLIN ADONIS	SANTA CRUZ DE BEZANA	26/07/2011
390020110002404	PABLO MOCHON PRADAS		AHMETOVIC, ALMIRA	SANTANDER	04/08/2011
390020110002442			ALCANTARA PANIAGUA, ELIZABETH	TORRE- LAVEGA	02/08/2011
399920100004466	ESTAÑOS DE LIEBANA SL	VALDEMORO	FUENTES MANTILLA, JEEAN CARLOS	SANTANDER	14/07/2011

2011/11869

CVE-2011-11869

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**OFICINA DE EXTRANJEROS****CVE-2011-11870** *Notificación de actos de trámite. Expte. 390020110001781 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 24 de agosto de 2011.

La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones,
M. Ángeles Gatón Fernández.

Relación de expedientes:

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020110001781	MONTAJES ANDINOS SC	COLINDRES	MARIN ARCE, GLORIA ELENA	LAREDO	17/05/2011
390020110001926			RODRIGUEZ DE LA ROSA, HENRY JOEL	SANTANDER	27/05/2011
390020110001997	YONG ZHOU	SANTANDER	WANG, JINTING	SANTANDER	02/06/2011
390020110002210	FACUNDO MAZON FERNANDEZ	SANTA MARIA DE CAYON	SOARES MUNIZ, PEDRA	SANTA MARIA DE CAYON	17/06/2011
390020110002434			AANZI, OMAR	VOTO	01/07/2011
390020110002445	FRANCISCO JAVIER LOPEZ GUTIERREZ	PIELAGOS	RIVERA FERNANDEZ, ESMIRNA	SANTANDER	04/07/2011
390020110002686	ISABEL MARTINEZ COBO	SANTANDER	GOMEZ ESPINOZA, ANNIE DEL ROSARIO	POLANCO	20/07/2011
390020110002792	MARTINIANO MERINO FRANCO		ROMERO SINCHE, JUANA	TORRE-LAVEGA	29/07/2011
390020110002816	ROGELIO FORTUNATO ROJAS PEREZ		CHANAME MANRIQUEZ, ESTHER	SANTANDER	01/08/2011

2011/11870

CVE-2011-11870

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**OFICINA DE EXTRANJEROS**

CVE-2011-11871 *Notificación de actos de trámite por impago de tasas. Expte. 399920110003048 y otro.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/1803/2011, de 30 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud. Transcurrido este plazo sin haber pagado la tasa o pagada la misma fuera de plazo se procederá a remitir para su cobro por la Agencia Tributaria en vía de apremio tanto la tasa impagada como el recargo correspondiente.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir al Órgano competente para la tramitación del procedimiento (Oficina de Extranjeros) copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "pagado" por la entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Santander, 24 de agosto de 2011.

La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones,
M. Angeles Gatón Fernandez.

Relación de expedientes:

EXpte	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
399920110003048	VICTORIA BUENO RUIZ	CAMARGO	MIRIAN ZURITA FLORES	SANTANDER	26/07/2011
399920110003548	SAT CANALES N39017	ENTRAM- BASAGUAS	DUMITRU NEAGA	SANTANDER	05/08/2011

2011/11871

CVE-2011-11871

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2011-11712 *Notificación por comparecencia de Tasas de Agua y Alcantarillado. Expte. 417 y otros.*

Resultando infructuoso el intento de notificar a los interesados que se relacionan a continuación por causas ajenas a esta Administración, por medio del presente, en virtud del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita a ellos o sus representantes para que comparezcan en el Servicio de Recaudación ubicado en Argoños - 39197, Bº Tejiro nº 2 - bj., en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para comunicarles el acto administrativo que se indica. Si no se atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Concepto: Tasas Agua y Alcantarillado.

Nº EXP.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO		PRINCIPAL
417	13717282J	AYALA CARDABA, MANUEL	4 TRIMESTRE	2010	62,73 €
607	14951529B	DUDAGOITIA IBARRECHE, JOSÉ FERNANDO	4 TRIMESTRE	2010	43,50 €
1628	14571788T	FERNÁNDEZ CORVO, ISABEL	4 TRIMESTRE	2010	43,49 €
2039	08710281C	FLORES BELTRÁN, JUAN	4 TRIMESTRE	2010	43,49 €
1876	009755759X	GONZÁLEZ PASTRANA, FAUSTINO	4 TRIMESTRE	2010	43,50 €
535	016199230P	INCHAURRAGA MARQUÍNEZ, TERESA	4 TRIMESTRE	2010	43,49 €
717	20210063D	INESTRILLAS BARBERARENA, IVÁN	4 TRIMESTRE	2010	43,58 €
1863	72025381E	LASO LAVÍN, ANA MARÍA	4 TRIMESTRE	2010	47,66 €
1756	13766703F	LÓPEZ REVUELTA, JOSÉ LUIS	4 TRIMESTRE	2010	43,61 €
1227	51115959T	MEILÁN ANDRÉS, EDUARDO	4 TRIMESTRE	2010	43,49 €
345	13727478C	PEÑA ÁLVARO, LUISA	4 TRIMESTRE	2010	42,73 €
1574	72093011V	PRADA ARGOS, VERÓNICA	4 TRIMESTRE	2010	43,50 €
1398	072028262J	RUIZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	4 TRIMESTRE	2010	44,55 €
448	20204076W	RUIZ GÓMEZ, MARÍA TERESA	4 TRIMESTRE	2010	43,51 €
1866	14263587E	SAN ESTEBAN GALÁN, AINHOA	4 TRIMESTRE	2010	42,72 €
568	05230279X	TORRES ÁLVAREZ, FCO. EMILIO	4 TRIMESTRE	2010	43,49 €
1607	20208533C	VALLE GARCÍA, JORGE	4 TRIMESTRE	2010	43,58 €

Argoños, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,
Juan José Barruetabeña.

2011/11712

CVE-2011-11712

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2011-11862 *Notificación de resolución de expediente sancionador 5/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto que esta Alcaldía en fecha 24 de agosto de 2011, ha dictado Resolución respecto del expediente sancionador de referencia 5/11, siendo responsable en el mismo don José Ángel Barruetabeña Argos, acordando la imposición de una sanción de 601,02 €, encontrándose a su disposición en las dependencias municipales esta notificación y la documentación que contiene el referido expediente.

Lo que le notifico, por el presente, para su conocimiento y efectos, haciéndole constar que esta Resolución agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el acto, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se dicte y notifique su resolución, así como que, si no interpone dicho recurso, o contra la resolución expresa o presunta del mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses o seis meses, según sea expresa o presunta, a contar desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución o de la resolución del recurso de reposición, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

PLAZO DE INGRESO

En período voluntario, las notificaciones efectuadas entre el día 1 y 15 de cada mes: Desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o el inmediato hábil posterior. Las efectuadas entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos de procederá al cobro por vía ejecutiva con el 10% de recargo.

El ingreso podrá efectuarse en una de las siguientes cuentas bancarias:

- Entidad: Santander Central Hispano (0049).
- Oficina: Argoños (5975).
- Dígitos control: 68.
- Número de cuenta: 2810019564.
- Titular: Ayuntamiento de Argoños.

O bien:

- Entidad: Caja Cantabria (2066).
- Oficina: 0142.
- Dígitos Control: 33.
- Número de cuenta: 0100000016.
- Titular: Ayuntamiento de Argoños.

Argoños, 24 de agosto de 2011.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2011/11862

CVE-2011-11862

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2011-11826 *Citación para notificación de liquidaciones pendientes. Código 00648417232 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos.
(SANINF=Liquidación Multas).

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Tipo ingreso	Fecha Envío	Código
13.710.662-V	ARCE HERREROS, JOSÉ MARÍA	SANINF	08.06.2011	00648417232
13.705.888-G	CAMPO ANTÓN, JULIO	SANINF	06.04.2011	00648416701
13.685.726-J	CASAS PÉREZ, EDUARDO	SANINF	06.05.2011	00648417383
13.778.129-W	FERNÁNDEZ CARRAL, ROBERTO	SANINF	04.04.2011	00648416666
13.696.942-M	IGAREDA ALONSO, JOSÉ ANTONIO	SANINF	08.06.2011	00648417229
13.696.284-Z	LANZA FERNÁNDEZ, SANTIAGO	SANINF	14.06.2011	00648417227
13.756.277-T	PORTILLA ALONSO, JOSÉ PABLO	SANINF	06.04.2011	00648417068
	COMPRO-ORO	SANINF	03.08.2011	00648418972

Astillero, 20 de agosto de 2011.
El tesorero,
Fernando López Gutiérrez.

2011/11826

CVE-2011-11826

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-11838 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Cargo 2011/5/336 y otros.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio se cita a los interesados de las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde número 13 de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en horario de 9 a 14 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, de conformidad con los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

CARGO/LIQUID	EJERCICIO LIQUID.	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	CIF/NIF
2011/5/336	2009	71,96	ODRIOZOLA YARZA, JOSE M.	72018221T
2011/7/440	2007	169,56	CAMPO GARCIA, M. MILAGROS	13134847F
2011/8/442	2008	171,46	CAMPO GARCIA, M. MILAGROS	13134847F
2011/9/446	2009	181,99	CAMPO GARCIA, M. MILAGROS	13134847F
2011/9/452	2009	131,33	TACHIE FRANCIS TETTEH	X02743111Q

Camargo, 22 de agosto de 2011.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2011/11838

CVE-2011-11838

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**CVE-2011-11698** *Citación para notificación de providencia de apremio.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. de España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
MONTES COLAS, ANTONIO Y OTROS		02-08-11 03-08-11	749840163
ODEMAN, S. L.	B-39471875	02-08-11 03-08-11	749840165
RESIDENCIAL GANDARELA, S. L.	B-32320210	04-08-11	749840162
ROCILLO SANTANDER, ALBERTINA	13710978B	01-08-11 02-08-11	749840160
ROMAR 2007, S. L.	B-39663042	09-08-11 10-08-11	13055275

Laredo, 22 de agosto de 2011.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2011/11698

CVE-2011-11698

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2011-11820 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio IIVT PLLIE01/11.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo., en Torrelavega (horario de 9 a 13 h.), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Prov. de apremio IIVT PLLIE01/11.

D.N.I.: B39500947.

Nombre y apellidos o razón social: Turisnoja, S. L.

Fecha de envío: 22-07-2011.

Liérganes, 23 de agosto de 2011.

Firma ilegible.

2011/11820

CVE-2011-11820

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-11557 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias. Notificación 1101050800 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa, número 1 (horario de 8:00 a 15:00), en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atiende a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Sujeto pasivo	D.N.I.	Nº Notificación	Ejer. C.Trib.	Descripción Con. Tributario	Importe
FERNANDEZ CASADO RAFAEL	13049716E	1101050800	2011 AGUAS ALTA	AV SANTANDER 16 Bl:II Esc:E Piso:02 Pta:A	30,00
RUEDA LOPEZ MARIA CARMEN	14709933F	1101050852	2011 AGUAS ALTA	CL LA FRAGUA-UR.LAS GEMELAS 1 Bl:2 Piso:2 Pta:LI	30,00
VITORES MAIZ JUAN CARLOS	78868176A	1101051001	2011 AGUAS ALTA	CL BRAVA (LA) Esc:S Piso:UE Pta:LO	550,00

Noja, 12 de agosto de 2011.
El alcalde (ilegible).

2011/11557

CVE-2011-11557

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE NOJA**CVE-2011-11756** *Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 1184/11.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1(horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	DNI	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACION
MARTINEZ- KLEISER GOMEZ RICARDO	14927128J	IIVTNU	1184/11	REQUERIMIENTO DE SUBSANACION	RENTAS Y EXACCIONES

Noja, 22 de agosto de 2011..
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

2011/11756

CVE-2011-11756

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-11719 *Notificación de liquidación del alta en el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio fiscal 2011.*

Habiéndose aprobado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio fiscal 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha procedido a la notificación individualizada de cada una de las liquidaciones tributarias resultantes por ser de nueva incorporación al padrón. Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del interesado, sin resultado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 109 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la publicación de la notificación por edictos al objeto de que los interesados puedan comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, la notificación se entiende por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

A) Relación de obligados tributarios:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
AGUDO CAYO MARIA CARMEN	13.744.992-P
AGÜERO FERNANDEZ LEANDRO	20.189.530-S
AGUN GOMEZ JAVIER	08.042.553-M
ALLENDE BRIZ HIGINIO	72.121.423-R
ALONSO LOPEZ JOSE MARIANO	03.078.642-T
ALVAREZ GRANDA JESUS LINO	10.575.308
ALVES DOS SANTOS ELIDA SILMAR	X-7741626-X
AMEZQUITA PARRA LEONARDO ANTONIO	X-6508963-Y
AMO PAJARES JOAQUIN	14.901.800-P
ANDIKOETXEA ALVAREZ AINTZANE	78.890.162-R
ARCE SERRANO CRISTINA	20.206.880-T
ARES FERNANDEZ MARIA ISABEL	11.932.900
ARRARTE ELORZA LUIS	72.048.854-C
ARTES GRAFICAS IMPREGES SL	B-39725056
AVILA DE LAS CUEVAS PEDRO ENRIQUE	13.925.971-T
BALLESTEROS TARILONTE IGNACIO	13.789.746
BALZA ALVARO RAFAEL	72.134.938
BARRAL PRESA MARIA ISABEL	30.676.257-F
BELLO ALONSO ANGEL	13.719.539-Q
BELKANTABRIAPHARM SL	B-39631924
BERMEJO GIL MARCOS MANUEL	13.759.518-K
BERRAZUETA JIMENEZ PEDRO	13.795.004
BEZANILLA MAGDALENA MIGUEL ANGEL	20.208.315-D
BEZANILLA SAN MIGUEL MIGUEL ANGEL	13.684.149-T
BILBAO ORLANDO AITOR	20.204.183-V
BOLADO CASTILLO JOSE PABLO	13.753.685-F
BUJEMA ABDULAH AHMED SALEM	X-06041965-A
CABRERO SANCHEZ DAVID	20.210.160-Z

CVE-2011-11719

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
CALLEJON VALDES ANA MARIA	33.522.480
CAÑELLAS PUJALS SALVADOR	38.136.305-M
CARDOSO SILVA JOAQUIM	Y-00995018-Y
CARRAL CASANUEVA LOPE	72.058.372-Q
CARRERA RAMIREZ EVA MARIA	72.050.137-S
CARROLL BARBARA CECILIA	X-0326768-F
CASTANEDO MUÑOZ ANA MARIA	72.033.545-Y
CASANUEVA DEL VAL ILIANA	X-0104378-G
CASAR PEREZ FERNANDO	20.202.430-N
CEBALLOS PEREDA PEDRO MANUEL	13.931.774-F
CHAO CHRISTINA MARIE	X-5697373-C
CHERLAQUI MOHAMED	X-3792945-S
COBO MAZORRA ALEJANDRO	13.908.207
CORDON GOMEZ JOSE LUIS	13.891.778-P
CORRAL MUÑOZ JOSE RAMON	13.909.640-E
CORRAL RUIZ MARIA	72.137.658-K
COVAO FAUSTINO FERNANDO MANUEL	Y-0995075-V
CRESPO BOLADO VERONICA	72.051.907-Z
CRESPO VIADERO ANA MARIA	13.721.395-D
CUBAS GARCIA SONIA	13.795.362-P
DEL CERRO ESCUDERO VIRGINIA	20.203.978-L
DE LA PAZ DIAZ ANA ISABEL	52.377.341-Q
DE MENDONÇA GUERREIRO JORGE MANUEL	Y-0995082-R
DEL POZO MARTINEZ DAVID	72.055.288-Z
DEL SOL MUÑOZ JOSE MARIANO	20.213.782-W
DÍAS LOBATO JOSE CARLOS GASPAR	Y-0995096-S
DÍAS PEREIRA MARIA JOSE	X-7544405-Z
DIAZ VITORERO CELESTINO	13.868.146
DIEGO VILLAR ALMA MARIA	72.045.074-N
DOMINGUEZ RODRIGUEZ NATALIA MARIA	72.048.693-C
DUDAGOITIA JUNQUERA MARIA BEGOÑA	20.189.393-Q
DURIEUX FANNY	Y-1443014-P
ECHEVARRIA SOLANA, S.L.	B-39379995
ECHEVARRIA UBEDA ANTONIO	09.579.688-G
EGUREN JUAREZ ALBERTO	20.219.175-J
ENA VENTURA M PILAR	17.440.334-D
ESPIGARES GARCIA EVA JULIA	72.073.822-X
ESPINOSA RECALDE NATALIA	33.519.544-B
FATKIN KONSTANTIN	X-6797542-F
FERNANDEZ HOZ CAYO FRANCISCO	14.903.451-A
FERNANDEZ CASTRO FRANCISCO FLORENTINO	13.782.884-L
FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	20.216.344
FERNANDEZ RUIZ CARLOS	72.140.667
FERREIRA MEDRANO THIESSA LORRAINE	X-5258114-S
FERREIRA LEITE JOARENE	X-2389341-D
FLOREA ALEXANDRA MADALINA	X-9961251-C
FRANCES ARRIOLA ENRIQUE ISAAC	10.546.740-K
FUENTEVILLA BUSTILLO JOSE	72.040.257
FUENTEVILLA MAZO MARIA CARMEN	72.024.560-Z
GALIANO DEL CAMPO RAQUEL	72.056.364
GAMERO HERNANDEZ AGUSTIN	13.778.761-J
GARCIA COBO JESUS	20.208.072-L
GARCIA ECHEVARRIA MARIA JESUS	72.063.962

CVE-2011-11719

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	13.898.186-E
GARCIA PEÑA MANUEL SALVADOR	72.067.581-W
GARCIA ROMAN GLORIA	72.060.532-Z
GARCIA SOMMAIRE VICENTE	13.773.150-Z
GIL GOMEZ MARIA FE	13.706.117-A
GIRAO GONZALEZ DAVID	72.063.880
GOIRIGOLZARRI PALACIN MARIA ISABEL	16.044.483-M
GOMEZ ACEBO JUAN MATEO	13.769.314
GOMEZ GONZALEZ NOEMI	72.044.212-R
GOMEZ RODRIGUEZ EVA	72.045.904
GONZALEZ CARBAJO VICENTE	09.285.486
GONZALEZ GUTIERREZ ALBERTO	72.134.283
GONZALEZ HOYOS YOLANDA	13.754.177-Q
GONZALEZ MATURANA JOSE MIGUEL	12.381.705-T
GONZALEZ SUAREZ MARCOS	72.059.840-N
GONZALEZ URIARTE CARMELA	13.754.809-G
GONZALEZ VEGA ANGEL	13.984.452-S
GUERME MENA MARIA VICTORIA	72.149.326-M
GUTIERREZ ROJO YOLANDA	13.926.230
HAMMOU LOUBNA	X-9599625-T
HASSAN BAKKALI	X-5721273-T
HERMO FABADO MARINA	48.306.391
HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	72.078.568-Z
HIDROINTEL S.L.	B-39.700.000
IAKIMOVITCH ALEXEI	X-1644240-Q
IGLESIAS CALDERON ROBERTO	13.924.981-E
IURI GHERGANOV	X-4948388-F
JAKAB LASZLO	X-7538682-H
JARA OCEJO CESAR	13.985.100-L
JAURENA CALDERON MARIA ANGELES	13.775.245-Q
KAMENI SIATCHOUA ROMEO GAEL	Y-0140428-G
KISELEV SERGEY	X-3999029-L
LADY YULIZA ANDRADE PESCADOR	72.189.489
LAKHAL OTHMAN	X-8690869-C
LAMADRID DIEZ MARIA JESUS	13.763.660
LARRALDE BLANCO FERMIN ENRIQUE	72.055.211-Y
LEIVA TORRE TOMAS	16.039.782-L
LINARES CELIS FERNANDO	20.213.637-H
LOPEZ ATENCIA ALBERTO	25.080.765-R
LOPEZ DIAZ DAVID	72.086.610-X
LOPEZ MARTINEZ MANUEL	13.743.095-C
LUBELPO 2010 SL	B-39726831
MAGDALENA MENCHACA FRANCISCA	13.675.802-W
MARCOS GONZALEZ DIONISIO	13.779.950
MARTIN REAL PABLO	20.192.840-J
MARTIN VIDAL CARMEN	13.658.622-A
MARTIN-RIVA AJA BARBARA	13.773.734-T
MARTINEZ ALVAREZ EUGENIO	50.076.270-A
MARTINEZ ARIAS JENNY	72.103.727-S
MARTINEZ POLIDURA LUCINDA	72.063.284-Y
MARTINEZ SAL JOSE ANGEL	13.942.058-X
MATO HERRERA MARIA MIRIAM	13.754.294-H
MECHAHOURI YOUSSEF	X-9282608-S

CVE-2011-11719

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
MELGOSA DESIRE CARLOS	20.193.294
MERINO DIAZ OSCAR	13.761.601-B
MERINO LOPEZ DAVID	72.064.369-X
MEZA MARTINEZ HERMES ORLANDO	X-8084853-P
MONTOYA CABALLERO SERGIO	72.061.589-J
MUÑOZ ARROYO MERCEDES	13.723.482-A
NAVARRO BARRERA MARIA LUZ	79.190.531
OCEJA DIEGO PABLO	72.055.504-T
OLIVEIRA MARIA DE JESUS	X-4528042-D
OROZCO BALAGUER JUANA MARIA	13.795.275-J
ORTIZ GOMEZ JONATAN	72.148.598-J
PACHECO DIAZ ANA ISABEL	13.785.899-K
PAEZ MARTIN AFRICA	01.917.733-Q
PANFIL ROBERT COSTEL	X-9.706.135-C
PARDO BENAVENTE JOSE MANUEL	13.692.391-P
PARDO SANCHEZ SARA	72.079.930-T
PEÑA GUTIERREZ JONATAN	72.056.956.-A
PEREIRA TRINDADE NUNO RICARDO	Y-0.995.059-R
PEREZ BECEIRO JESUS	13.748.994
PEREZ FERNANDEZ ELENA	72.053.986
PEREZ LAGUNO IGNACIO	72.117.268-D
PEREZ LAYA JOSE ANTONIO	72.046.080-Y
PRESLEY FREITAS ELVIS	X-3100076-K
PRIETO RUIZ DAVID	72.047.032-S
PINEDO OTAOLA JUAN ANTONIO	30.582.113-W
PINTO GONZALEZ RAQUEL	72.041.448-C
POLIDURA CANAL M ^a YOLANDA	13.705.379
RIDAURA FUSTER PILAR ALTEA	13.781.609-D
RODENAS FERNANDEZ SUSANA	13.793.191
RODRIGUEZ GARCIA MARIA CRUZ	20.217.309
RODRIGO MARTINEZ CRISTINA	16.589.128-X
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL	72.078.171-N
ROIZ IGLESIAS CLAUDIO	20.219.757-C
ROZAS FERNANDEZ JOSE MARIA	72.028.985-T
RUISOTO RIOS MARIA ROSARIO	13.781.732-V
RUIZ HOYOS ANA GEMA	13.922.151-K
RUIZ MEDINA JOSE ANDRES	20.192.558-F
RUIZ RODRIGUEZ EDUARDO	13.965.552-K
SADIA RIVAS GERARDO	72.176.477-Q
SAIZ LOPEZ ANJANA	72.055.880-P
SALAZAR GUTIERREZ LUZ MARINA	X-2832422-H
SAMANO GONZALEZ ALFREDO	X-2323640-L
SANCHEZ HERNANDEZ VICENTE	06.526.192-B
SANCHEZ JIMENEZ JOSE VIECENTE	06.552.412-B
SANCHEZ MARTIN CLARA	72.055.435-T
SANLUCAS FERRER VICENTE SALVADOR	20.800.791-M
SAN JUAN CHIVA MARIA RAQUEL	72.068.546-R
SAN MIGUEL TORRE MAURICIO FIDEL	13.699.842-F
SANTAMARIA VELADO MANUEL ANGEL	13.759.129-T
SANTIAGO RUIZ MARIA ELENA	71.261.178-W
SANTOS RUIZ ELENA	12.720.901-S
SARMIENTO SANTAMARIA JAVIER	20.208.733-J
SARRAZOLA POLANCO OSCAR ANDRES	X-8017957-L

CVE-2011-11719

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
SEMEDO DO SACRAMENTO LUIS MANUEL	X-8568429-D
SERRANO CRIADO JOSE LUIS	72.041.334-K
TAEÑO RUIZ JOSE MANUEL	13.757.124-L
TELLO FERNANDEZ JOSE	52.127.155-R
TERAN OROVIO MIGUEL ANGEL	13.777.695
TESAN CODES MARTIN	30.642.002-E
TEZANOS MARTINEZ ROBERTO	13.794.367-W
TORAYA TAZON MIGUEL ANGEL	72.055.654-N
TORRE ONTAÑON PABLO	13.794.002-M
TRANSPORTES FERVAR, 2010 SL	B-39728134
VALDES CAGIGAS MARIA CRUZ	13.777.711-K
VALIENTE VILLARIAS LUIS GREGORIO	71.643.276-R
VAZQUEZ COUCEIRO MARIA JOSE	76.354.083-V
VEGA CIANCA ALFREDO	72.047.342-A
VEGA LOPEZ MARIA TERESA	71.693.706-S
VELEZ PRIETO MARINA	72.133.219-K
VILLAMERIEL GARCIA OSCAR	72.047.132-T
VILLEGAS REY ADRIANA	72.037.994-Q

B) Procedimiento: Liquidación tributaria individualizada por incorporación al padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio fiscal 2.011.

C) Órgano competente: La Alcaldía.

D) Lugar de comparecencia: Servicios Municipales de Intervención, en el Edificio Llosa-campo, nº 31-B de Renedo.

E) Plazo de comparecencia: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Pielagos, 9 de agosto de 2011.

El alcalde.

Enrique Torre Bolado.

2011/11719

CVE-2011-11719

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-11720 *Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Asunción Gutiérrez Revilla D.N.I.: 13.709.922J.
- Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2007, 2008, 2009 y 2010. Liq.: 1101028615.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Ignacio de la Fuente Sánchez D.N.I.: 72.055.443P.
- Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2008, 2009 y 2010. Liq.: 1101028618.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Jesús Lino Álvarez Granda D.N.I.: 10.575.308T.
- Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2007, 2008, 2009 y 2010. Liq.: 1101028613.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D^a. Ramona Saiz Mata D.N.I.: 08.403.074R.
- Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2007, 2008, 2009 y 2010.. Liq. 110100084.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Roberto Gerardo Revilla Llata D.N.I.: 13.782.710Y.
- Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010 y 2011.. Liq. 1101028731.
- Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sitos en el Edificio Llosacampo, 31 Bj., de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 19 de agosto de 2011.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2011/11720

CVE-2011-11720

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**CVE-2011-11721** *Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, Avda. Luis de la Concha, 64, bajo (Cantabria), en horario de 8,30 a 13,00, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.

Procedimiento que lo motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación.
14916408B	ABAD MORENO JESUS	1101096452
73039512Q	ABRIL ESPAÑA JOSE MANUEL	1101096287
13721966M	ACHA FUENTES JESUS JAVIER	1101096239
13791990V	AGUDO TOCA ENRIQUE	1101096297
13596685M	ALBENDEA GOMEZ ANTONIO	1101096260
44588672K	ALCANTARA MARTIN MARIA MERCEDES	1101096100
72121423R	ALLENDE BRIZ HIGINIO	1101096121
13635559D	ALONSO GOMEZ VICENTE	1101096146
13758944E	ALONSO MANBRILLA CONSUELO	1101096383
X2036050K	ALVES DE FREITAS SOELI FATIMA	1101096189
78890162R	ANDIKOETXEA ALVAREZ AINTZANE	1101096409
13769308J	ARENILLAS RODRIGUEZ ANA ROSA	1101096365
13774835C	ARGÜELLO HERRERA Mª EUGENIA	1101096408
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1101095205
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1101096218
72127544G	ARROYO MARQUEZ ANGELES PILAR	1101095238
72042588X	ARROYO RUIZ CESAR	1101095197
13780545A	ASENJO MARTINEZ ROSA MARIA	1101096143
12366216J	BAEZA LOPEZ MIGUEL ANGEL	1101096366
72038402X	BARATA LLAMA JOSE	1101096483
72180264P	BARBOZA GASPAR ULISES JESUS	1101096043
16771573L	BARRIO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	1101096389
72071775X	BASURTO SAÑUDO LUCRECIA	1101096085
13776864D	BEADE FERNANDEZ JUAN MANUEL	1101096061
X2883850H	BENARRAB ADIL	1101096267
20214137N	BERRIO ARRIETA DOMINGO	1101096306
72131896D	BOLLOQUE MENCIA JESUS ANTONIO	1101096165
X4069175S	BUCSAN TATIANA	1101096449
74907313Q	CALATAYUD SANCHEZ JUAN JESUS	1101097785

CVE-2011-11721

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

20196317V	CALLEJO REVILLA JOSE ANTONIO	1101096072
13773702Z	CALVO VERDEJA RAIMUNDO	1101096286
13630973T	CAMPO MIRANDA ANGEL	1101096258
13766686J	CAMPO SOBERON ALFREDO	1101096426
72042178Z	CANALES QUINTANA ESMERALDA	1198001168
72042178Z	CANALES QUINTANA ESMERALDA	1198001168
72137366M	CARMONA GUTIERREZ CARMEN MARIA	1101096159
72050137S	CARRERA RAMIREZ EVA MARIA	1101096346
13520140G	CARRERA REGATA M.LUZ	1101096058
20217853W	CEBAO TORCIDA ANA	1101096359
1150619	CMDAD. PROP. CUTIRO 4-A	1101096435
350540	CMDAD. PROP. MACORRA 12-D	1101096385
20211445B	COBO CASAL MARTA	1101095227
51583038H	COLMENERO ATIENZA JESUS ANGEL	1101096290
13796631N	CONDE MARTINEZ Mª REMEDIOS	1101096074
B39398060	CONSTRUCCIONES TECONFER SL	1198001038
B39398060	CONSTRUCCIONES TECONFER SL	1198001038
B39398060	CONSTRUCCIONES TECONFER SL	1198001038
B39398060	CONSTRUCCIONES TECONFER SL	1198001038
B39398060	CONSTRUCCIONES TECONFER SL	1198001038
B39398060	CONSTRUCCIONES TECONFER SL	1198001038
11809098R	CORDERO HUECAS CARLOS	1101096168
33482V	CORPAS GUTIERREZ GLORIA	1101096186
72051907Z	CRESPO BOLADO VERONICA	1101095214
13890755C	CUADRADO AJA MARIA LUISA	1101096090
X8082017R	CUAMO CLARO LISBETH	1198001156
X8082017R	CUAMO CLARO LISBETH	1198001156
20205790Z	CUBA SUERO MARIANO	1101096345
13769293K	CUESTA SOLAGAISTOA OLGA	1101096491
09407950F	DE DIEGO DE LA VEGA PATRICIO	1101096059
X2290663R	DE OLIVEIRA CARNEIRO LUCIANO ALBERTO	1101096255
X0544534D	DE RINALDIS ECAY FRANCESCO	1101096219
13713437D	DEL CASTILLO SANTIAGO CAR	1101096399
13794021R	DELGADO TEJA M MANUELA	1101097803
20194370W	DIAZ COTERA MONICA ISABEL	1101096214
X1405084Z	DIAZ LEGUIZAMO ANGELA ROCIO	1101096192
72036254R	DIAZ MERINO VIRGILIO	1101096196
TR00000054	DIAZ PRIETO JOSE M.VDA.DE	1101096148
13477232Z	DIEGO PEDROSA MARIA JESUS	1101094386
76205154J	DOMINGUEZ CUSTODIO ANTONIO	1101096130
13696893W	DOMINGUEZ THONON JOSE MANUEL	1101096296
13721995B	DOS SANTOS DOS SANTOS MARIA CLOTILDE	1101097807
50408556P	DOVAL MIQUEL CONCEPCION	1198001165
50408556P	DOVAL MIQUEL CONCEPCION	1198001165
B84158104	DRESSY FINCAS SL	1101096424
20204426F	DURAN CALVO M RAQUEL	1101094331
B39576467	EDIFICACIONES CAGIGAS SOLAR S.L.	1101096285
33517739T	ESPINOSA PALADINES M. ROLANDO	1101096069
B39445887	ESTUDIO DE INGENIERIA MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GARCIA SL	1101096410
00081653A	FATHI SWEDA	1101096363
72066436F	FERNANDEZ BERMUDEZ LAURA	1101096247
20209995X	FERNANDEZ GONZALEZ FELIX	1101096338
13731945W	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	1101096053

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

13791727F	FERNANDEZ ORDOÑO JUAN JOS	1101096436
13905842L	FERNANDEZ PEREZ LUCIANO	1101096035
20210421E	FERNANDEZ REDONDO JOSE FRANCISCO	1101096269
TR00000080	FERNANDEZ RUIZ ANGEL	1101096387
20213629X	FRESNO BOJ FLORENTINO	1101096462
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL	1198001277
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL	1198001277
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL	1198001277
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL	1198001277
X07916089H	FUENTES SEBASTIAN RODRIGO	1101095232
B39417860	FUTURCASA CANTABRIA SL	1101096019
72064937A	GALAN MUÑOZ VIRGINIA	1101096153
20217860D	GALDOS FERRERA ROBERTO	1101096397
20206826S	GALLEGOS BARBERO ROBERTO	1101096447
13519098C	GALVAN MARTINEZ ANTONIO	1101096088
X3075002V	GARCES AGUIRRE JENNIFER ARIANNA	1101096180
13900718R	GARCIA CAGIGAS LUIS	1101096330
00794356M	GARCIA CASARRUBIOS MANZANEQUE ALEJANDRO	1101096479
72079198G	GARCIA ESCUDERO AIA	1101096309
13738764J	GARCIA GOMEZ ALICIA	1198001278
13738764J	GARCIA GOMEZ ALICIA	1198001278
13776465V	GARCIA LAVIN JOAQUIN	1101096065
20217670A	GARCIA MARZANA RAMON	1101096318
72120398B	GARCIA SAIZ TEODORO	1101096185
13666013B	GARCIA TURIA FERNANDO	1101096054
72062800M	GARRIDO GARCIA DIEGO	1101096314
B39446174	GESTION DE NEGOCIOS IGNEO SL	1101096284
07487548J	GIMENEZ MEGIA M LUZ	1101096323
16044483M	GOIRIGOLZARRI PALACIN MARIA ISABEL	1198001643
16044483M	GOIRIGOLZARRI PALACIN MARIA ISABEL	1198001643
72063908D	GOMEZ ABRAMO LUIS ALBERTO	1101097830
13984245S	GOMEZ CABRERO ISIDRO	1101096199
13922091F	GOMEZ CAMPUZANO JOSE LEOPOLDO	1101096134
20196638Q	GOMEZ IBARS OSCAR SANTIAGO	1101096485
13756343C	GOMEZ MERINO CARLOS	1101097790
13751596B	GOMEZ MIGUEL MARGARITA	1101096133
13913190F	GOMEZ SOLORZANO JESUS	1101096066
13865958V	GONZALEZ AROZAMENA JOSE	1101096194
15740132J	GONZALEZ GONZALEZ MERCEDES	1101096412
72134283G	GONZALEZ GUTIERREZ ALBERTO	1101096467
13751631T	GONZALEZ MOVELLAN ROBERTO DANIEL	1101096465
72059335J	GONZALEZ ORTEGA RECIO JOSE ALBERTO	1101096245
13494541G	GONZALEZ RIANCHO MAZO AMELIA	1101096197
72033518W	GRAÑA PEREZ PEDRO	1101096515
X3629217R	GRIGORITCHI NICOLAE	1101096257
78511785C	GUEMES EXPOSITO FERNANDO	1101096307
78510877D	GUEMES EXPOSITO MARTIN	1101096466
78511784L	GUEMES EXPOSITO SILVERIO	1101058136
78511784L	GUEMES EXPOSITO SILVERIO	1101096507
13909697X	GUERRA TORRALBO MARIA FELIX	1101097025
13768923L	GUTIERREZ IBASETA JESUS ENRIQUE	1101096488
13712428N	GUTIERREZ SEBASTIAN MARCOS ALFREDO	1101096127
13900303T	GUTIERREZ VICENTE ERNESTO	1101096494

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

13750485G	HARO PACHECO MARIANO ANTONIO	1101096204
X5721273T	HASSAN BAKKALI	1101096216
72036947G	HIGUERA YURRIETA GLORIA	1101097778
B39416458	HOTEL RENEDO SL	1101097783
X4406291C	HUGO VICENTE RAMIREZ ROBLES	1101095212
13666616Q	IBAÑEZ CULLIA ROSA MARIA	1101096160
02545672D	JADO GARCIA CALBELO ISABEL MARIA	1101096025
13762931F	JAURENA GARCIA PABLO PEDRO	1101096950
13762931F	JAURENA GARCIA PABLO PEDRO	1101096487
X4535428N	KHOTNENASHVILI SHALVA	1101095210
X4535428N	KHOTNENASHVILI SHALVA	1101096268
13881341J	LANTARON MERINO LUIS A.	1101096353
72049878D	LANZA ARISTE ALEXANDRA	1101096429
13522205E	LANZA ARRIOLA ANGELES	1198001267
13522205E	LANZA ARRIOLA ANGELES	1198001267
13773543Q	LARA ORTIZ JOSE MANUEL	1101096427
13796231A	LINAZA FRECHILLA EMILIO	1101096331
20194465M	LLORENTE HELGUERA BLANCA	1101096207
B17843608	LLORET INVERSIONES 73 SL	1101096277
72063607F	LOBATO SALINAS ANTONIO	1101096380
13630796F	LOPEZ CONCHA J MARIA	1101097775
13792888H	LOPEZ GIRON MANUEL	1101096403
13700628B	LOPEZ IRAZABAL ALFONSO	1101094399
13929024V	LOPEZ QUINTANAL RAMONA	1101096222
13748851A	LOPEZ SOLORZANO BELARMINA	1101096324
13712782K	LOSADA PORTILLO M MONSERRAT	1101096315
13469929W	LUCAS SAN JORGE GREGORIO	1101096099
72047183M	MAGALDE GONZALEZ PABLO	1101096468
13753882C	MANCEBO NUÑEZ SANTIAGO RA	1101097799
13902826Q	MANTECON OLAIZ MANUEL	1101096020
B39443908	MAPAVISA NORTE SL	1101096031
20217213Y	MARCOS LEIRA MARIA YOLANDA	1101097487
20217213Y	MARCOS LEIRA MARIA YOLANDA	1101096372
13792844C	MARQUEZ CACHO JUAN ANTONIO	1101096504
TR00001282	MARTIN CASTRO MIGUEL	1101096509
45418313Y	MARTIN PEÑALBA ALEJANDRO	1101096049
B83101642	MARTIN VALMASEDA SL	1101096149
39715713A	MARTINEZ GUTIERREZ Mª LUISA	1101097828
13785718R	MARTINEZ LASTRA CATALINA	1101097822
30670100Z	MARTINEZ URIARTE TAMARA	1101096456
13623722V	MARTINEZ VAL JOSE MARIA	1101096212
13792770S	MATE MANSILLA RAUL	1101096111
13663841R	MAZA INCHAUSPE JOSE ANTONIO	1101096018
13520904D	MAZORRA CIANCA PEDRO	1101096493
90203423E	MENDIGUCHIA SANEMETERIO AMELIA	1101096092
13477958G	MENOCAL RIOS JOSEFA	1101096317
50662037Y	MERIDA MIGUEL JOSEFA ESTHER	1101096421
72040930P	MERINO LOPEZ JOSE MARIA	1101096226
72136856R	MIGOYA GARCIA FRANCISCO	1101096335
13711749T	MIGUEL LERA JUAN MANUEL	1198001043
13711749T	MIGUEL LERA JUAN MANUEL	1198001043
1571760D	MIKHAIL IAKIMOVITCH	1101096108
30581188C	MIRANDA MORENO FERNANDO	1101096337

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

13889435B	MIRAPEIX COSTAS CARLOS	1101095216
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1198001262
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1198001262
13779822Q	MORENO CAMPO ALBERTO	1101096039
13931388N	MORENO FERNANDEZ JOSE RAMON	1101096382
13753590G	MORO MENDEZ MARIA ANGELES	1101096123
72041820R	MULLOR FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	1101096125
20213111K	MURUETA RUIZ MONICA	1101094367
72071821X	NARDIZ RODEÑO CARLOS	1101096371
72035607K	NOVAL GUTIERREZ SONIA	1101096316
13929481Z	ORTIZ GOMEZ FELIPE	1101096249
20204044Q	PEÑA TOCA OSCAR	1101096201
TR00000153	PERALES BEZANILLA JOSEFA	1101096441
13983680W	PEREDA GUTIERREZ GREGORIO	1101097787
20213707L	PEREZ BENITO LUIS	1101096469
13792758A	PEREZ BERDEJO LUIS	1101096334
72126965T	PEREZ DIAZ CRISTINA	1101096457
13729016V	PEREZ FREIRE JUAN JOSE	1101096417
72152495T	PEREZ FUENTE PAULA	1198001155
72152495T	PEREZ FUENTE PAULA	1198001155
13930744N	PEREZ GONZALEZ EDUARDO	1101096231
13796041C	PEREZ GONZALEZ GUSTAVO	1101096132
72051625P	PEREZ LOPEZ JESUS MARIA	1101096209
13699126G	PEREZ LUENGO GABRIEL	1101096512
20211202K	PEREZ NORIEGA IÑIGO	1101096083
13889386P	PILA ARANDA FRANCISCO JAVIER	1101097777
13715217H	POMPOSO MIER RAMON	1101096275
72143629N	PORTILLA RODRIGUEZ CRISTIAN	1101097782
13725614L	POZO GUTIERREZ GUILLERMO	1101096264
13692346D	PRECIADO MARTINEZ FERNANDO	1101096077
B39316633	PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD SL	1198001049
B39316633	PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD SL	1198001049
B39316633	PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD SL	1198001049
B43439090	PROM.J.MENA HIDALGO S.L	1101096400
B39398359	PROMOCIONES DIFEBASA, S.L	1101096422
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1198001272
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1198001272
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1198001272
A95113155	PROMOCIONES PRADO Y GARVI SA	1101096162
72057385H	PUENTE CEBALLOS FERMIN	1101096347
72181390F	QUIJANO PINEDA ANA-DAYSE	1101096254
13895622B	QUIRCE BENITO TEOFILO LUIS	1198001159
13895622B	QUIRCE BENITO TEOFILO LUIS	1198001159
13895622B	QUIRCE BENITO TEOFILO LUIS	1198001159
13895622B	QUIRCE BENITO TEOFILO LUIS	1198001633
13895622B	QUIRCE BENITO TEOFILO LUIS	1198001633
B39529706	REBARBADOS CANTABRIA SL	1101097764
B39380068	RESIDENCIAL MARINA PARK SL	1101096506
72047381L	REVILLA GOMEZ MERCEDES	1101096170
13499590Q	REVILLA PALOMERA MARIA CONCEPCION	1101096124
72044179Z	REVUELTA MAZON REBECA	1101096416
72093466N	RIO RASILLO OSCAR	1101096191
13938932N	RIOS LOMBILLA SALOME	1101096490

CVE-2011-11721

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

13515198F	RIVAS MURIEDAS VALENTIN	1101096117
72067301K	RODRIGUEZ ALEGRIA RAUL	1101096200
13787394K	RODRIGUEZ SAN EMETERIO M DEL CARMEN	1101096174
20219757C	ROIZ IGLESIAS CLAUDIO	1101096048
X5391051N	RUBIO MORALES JAVIER ALBERTO	1101096234
08941070G	RUBIO VILLAR JOSE ANTONIO	1101096434
B9151334I	RUIZ DEL PORTAL DIEZ, S.L	1101096294
13959451S	RUIZ GARCIA PRIMITIVO	1101096377
13520164M	RUIZ GOROSTIAGA IGNACIO	1101096423
13731468P	RUIZ MARTINEZ EUSEBIO	1101096063
E39409719	SALAS HERBADA CB	1101096101
13662734K	SALAS SAINZ AQUILINO	1101096060
9496506J	SALAS SANCELEDONIO FRANCISCO	1101096425
13527130W	SAN MARTIN CAMPO MANUEL	1101096388
72045156W	SAN MIGUEL PAJAREJO SONIA	1101096384
13786283Z	SAN MIGUEL SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1101096473
72063328G	SANCHEZ BERASATEGUI RICARDO	1101096011
72131933T	SANCHEZ GALLEGO JUAN MANUEL	1101096445
13762848Q	SANCHEZ GONZALEZ MARIA JOSE	1101095208
13781099M	SANCHEZ MIGUEL JUAN FRANCISCO	1101096235
20215652D	SANCHEZ PARDO M MAR	1101096459
11429266Z	SANCHEZ VIGO MARIA JESUS	1101095245
13137942C	SANTAOLLA ARROYO EVA	1101096081
B33477449	SARIEGO LOGISTICA, SL	1101097792
72047281B	SARMIENTO SANTAMARIA SUSANA	1101097816
13699707X	SEBASTIAN SAIZ JOSE LUIS	1101096045
15961522M	SEDANO ALVAREZ JOSE IGNACIO	1101096364
B3952010I	SELEGNA 2001 SL	1198001264
B3952010I	SELEGNA 2001 SL	1198001264
20195821G	SERRANO OCEJA IVAN	1101096021
13753090X	SETIEN DIEZ CESAR FIDEL	1101096141
13778052V	SIERRA CRESPO JOSE LUIS	1101096139
20193406G	SOLORZANO MUÑOZ MARIA TERESA	1101096391
A39300983	SOLUCIONES TECNICAS APLICADAS SAL	1198001051
A39300983	SOLUCIONES TECNICAS APLICADAS SAL	1198001051
72055299W	SRIVAN LY KHAMPENG	1101097798
13709451W	SUMILLERA PEREZ GERARDO	1101096052
72034132H	TAZON PARRA MONICA	1101096415
13109844M	TOBAR MAYORAL JOSE GABRIEL	1101096256
13773178L	TOCA DIEGO ROBERTO	1101096446
13519110D	TORRE NIEVA CARMEN	1101096252
X9500477M	TRUEBA HOYOS LUIS BERNABE	1101096271
X2399734Y	UMBERTO BRAJKOVIC	1101096251
B39485289	URBANIZACION LAS VENTAS A CANO SL	1198001635
B39485289	URBANIZACION LAS VENTAS A CANO SL	1198001635
16810422K	UTRILLA FERNANDEZ NURIA	1101096261
72033058W	VALDERRABANO PEREZ LUIS MIGUEL	1101094373
B39244272	VALLES DE CANTABRIA SL	1101094320
13526550C	VARILLAS SAINZ PARDO CELINA	1101096439
13777764M	VEGA CASTELLON FATIMA	1101095215
13768252S	VEGA RODRIGUEZ GEMA	1101095192
20200062J	VELA SANCHEZ SILVIA	1101096486
72041672Z	VENA PELAYO JAVIER	1101097769



LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

13624144W
A80426091

VERGARA SAINZ JOSEFA
VIAJES ESPEREZ S.A.

1101096232
1101096184

Piélagos, 10 de agosto de 2011.
El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2011/11721](#)

CVE-2011-11721

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11541 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 22607/2011 y otros.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas al finalizar descritas, sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida PROVIDENCIA DE APREMIO colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, anteriormente aludidos, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero, la siguiente providencia:

“ En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local indicados, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T. y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACIÓN y SUSPENSIÓN:

RECURSOS: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses

CVE-2011-11541

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSIÓN: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR y FORMA DE PAGO:

Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO:

Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

INTERESES DE DEMORA: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

CVE-2011-11541

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Agraz Lopez Baltasara	13685959Q	22607/2011	04/07/2011	2216
Alba De Pedro Rodolfo	13491142D	16212/2011	01/07/2011	2158
Alcantara Menchaca Angeles	13567298N	22440/2011	04/07/2011	1290
Alonso Gutierrez Jesus	13485802M	22283/2011	04/07/2011	1454
Alvarez Herrera Amado	13489615T	22019/2011	04/07/2011	2135
Antolin Herrera Francisco	13184132A	23188/2011	04/07/2011	2284
Azpiazu Diego Manuel	13472580P	23074/2011	04/07/2011	2631
Bezanilla Beivide Arturo	13563017D	21716/2011	04/07/2011	2096
Bolado Noriega Nicanora	13822089D	21974/2011	04/07/2011	1901
Borja Iglesias Domingo	12027519Z	23452/2011	04/07/2011	1335
Cabezón Abascal Isidro	13742647D	12546/2011	01/07/2011	233
Cacicedo Gutierrez Purificacio	13571963P	22449/2011	04/07/2011	2576
Cagigas Rojas Jose Luis	13757730G	23572/2011	04/07/2011	1342
Canales Gutierrez Jesus Angel	13776461J	22455/2011	04/07/2011	1292
Cancela Puente Ascension	13658212F	23032/2011	04/07/2011	2625
Cano Diego Jesus	15267811C	23925/2011	04/07/2011	1962
Cardenal Sisniega Juan C	13726886A	17586/2011	01/07/2011	3465
Castanedo Azpiazu Angel Manuel	13764688Q	24301/2011	04/07/2011	2786
Castañeda Gutierrez Matias	13688834Q	22221/2011	04/07/2011	1095
Cosio Diez Eduardo	13632379A	24128/2011	04/07/2011	2408
Crespo Ruiz Francisca Aurora	13489334H	22007/2011	04/07/2011	1266
Diez Andres Alfredo	13636796G	22726/2011	04/07/2011	2597
Elices Polanco Juan Carlos	13674505Q	13774/2011	01/07/2011	1774
Escandon San-Juan Julia	13490946C	21767/2011	04/07/2011	915
Fernandez Diaz Jose	13570979J	23915/2011	04/07/2011	2371
Fernandez Garmasin Jaime	13529691X	22409/2011	04/07/2011	2184
Fernandez Ortiz Leopoldo	13471854H	23628/2011	04/07/2011	644
Fernandez Ortiz Manuel	13673414Y	23306/2011	04/07/2011	1822
Fernandez Salceda Jesus Juan	13663879Q	17126/2011	01/07/2011	4096
Galvan Casanova Manuel Alfredo	72065028W	11952/2011	01/07/2011	2021
Gomez Arauna Maria Teresa	13649758V	11643/2011	01/07/2011	2007
Gomez Raba Luis	13564781W	23185/2011	04/07/2011	2283
Gomez Sanchez Manuel	72060317Y	21583/2011	04/07/2011	2076
Gonzalez Barcena Francisco Ismael	13730753Y	21640/2011	04/07/2011	568
Gonzalez Del Rio Emilio	13494962B	21665/2011	04/07/2011	1591
Gonzalez Fraile Pilar	13578938Z	21816/2011	04/07/2011	2109
Gonzalez Lanza Antonio	13506691X	24348/2011	04/07/2011	2808
Gonzalez Varela Emilia	13568005Y	21763/2011	04/07/2011	2103

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Guerra Garcia Mariano	13484169M	22610/2011	04/07/2011	2217
Hermosilla Blanco Antonio	13741621H	17423/2011	01/07/2011	927
Herrera Palomera Paulino	13525522G	22621/2011	04/07/2011	2221
Ibañez Gomez Victor	13524644T	22876/2011	04/07/2011	2250
Izquierdo Garcia Angel	13522141G	22668/2011	04/07/2011	616
Izquierdo Postigo Juan	13472669M	22195/2011	04/07/2011	2156
Juan Martinez Francisca	13629731T	23223/2011	04/07/2011	962
Lafuente Entrambasaguas Jose	21452553Q	21101/2011	04/07/2011	24
Lanza Saez Carmen	13565465L	23310/2011	04/07/2011	2648
Leonardo Castillo Pilar	13626492G	23923/2011	04/07/2011	1961
Lopez Villegas Felix	13479746K	23277/2011	04/07/2011	2292
Lucio Montes Maria Luz	13666047E	23658/2011	04/07/2011	978
Martinez Rojo Jose Luis	13238896G	23645/2011	04/07/2011	1166
Martinez Toca Dario	13485668D	24278/2011	04/07/2011	2774
Mendez Gonzalez Juan Antonio	13566854M	22764/2011	04/07/2011	2239
Muro Zofio M Julia	16439758W	23653/2011	04/07/2011	977
Muñiz Oria Laureano	13517556L	24269/2011	04/07/2011	1848
Obregon Fernandez Petra	13660330D	22014/2011	04/07/2011	2133
Olavarria Soto Jose	13491444N	21731/2011	04/07/2011	2099
Ortega Alonso Jose Antonio	13501278W	22074/2011	04/07/2011	2560
Ortiz Sainz Jose	13623822W	23519/2011	04/07/2011	2325
Perez Leon Antonio	13719320G	23186/2011	04/07/2011	960
Peña Arranz Pilar	13504112F	23489/2011	04/07/2011	847
Portilla Velasco Ramona	13618693W	23688/2011	04/07/2011	2348
Quintana Olazabal Luisa	13875104D	22179/2011	04/07/2011	1270
Ramirez Rosa Dolores	13726617X	17230/2011	01/07/2011	2190
Rodriguez Molina Maria Carmen	13677515J	18138/2011	01/07/2011	1609
Ruiz Laguillo Waldemiro	14663329R	22570/2011	04/07/2011	2208
Ruiz Lopez Josefa	13486117K	15185/2011	01/07/2011	2408
Ruiz Lopez Mercedes	37890397J	23613/2011	04/07/2011	2338
Ruiz Tapia Maria Cristina	13737470F	23479/2011	04/07/2011	1158
Rumayor Abad Ines	13658126J	24273/2011	04/07/2011	2771
Rumayor Valdes Juan Carlos	13704288Z	21769/2011	04/07/2011	2539
Saiz Barcena Aquilino	13490213T	21893/2011	04/07/2011	2118
Saiz Bedoya Jose Miguel	13469986J	24153/2011	04/07/2011	2410
Salas Gomez Alfredo	13484955D	22084/2011	04/07/2011	2141
San-Miguel Rio Francisco	13504106R	22367/2011	04/07/2011	2179
Santamaria Del Solar Emilio	13699128Y	14329/2011	01/07/2011	1790

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Sarabia Ruiz Leopoldo	13571642D	24163/2011	04/07/2011	2718
Sierra Sisniega Eloisa	13532003E	22025/2011	04/07/2011	1605
Solar Diez Lorenzo	13558964G	24079/2011	04/07/2011	2401
Toca Cubas Maria Jesus	13738570A	24266/2011	04/07/2011	2768
Toca Diego Dario	13494278V	22458/2011	04/07/2011	2578
Toca San-Miguel Jose	13481698H	24235/2011	04/07/2011	2752
Torre Diego Fe	13705427A	24212/2011	04/07/2011	2739
Torre Llata Pablo	13676500X	22342/2011	04/07/2011	1620
Valenzuela Cabrillo Dolores	13557356Y	22783/2011	04/07/2011	622
Vazquez Solana Concepcion	13697012Y	23158/2011	04/07/2011	1321
Viota Gonzalez Jacinto Jose	13497046W	24217/2011	04/07/2011	2740
Viota Gonzalez Luisa	13506103C	23682/2011	04/07/2011	1685

Santander, 18 de agosto de 2011.

El recaudador,
Jesús Cos Moreno.

2011/11541

CVE-2011-11541

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11542 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 10186/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abad Vega Jose Maria	13947107E	10186/2011	01/07/2011	997
Abascal Alonso Victor Jose	72077012A	20824/2011	04/07/2011	1223
Abascal Diego Victor Manuel	13721240S	9138/2011	01/07/2011	1682
Abramo Feijoo Ramon	20211818Q	15891/2011	01/07/2011	2149
Acebo Lavin Mercedes	13569974C	24332/2011	04/07/2011	2798
Adir Marian	X6681800R	21384/2011	04/07/2011	1748
Aguado Iñiguez Gonzalo	15154288W	21755/2011	04/07/2011	440
Aguado Pedrero Jose Carlos	20210333A	16182/2011	01/07/2011	4571
Aguado Rodriguez Ignacio	72040730S	23239/2011	04/07/2011	1937
Aguado Ruiz Maria Teresa	72049251A	22947/2011	04/07/2011	1643
Agudo Cayo Maria Carmen	13744992P	20852/2011	04/07/2011	2905
Agudo Toyos Pablo	72056327H	17965/2011	01/07/2011	1602
Aguiar Docal Gabriela	13742785D	14483/2011	01/07/2011	287
Aguirre Bustamante Isabel	00000000	24209/2011	04/07/2011	2421
Aizpurua Carral Gumersindo	13724414S	18131/2011	01/07/2011	3513
Aja Blanco Fermin	13732293M	18508/2011	01/07/2011	3553
Ajo Gonzalez Maria Josefa	13705124E	9052/2011	01/07/2011	987
Albajara Rodriguez Juan Jose	13789651R	22326/2011	04/07/2011	1619
Albafileria Juan Orlando Garcia S L	B39601505	15419/2011	01/07/2011	4483
Alberi Gomez Saturnino	L3900445J	23893/2011	04/07/2011	1520
Alciturri Fernandez Maria Luisa	13517968V	23675/2011	04/07/2011	1949
Alonso Camus Amalia	99999999R	23786/2011	04/07/2011	2684
Alonso De Celada Olano Jaime	72036812F	12738/2011	01/07/2011	3844
Alonso Gallo Hipolita	13729619E	23933/2011	04/07/2011	1361
Alonso Garafia Roman	13771729L	8788/2011	01/07/2011	2248
Alonso Gonzalez Beatriz	13969954F	22453/2011	04/07/2011	1789
Alonso Gutierrez Alejandro	72072635L	21602/2011	04/07/2011	1252
Alonso Lorenzana Arturo	09710176J	8473/2011	01/07/2011	55
Alonso Matilla Fernando	72061943E	16281/2011	01/07/2011	333
Alonso Montes Jose	13719902B	14126/2011	01/07/2011	4500
Alonso Portilla Marcelino	72059763G	13106/2011	01/07/2011	1084
Alonso Portilla Maria Luisa	13784536S	24034/2011	04/07/2011	1524
Alonso Sobrado Isidro	13775805R	13760/2011	01/07/2011	1102
Alvarez Gallo Ignacio	20189009T	18779/2011	01/07/2011	4416
Alvarez Salas Rafael	20218291A	11601/2011	01/07/2011	216
Alvarez Sancho Guillermo Jose	13763093P	18320/2011	01/07/2011	3534

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Alvarez-Mendizabal Torres-Puchol M Jose	00790192G	15420/2007	01/07/2011	977
Andres Valeri Valerio Carlos	78972562S	20796/2011	04/07/2011	1560
Angeles Villafranca Marco Anto	X3790441H	10301/2011	01/07/2011	546
Anghelache Liviu Ioan	X3912999D	18547/2011	01/07/2011	3558
Ansorena Herrero Luis Manuel	13912390N	23864/2011	04/07/2011	3011
Araujo Gandara Juan Carlos	13740579B	9508/2008	06/07/2011	8
Arce Salas Juan Roman	AS08209999	24201/2011	04/07/2011	2418
Arenal Villa Antonio	00059843	24286/2011	04/07/2011	1376
Arias Diaz Simeon	X5980810M	16263/2011	01/07/2011	4486
Aristin Cea Luis Maria	13754775Q	13493/2011	01/07/2011	4476
Aristin Cea Luis Maria	13754775Q	10658/2011	01/07/2011	4466
Arpide Fuente Juan	13753984F	23838/2011	04/07/2011	1518
Arredondo Aguirre Maria Juncal	13729065C	8075/2011	01/07/2011	516
Arruti Iturbe Angel	13549186R	24202/2011	04/07/2011	2419
Arteche Lanza Francisco	13472001G	14732/2011	01/07/2011	656
Astarloa Diaz Bustamante Jose Ramon	13982169D	14506/2011	01/07/2011	2385
Atienza Carabaza Oscar	72130112L	22282/2011	04/07/2011	1276
Azcarate Hoya Paloma	72043974Q	16102/2011	01/07/2011	3332
Bahillo Perez Ana Isabel	13787834R	22746/2011	04/07/2011	1469
Bamoussa Yacine	X4613765B	11085/2011	01/07/2011	554
Barcena Cabrero Raul	72064054V	14478/2011	01/07/2011	3941
Baro Retuerto Concepcion	22707635B	23926/2011	04/07/2011	1178
Barrul Jimenez Alfredo	72351336Y	20471/2011	04/07/2011	2002
Bascones Fontaneda Francisco Javier	13711687F	11705/2011	01/07/2011	4548
Beitia Gutierrez Jose Alejandro	13785584M	21290/2011	04/07/2011	3306
Beltran Moreno Francisco Javier	44865862S	21129/2011	04/07/2011	2052
Beltran Piñeiro Maria Mar	13708124D	20615/2011	04/07/2011	1219
Benavente Fayos Bruno	72083679T	21609/2011	04/07/2011	1758
Bennett Mercado Yolanda Dominga	72184257E	14234/2011	01/07/2011	2375
Bernard Fernandez Alfredo	13789795F	24262/2011	04/07/2011	2767
Berio Larralde Sara	33349937Y	22214/2011	04/07/2011	2159
Bezanilla Alcaine Juan Carlos	13787402Y	13751/2011	01/07/2011	2086
Blanco Siendones Pedro Luis	72041742S	22816/2011	04/07/2011	1476
Bogdan Andrei Hodoroba	X9139916	21546/2011	04/07/2011	565
Bolado Alonso Ana	13555995W	21787/2011	04/07/2011	1766
Bolado Blanco Hros De Nicanor	00000000	24335/2011	04/07/2011	2851
Bolado Castro Jose Angel	13793549N	18817/2011	01/07/2011	3579
Bolado Ruiz Manuel	99999999R	21944/2011	04/07/2011	2551

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Bolado Sierra Antonio	13789642S	11138/2011	01/07/2011	1984
Bolado Toca Federico Hdos	99999999R	24247/2011	04/07/2011	2758
Bolado Verdugo Miguel Angel	13731686L	20910/2011	04/07/2011	3020
Bolivar Fernandez Maria Fernanda	13702541S	14189/2011	01/07/2011	869
Borbolla Saiz Carmen	13814010A	22081/2011	04/07/2011	1776
Borja Cortes Juan	14257139Z	22808/2011	04/07/2011	2244
Britez Caballero Dario	X9993855X	17730/2011	01/07/2011	367
Brugueras Carrascal Enrique Jose	13697045Q	12053/2011	01/07/2011	1398
Bulmaga Mariana	X5427411D	21925/2011	04/07/2011	1601
Burcazo Fernandez Carlos	72068074N	16593/2011	01/07/2011	342
Bustamante Balaguer Carmen	13569798M	20113/2011	04/07/2011	1207
Bustamante Fernandez Juan Ramon	13713899B	14257/2011	01/07/2011	4479
Bustillo Cabrero Jose Vicente	13764267D	23753/2011	04/07/2011	2682
Bustillo Revuelta Francisco Javier	13767694D	23834/2011	04/07/2011	990
Butnariu Mircea	X3890048N	21569/2011	04/07/2011	1249
Caballero Del Rio Mario	72044612X	17484/2011	01/07/2011	4112
Caballero Gomez Arturo	16288426X	17203/2011	01/07/2011	1230
Caballero Hernandez Joexis	72176949M	17808/2011	01/07/2011	371
Caballero Soriano Julian	13698357V	15530/2011	01/07/2011	3284
Caballos Cabrera M Ignacio	28733672W	20239/2011	04/07/2011	3496
Cabaltera Gonowon Janice	X4367146K	19233/2011	01/07/2011	4593
Cabieces Arroyo David	72045520K	10955/2011	01/07/2011	1355
Cabrera Muñoz Víctor Andres	72351215T	16838/2011	01/07/2011	3399
Cabrera Silva Erica	X8914159A	20538/2011	04/07/2011	3310
Cabrero Caballero M Melchora	20198228L	11915/2011	01/07/2011	4469
Cadelo Espeso Jose Luis	72051273R	11028/2011	01/07/2011	2881
Cagigas Dominguez Juan Antonio	13744069M	17944/2011	01/07/2011	4492
Calatrava Garcia Jesus	13760021H	21364/2011	04/07/2011	2060
Calderon Fernandez Vicente	72088102F	14056/2011	01/07/2011	3139
Calle Tormo Juan Carlos	13917735K	21204/2011	04/07/2011	2906
Callejo Toca Antonio	13623935T	24237/2011	04/07/2011	2754
Calvo Salmeron Maria Asuncion	20196244J	21938/2011	04/07/2011	797
Campo Alvarez Silvia	13763228M	9207/2011	01/07/2011	782
Campos Bolivar Jose Antonio	13621628Q	13608/2011	01/07/2011	3100
Campos Gaubet Pilar	13795459J	17704/2011	01/07/2011	4491
Campuzano Ruiz Concepcion	13907794Q	20518/2011	04/07/2011	2968
Candepubli SI	B39720198	19916/2011	01/07/2011	2570
Cantar Marian	X8560693R	17107/2011	01/07/2011	4095

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Cantar Robert	41575794M	21032/2011	04/07/2011	2500
Cantera Ruiz Miguel Juan	72057232A	20863/2011	04/07/2011	231
Cantero Esteban S L	B39466461	7071/2010	06/07/2011	12
Carbajal Ricardo	99999999R	24114/2011	04/07/2011	2711
Carnero Carpintero Angel	13677242Q	10220/2011	01/07/2011	2852
Carrera Rodriguez Oscar	72040195D	17018/2011	01/07/2011	3415
Casanueva Oria Javier	72055270L	16833/2011	01/07/2011	3398
Castanedo Camus Concepcion	99999999	24283/2011	04/07/2011	3419
Castanedo Diez Maria Cristina	13757393N	8615/2011	01/07/2011	3685
Castanedo Salcines Herederos	99999999R	22345/2011	04/07/2011	2176
Castanedo Torre Jose	00066604	24334/2011	04/07/2011	2920
Castañeda Diaz Bernardo	13678660P	21162/2011	04/07/2011	2831
Castañeda Garcia Rafael	13667962M	20215/2011	04/07/2011	1009
Castañera Arozamena Maria Elena	13767225T	20944/2011	04/07/2011	3210
Castañera Diez Alejandro	20195558V	12572/2011	01/07/2011	2335
Castellanos Rodriguez Maria E	90011108X	23741/2011	04/07/2011	2681
Castillo Cotero Pablo	13675313L	23006/2011	04/07/2011	1648
Castillo Quiroga Igor	72076617E	21547/2011	04/07/2011	1581
Cañamares Zamudio Ana	04582721V	21356/2011	04/07/2011	218
Cdad Prop Urb Residencial Mene	H39403688	23902/2011	04/07/2011	1177
Cheypesh Mykhaylo	X7486206M	13101/2011	01/07/2011	2065
Cimavilla Pajares Angela	99999999	22188/2011	04/07/2011	1450
Ciruana Fernandez Maria	13766277H	21164/2011	04/07/2011	25
Cisneros Batioja Norma Violeta	X3147797V	22060/2011	04/07/2011	1775
Clerigo Mosquera Veronica	20215956Z	16269/2011	01/07/2011	2440
Cobo Mirones Alvaro	13721711A	16822/2011	01/07/2011	4489
Cobo Muñoz Juana Maria	13688388F	14010/2011	01/07/2011	864
Cobo Perez Angel	99999999	24310/2011	04/07/2011	2429
Cociu Vitalie	X3937168M	11408/2011	01/07/2011	2912
Collado Arques Gerardo	13765668F	19529/2011	01/07/2011	3631
Comitre Iglesias Jose	13691765A	22120/2011	04/07/2011	1446
Compañía Santanderina De Edificacion	A78461191	22163/2011	04/07/2011	237
Comunidad De Propietarios Carmen Bravo V	H3971165O	24374/2011	04/07/2011	2436
Comunidad De Propietarios De G	99999999R	22976/2011	04/07/2011	1315
Comunidad Prop Av Camilo A Vega 30-A	H39319447	24429/2011	04/07/2011	1535
Comunidad Propietarios Edif Las Anjanas	H39245014	24433/2011	04/07/2011	1201
Comunidad Propietarios Garajes	99999999R	23974/2011	04/07/2011	1364
Conde Bada Jose Luis	13785868J	8215/2011	01/07/2011	4522

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Conde Diez Gemma	50837079H	16298/2011	01/07/2011	3346
Conde Rodriguez Pedro	72172614V	14891/2011	01/07/2011	4743
Constantin Florentina Scumpit	Y0681993B	17811/2011	01/07/2011	372
Construcciones Maldonado Solis	B39394549	12947/2009	06/07/2011	4
Corada Ruiz Maria	13790663R	16297/2011	01/07/2011	4043
Cordova Ayala Tomas Eleuterio	72181456G	12727/2011	01/07/2011	2341
Corral Monge Pedro	13723116M	17763/2011	01/07/2011	369
Corredor Laguna Victor	05634993Q	21475/2011	04/07/2011	131
Cortes Anievas Carmen	99989999Y	23220/2011	04/07/2011	2642
Cortes Sampedro Jose Luis	13759911T	20831/2011	04/07/2011	2490
Cortez Sanchez Tito Manuel	X3030323G	24039/2011	04/07/2011	1968
Cortiguera Ruiz Juan	20202863P	12736/2011	01/07/2011	4604
Cortines Barcena Ricardo Antonio	13765778W	21629/2011	04/07/2011	2530
Cravcenca Alexandru	X5478518X	23002/2011	04/07/2011	1316
Crespo Cuevas Maria Jose	09786231F	21981/2011	04/07/2011	2126
Criach Gomarín Milagros	13684287T	20191/2011	04/07/2011	1208
Cruzado Galindo David	34778468F	20222/2011	04/07/2011	20
Cuende Garcia Raquel	71652971J	19301/2011	01/07/2011	4495
Cueto Ignacio Jose Manuel	13768972E	10334/2008	12/07/2011	4
Cueto Tames Miguel	10561250H	17271/2011	01/07/2011	1577
Culturas Produccion E Imagen SI	B39659313	16703/2011	01/07/2011	3379
Curras Prieto Avelino	33685546E	18019/2011	01/07/2011	2503
Cutillas Calleja Salvador	01268245W	20470/2011	04/07/2011	438
De Juan Bravo Javier	72047366G	17386/2011	01/07/2011	1242
De La Hoz Fernandez Javier	13783277K	16343/2011	01/07/2011	1542
De La Vega Gonzalez Alfonso	13746268L	18237/2011	01/07/2011	731
De Miguel De Miguel Ana Maria Esperanza	13711535Q	11284/2011	01/07/2011	1705
Dedi Supriadi	X2478167D	23739/2011	04/07/2011	2352
Dehesa Sainz-Terreros Ignacio	13749275J	9928/2011	01/07/2011	541
Diaz Angulo Raul Alberto	72208800R	15615/2011	01/07/2011	313
Diaz Calderon Maria	20206504S	8513/2011	01/07/2011	4350
Diaz Garcia Maria Carmen	13902078G	18900/2011	01/07/2011	1279
Diaz Jimenez Emilio	24343416D	14768/2011	01/07/2011	3213
Diaz Mejia Julio Cesar	X6103837M	22534/2011	04/07/2011	2203
Diego Cossio Laura	72171573B	14695/2011	01/07/2011	1131
Diego Duranza Carlos	X6776122T	11768/2011	01/07/2011	2941
Diego Hortal Jesus	13668667C	15528/2011	01/07/2011	2133
Diego Lastra Alejandro	99999999R	24066/2011	04/07/2011	2704

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Diestro Herrera Sagrario	13478314S	24197/2011	04/07/2011	206
Diez Alonso Jose Manuel	13774877Q	20708/2011	04/07/2011	2022
Diez Garcia Mario	20197947Z	18272/2011	01/07/2011	3530
Diez Gomez Manuel Angel	13733113C	19794/2011	01/07/2011	3658
Diez Hernandez Emilio	13693497X	23415/2011	04/07/2011	2312
Diez Paniagua Jose Sebastian	12165379N	9742/2011	01/07/2011	996
Diez Sainz Manuel	13721547T	14943/2011	01/07/2011	3233
Diez San Miguel Francisco Javier	20217815X	22357/2011	04/07/2011	1786
Diez Valle Gerardo	13722819F	19517/2011	01/07/2011	1931
Do Rosario Amaral Sonia Marisa	X0896212V	19919/2011	01/07/2011	427
Dominguez Fernandez-Viña Gonzalo	72081920N	20673/2011	04/07/2011	2020
Dos Santos Jose Augusto	X2666199Q	20975/2011	04/07/2011	174
Duval Jimenez Ricardo	20197288E	17971/2008	06/07/2011	6
Echebarria Ibarri Maria Eugenia	14566329S	22212/2011	04/07/2011	1782
Echevarria Garcia David	72036493X	22122/2011	04/07/2011	1269
Echevarria Larralde Felix	72179197E	16967/2011	01/07/2011	2469
Echevarria Larralde Jose Ramon	10861257J	11191/2011	01/07/2011	2892
Echevarria Larralde Juan	72086044L	12219/2011	01/07/2011	3810
Echevarria Ruiz Victor Manuel	13717198K	20042/2011	04/07/2011	1981
Echeverria Araujo Jose Alberto	13786358C	21218/2011	04/07/2011	2056
Elizalde Tejeiro Angel	99999999R	22763/2011	04/07/2011	2238
Elvira Cayon David Antonio	20218448E	17383/2011	01/07/2011	357
Epitie Djowe Maria Auxiliadora	X0654669C	17842/2011	01/07/2011	3489
Eric Vertical S L	B39646047	20270/2011	04/07/2011	2470
Escribano Luis Sara	70252821B	23630/2011	04/07/2011	2674
Escuredo Franco Jesus	71489175T	15055/2011	01/07/2011	304
España Gerez Silvia	13786573M	21580/2011	04/07/2011	2075
Espinosa Luna Jhon Mario	X4673310D	22284/2011	04/07/2011	1277
Espinoza Vasquez Roberto Carlos	X8644520Q	19747/2011	01/07/2011	2557
Estudios Heclasa S L	B39648779	23870/2011	04/07/2011	1175
Feijoo Sanchez Gabriela	13781965C	21844/2011	04/07/2011	2111
Fernandez Alonso Ruben	20202415C	23433/2011	04/07/2011	2316
Fernandez Aparicio Cesar Augusto	20205707T	18358/2011	01/07/2011	735
Fernandez Bermudez Maria Rosario	13748937C	22672/2011	04/07/2011	1634
Fernandez Blanco Maria Luisa	13681638L	22207/2011	04/07/2011	2564
Fernandez Castanedo M Carmen	13755616Y	21843/2011	04/07/2011	1260
Fernandez Cossio Adrian	72076647Y	19272/2011	01/07/2011	1294
Fernandez Fernandez Alberto	20194049A	10854/2011	01/07/2011	1976

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Fernandez Fernandez Francisco	20212008E	16153/2011	01/07/2011	3335
Fernandez Martin Josefa	13643037N	21659/2011	04/07/2011	1589
Fernandez Martinez Manuel Angel	32679046W	14929/2011	01/07/2011	879
Fernandez Martinez Teresa	13480660S	19773/2011	01/07/2011	2798
Fernandez Molino Jesus Tomas	72024574M	18781/2011	01/07/2011	3575
Fernandez Pedraja Rafael	13491328B	23691/2011	04/07/2011	44
Fernandez Perez David	72094058Y	22792/2011	04/07/2011	2601
Fernandez Perez Domingo	20199776A	15627/2011	01/07/2011	3294
Fernandez Pintos Maria Victoria	13737011P	16848/2011	01/07/2011	3400
Fernandez Roca Araceli	72050278H	23557/2011	04/07/2011	2668
Fernandez Salinas Enrique	20219456H	13065/2011	01/07/2011	2063
Fernandez-Oruña Iturbe Juan	13693051R	8434/2011	01/07/2011	1315
Ferreira Alencar Jacqueline	72078627P	14666/2011	01/07/2011	2391
Figuero Muñiz Mercedes	13711283V	23664/2011	04/07/2011	980
Floarea Constantin	X9014383Q	20143/2011	04/07/2011	152
Flores Ruiz Lorenzo	13753942B	21979/2011	04/07/2011	1603
Foubelo Rivela Manuel Angel	13787718T	8542/2011	01/07/2011	2244
Fresnedo Gutierrez Jose Maria	72080544Q	14271/2011	01/07/2011	645
Frias Ramirez Alvaro Fernando	X7823966X	11081/2011	01/07/2011	2601
Fuente Del Campo Antonio	13702831Y	16691/2011	01/07/2011	912
Fuente Fernandez Manuel	90003626A	23976/2011	04/07/2011	994
Fuste Iriarte Pedro Maria	30622270R	21177/2011	04/07/2011	3384
Gabilondo Casademund Raquel	13772004H	23728/2011	04/07/2011	1511
Gago Otero Jesus	20213616C	16741/2011	01/07/2011	3383
Gallart Asensio Yolanda	72048316B	11371/2011	01/07/2011	2908
Gallegos Rodriguez Salvador	13713921X	24094/2011	04/07/2011	664
Gallurt Larralde Jose Martin	72188611Y	21551/2011	04/07/2011	1248
Galvan Novoa Jose Luis	20215177V	18903/2011	01/07/2011	4185
Gamaza Sumillero Roberto	72070389G	21075/2011	04/07/2011	2046
Garcia Alonso Maria	20197319F	21528/2011	04/07/2011	1245
Garcia Anton Juana	13555550V	23825/2011	04/07/2011	1692
Garcia Areizaga Mirian Inmaculada	13303619M	20390/2011	04/07/2011	3338
Garcia Arias Luis	13483983A	23905/2011	04/07/2011	1359
Garcia Bouzas Ricardo	34989177J	15025/2011	01/07/2011	3243
Garcia Castellanos Maria Jesus	13721992P	13007/2011	01/07/2011	250
Garcia Cobo Isabel	13532279E	21698/2011	04/07/2011	2093
Garcia Coterillo Rosa Maria	13928586Q	8927/2011	01/07/2011	4384
Garcia De Lucas Maria Dolores	13727666R	15220/2011	01/07/2011	1503

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Garcia Dobarganes Carlota	20192093W	18291/2011	01/07/2011	4614
Garcia Fernandez Gervasio	13558965M	24245/2011	04/07/2011	668
Garcia Garcia Antonio	13670804H	9484/2011	01/07/2011	1325
Garcia Garcia Miriam	20188322A	23388/2011	04/07/2011	1331
Garcia Gonzalez Francisco Jose	13777823H	10726/2011	01/07/2011	4352
Garcia Gonzalez Francisco Jose	13777823H	16640/2011	01/07/2011	4357
Garcia Gonzalez Maria Jose	20200546Z	8646/2011	01/07/2011	2815
Garcia Ibañez Jose Luis	13763961W	18993/2011	01/07/2011	4591
Garcia Perez Soro Luis	99999999R	22459/2011	04/07/2011	1112
Garcia Rivas Maria Angara	72040523S	8870/2011	01/07/2011	4665
Garcia Rodriguez Luis Miguel	13760904G	15275/2011	01/07/2011	4482
Garcia Somaloma Isaac Aurelio	72059236Y	19214/2011	01/07/2011	1644
Garcia Teran Gumersinda	99999999R	24270/2011	04/07/2011	2769
Garcia Torre Vda De Jose	GT06579999	24160/2011	04/07/2011	2716
Garcia Tortosa Maria Mercedes	13779245Z	18821/2011	01/07/2011	4180
Garcia Zamanillo Carmen Maria	13693361N	22707/2011	04/07/2011	2232
Garcia-Maestro Garcia Jose Manuel	13685058N	20394/2011	04/07/2011	887
Garrido Ramos Yolanda	13653759Q	23984/2011	04/07/2011	3097
Garzon Toro Enrique Patricio	X6308813M	21063/2011	04/07/2011	2
Gento Cagigas Juan Antonio	20192795Z	10972/2011	01/07/2011	2599
Germaine Gonzalez Maimaine	90008735Y	22420/2011	04/07/2011	812
Gibert Trueba Jorge Maria	51386940H	22158/2011	04/07/2011	266
Gil Diez Jose Manuel	72064330V	21154/2011	04/07/2011	1231
Ginel Gonzalez Fernando	20199636R	22127/2011	04/07/2011	2146
Gomez Angulo Pablo	13642468H	13591/2011	01/07/2011	4659
Gomez Barranquero Hugo	72037004S	16694/2011	01/07/2011	4487
Gomez Blanco Ernesto	13978277G	24382/2011	04/07/2011	1380
Gomez Bolado Domingo	99999999	22464/2011	04/07/2011	2194
Gomez Escandon Gonzalo	42865156X	19966/2011	01/07/2011	1944
Gomez Gomez Pablo	72071771Y	13127/2011	01/07/2011	459
Gomez Huerta Gumersindo	99999999R	23440/2011	04/07/2011	2657
Gomez Lozano Francisca	45194814K	11984/2011	01/07/2011	2961
Gomez Olavarri Maria Carmen	72067140K	13682/2011	01/07/2011	2084
Gomez Presmanes Hros De Paula	99999999R	24199/2011	04/07/2011	2417
Gomez Rodriguez Manuel Angel	72081887W	19361/2011	01/07/2011	4407
Gomez Ruiz Fidel	13940215F	20211/2011	04/07/2011	3475
Gomez Saiz Raul	02623097Q	21482/2011	04/07/2011	273
Gomez Termis Juan Carlos	13752849E	19327/2011	01/07/2011	3616

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Gomez Villa Benjamin (y Hnos)	99999999R	24279/2011	04/07/2011	154
Gonzalez Alonso Rafael	72055429V	9124/2011	01/07/2011	167
Gonzalez Alvarez Jesus	00224772Q	16870/2011	01/07/2011	3404
Gonzalez Beraza Cristian	72076315L	12461/2011	01/07/2011	3822
Gonzalez Beraza Jonatan	72068767S	19828/2011	01/07/2011	4245
Gonzalez Ceballos Manuel	20190179C	19867/2011	01/07/2011	4599
Gonzalez Cimiano Hros De Tirso	99999999R	24306/2011	04/07/2011	2428
Gonzalez Escalante Jose Ramon	13730160B	18704/2011	01/07/2011	4172
Gonzalez Estrada Adrian	72054227B	23427/2011	04/07/2011	1501
Gonzalez Fernandez Elena	72067063J	11372/2011	01/07/2011	2909
Gonzalez Fuentes Juan Antonio	13757006Q	15502/2011	01/07/2011	311
Gonzalez Garcia Adrian	72079220A	13344/2011	01/07/2011	3071
Gonzalez Garcia Maria Auxiliadora	72034494N	12099/2011	01/07/2011	2973
Gonzalez Gutierrez Alvaro	34036094G	11054/2011	01/07/2011	3742
Gonzalez Illarregui Sara	72089294A	18832/2011	01/07/2011	395
Gonzalez Mendez Manuel	46302202M	16909/2011	01/07/2011	1219
Gonzalez Peña Gustavo	13757005S	20348/2011	04/07/2011	1014
Gonzalez Piedra Maria Mercedes	13912841A	21789/2011	04/07/2011	2107
Gonzalez Polidura Felipe	13688931K	16614/2011	01/07/2011	3369
Gonzalez Rodriguez Remigio	13476044E	23661/2011	04/07/2011	979
Gonzalez Rodriguez Santiago	13737624T	12404/2011	01/07/2011	2991
Gonzalez Rosa Maria Antonia	13748533F	21837/2011	04/07/2011	1259
Gonzalez Ruiz David	72059604Y	16809/2011	01/07/2011	914
Gonzalez Santin Patricia	13791323V	17211/2011	01/07/2011	713
Gonzalez Zamorano Fernando	20203670X	24080/2011	04/07/2011	1372
Gordillo Guirado Raquel	44686267G	20656/2011	04/07/2011	6
Gradinaru Marian Stefan	X7723174G	8398/2011	01/07/2011	29
Grijuela Gonzalez David	52441798G	21315/2011	04/07/2011	3512
Grimas Aparicio Juana	13675227W	22181/2011	04/07/2011	1271
Gu Ye	X2019564A	20913/2011	04/07/2011	276
Guemes Arranz Francisco	13705267G	17036/2011	01/07/2011	4089
Guerrero Montes David	13781317Q	14175/2011	01/07/2011	3149
Gulan Amos Timotei	X8536293G	15305/2011	01/07/2011	887
Gulan Florin Anghel	X4779234H	10477/2011	01/07/2011	799
Gutierrez Estepa Victoria Eugenia	77331324B	21366/2011	04/07/2011	162
Gutierrez Fernandez Daniel	99999999R	21836/2011	04/07/2011	2544
Gutierrez Garcia Angel	01243645N	21506/2011	04/07/2011	1417
Gutierrez Garcia Luis Manuel	13771444X	15109/2011	01/07/2011	305

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Gutierrez Gomez Cesar	13796634S	23744/2011	04/07/2011	3009
Gutierrez Ocerin Rosario	13709857V	21421/2011	04/07/2011	1751
Gutierrez Prieto Ruben Dario	72041886K	22962/2011	04/07/2011	1477
Gutierrez Rodriguez Victoria	72120001M	14222/2011	01/07/2011	3157
Gutierrez Ruiz Antonio	99999999	22640/2011	04/07/2011	818
Gutierrez Ruiz Christian	72087417N	18890/2011	01/07/2011	3583
Gutierrez Zamanillo Alberto	72094407X	19904/2011	01/07/2011	4248
Haro Garcia David	72092256K	20896/2011	04/07/2011	3069
Herederos De Gonzalez Cimiano	99999999	23367/2011	04/07/2011	2303
Herederos De Medardo Sanchez	99999999R	22037/2011	04/07/2011	1443
Heredia Carmona Purificacion	45853411J	20344/2011	04/07/2011	530
Hermanos Alen Garcia Bermejo C	E39402201	22114/2011	04/07/2011	1086
Hermanos Fernandez Carrera Cb	E39410667	23265/2011	04/07/2011	2646
Hernandez Alvarez Aurora Pilar	13686707M	23205/2011	04/07/2011	1660
Hernandez Cortes Jennifer	79116433K	20532/2011	04/07/2011	3638
Hernandez Hernandez Pedro	43770115B	21265/2011	04/07/2011	222
Hernandez Perez Concepcion	13648675S	21212/2011	04/07/2011	1053
Herrera Barcena Maria Francisca	13721460M	12558/2011	01/07/2011	234
Herrera Basterretche Ana Maria	13754991W	21243/2011	04/07/2011	301
Herrera Martinez Oscar	X8309107N	13297/2011	01/07/2011	1439
Herrera Nardiz Fernando	72034478L	23248/2011	04/07/2011	965
Herrero Campo Jose Antonio	13742640W	19552/2011	01/07/2011	1934
Herrezuelo Gran Beda	13751462S	8010/2011	01/07/2011	978
Hielos Emocion S L	B84893254	21419/2011	04/07/2011	282
Hierro Bolado Manuel	72060334T	15535/2011	01/07/2011	3285
Hierro Fernandez Manuel	13731077P	13890/2011	01/07/2011	3126
Higuera Calleja Elena	13740093P	13777/2011	01/07/2011	633
Higuera Calleja Jesus Antonio	13764006R	23058/2011	04/07/2011	2629
Hoyuela Suero Jose Antonio	13770986N	23359/2011	04/07/2011	2301
Ibaseta Cabañas Javier	20189594X	16436/2011	01/07/2011	1852
Igareda Elizalde Antonio	99999999R	23858/2011	04/07/2011	2364
Iglesias Lopez Noelia	71702259N	22104/2011	04/07/2011	2144
Iglesias Sainz-Maza Juan Igna	05402351L	20881/2011	04/07/2011	375
Illarregui Mediavilla Maria Esther	13744828M	21797/2011	04/07/2011	576
Infante Vasco Maria Concepcion	13783125F	11788/2011	01/07/2011	2943
Insenor-2003 S L	B01356138	21775/2011	04/07/2011	14
Integral Interface S L	B80528771	1705/2011	29/06/2011	44
Isa Crespo Nicolas	72054192E	22018/2011	04/07/2011	1774

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Ivarguen Perez Maria	13658292H	21832/2011	04/07/2011	793
Ivars Camus Juan Manuel	13788145J	21514/2011	04/07/2011	2523
Izquierdo Perez Jose Angel	13713324B	20098/2011	04/07/2011	2462
Izquierdo San-Martin Emilio	12623476H	20288/2011	04/07/2011	3544
Jimenez Garcia Raquel	72079381A	22190/2011	04/07/2011	1272
Jimenez Jimenez Ana	72068542C	23318/2011	04/07/2011	843
Jimenez Jimenez Jose Maria	13786180A	10155/2011	01/07/2011	181
Jimenez Jimenez Ricardo	13634896J	22683/2011	04/07/2011	1301
Jimenez Lavilla Alfonso Jose	17853265K	13900/2011	01/07/2011	4558
Jimenez Lobato Tamara	72068554D	22020/2011	04/07/2011	2136
Jimenez Pisa Jose Manuel	72036548L	21915/2011	04/07/2011	2120
Junta De Compensacion Unidad Ejec 3	G39603345	23627/2011	04/07/2011	721
Junta De Vecinos San Martin De	E39076484	23361/2011	04/07/2011	2302
Kherranz Kastanios Alexey	X3125652K	21002/2011	04/07/2011	756
Kolyaska VasyI	X3471975X	16008/2011	01/07/2011	687
Lago Fernandez Angel Enrique	35967169E	15784/2011	01/07/2011	3308
Lanza Huerta Hros De Esteban	99999999R	24208/2011	04/07/2011	2737
Lanza Lanza Carmen	LL03869999	23920/2011	04/07/2011	2695
Lanza Rivero Miguel Angel	20202361N	14771/2011	01/07/2011	293
Lanza Velarra Jose	13784046P	23136/2011	04/07/2011	1490
Lapasio Barberan Maria Amparo	22585790C	21103/2011	04/07/2011	3519
Larralde Blanco Maria Cristina	20211759A	21735/2011	04/07/2011	2100
Larralde Echepare Maria Luisa	20194992A	22651/2011	04/07/2011	2225
Larralde Echevarria Flora	14896328X	12916/2011	01/07/2011	3852
Lavin Salmon Angel	20189143L	23422/2011	04/07/2011	2315
Laya Garcia Maria Teresa	72037043P	15750/2011	01/07/2011	3304
Laya Seijas Roberto	13792644G	15034/2011	01/07/2011	3246
Leal Zita Marek	72069210K	13640/2011	01/07/2011	3105
Lebrero Galvan David Alfonso	17743267D	18254/2011	01/07/2011	4587
Leon Leon Jose	73357813A	8996/2011	01/07/2011	2819
Leston Vergara Nuria	20209275A	9783/2011	01/07/2011	175
Liaño Moral Dolores	13891748R	16753/2011	01/07/2011	1559
Lin Guo Mao	X1585383Q	15763/2011	01/07/2011	1832
Llata Cuartas Saul	72041555N	23114/2011	04/07/2011	2633
Llata Puente Jose	999999999	24323/2011	04/07/2011	2891
Llata Salas Vda De Lucas	00000000T	24302/2011	04/07/2011	2890
Lopez Adan Raquel	20205738P	12719/2011	01/07/2011	3019
Lopez Castro Vilma Yaneth	72204216V	19749/2011	01/07/2011	3653

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Lopez Fuente Belen	20188063C	20978/2011	04/07/2011	3021
Lopez Gutierrez Pablo	72063301T	21284/2011	04/07/2011	1238
Lopez Herrera Isabel	99999999R	22295/2011	04/07/2011	2169
Lopez Martinez Serafin	13770967Q	12609/2011	01/07/2011	1732
Lopez Muñoz Eleuterio	99999999	24223/2011	04/07/2011	2423
Lopez Perez Angel	11929302F	24057/2011	04/07/2011	1703
Lopez Rodriguez Rafael Alberto	11590890V	20619/2011	04/07/2011	297
Lopez Saiz Maria Luisa	13717174C	11895/2011	01/07/2011	2309
Lopez Tejedor Maria Isabel	13657450G	15219/2011	01/07/2011	2119
Lopez-Asiain Gutierrez Hugo	07221595D	19531/2011	01/07/2011	4363
Lopez-Calderon Mateo Manuel	20213241J	23607/2011	04/07/2011	1946
Losada Feijoo Fernando	72059047R	21346/2011	04/07/2011	1416
Losada Losada Roberto	04200866P	21270/2011	04/07/2011	3511
Loskutova Olha	X2655861M	23654/2011	04/07/2011	2343
Lota S A	A28493245	10268/2011	29/06/2011	39
Lota S A	A28493245	10268/2011	29/06/2011	40
Lota S A	A28493245	10268/2011	29/06/2011	41
Lota S A	A28493245	10268/2011	29/06/2011	42
Loyo San Roman Gonzalo Cosme	20207600F	15660/2011	01/07/2011	3296
Lozano Lozano Esteban	13478118A	23184/2011	04/07/2011	1659
Lozano Nuñez David	71418666D	10599/2011	01/07/2011	53
Lucaci Laura Livia	X9043263P	20596/2011	04/07/2011	186
Magaldi Fernandez Maria Cristina	13767434W	21509/2011	04/07/2011	1886
Mahillo Miranda Jose Felix	12406803M	19056/2011	01/07/2011	2534
Mancebo Nuñez Santiago Rafael	13753882C	21456/2011	04/07/2011	2909
Manrique Rodriguez Jose Fernando	13774140S	12509/2011	01/07/2011	3824
Manrique Ruiz Borja	72053958H	13174/2011	01/07/2011	4678
Manrique Sanchez Jose Manuel	13722002H	17446/2011	01/07/2011	4613
Manteca Fraile Victor	71018686E	23759/2011	04/07/2011	1686
Mantecon Fernandez Daniel Angel	13706044E	13486/2011	01/07/2011	1764
Manzanares Alunda Maria Rocio	72139834N	20740/2011	04/07/2011	3027
Manzanaque Hernandez Juan Jose	6251165	20989/2011	04/07/2011	316
Marcos Rico Elisa	14959875P	23910/2011	04/07/2011	3363
Marin Perez Jose Maria	13932016L	13898/2011	01/07/2011	860
Marmoleria Virgen Del Mar S L	B39525381	20035/2011	04/07/2011	2453
Martin Fernandez Jesus	04140863N	20554/2011	04/07/2011	367
Martin Gallego Francisco Luis	13765854D	17576/2011	01/07/2011	1589
Martin Martin Pedro	13677193J	16107/2011	01/07/2011	325

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Martin Moreton Jesus	13772308T	16023/2011	01/07/2011	323
Martin Valderia Francisco Javi	13780160D	15636/2011	01/07/2011	4484
Martinez Barcia Melina	53646536W	17303/2011	01/07/2011	3441
Martinez Fernandez Maria Cruz	13589416G	21706/2011	04/07/2011	2094
Martinez Fernandez-Troconiz Sara	20194940C	12756/2011	01/07/2011	4360
Martinez Martinez Francisco	99999999R	22289/2011	04/07/2011	2168
Martinez Mier Ana	72051712A	21171/2011	04/07/2011	903
Martinez Tazon Trinidad	13742972N	22426/2011	04/07/2011	2188
Mascaro Sola Jose	38013731K	22694/2011	04/07/2011	1302
Mate Salazar Luis Antonio	13671228M	13091/2011	01/07/2011	255
Mateo Pardo Regino	13758550L	23782/2011	04/07/2011	1351
Mato Jara Roberto	20198539P	13444/2011	01/07/2011	2075
Mauleon Gonzalez Maria Rosario	15704987N	22262/2011	04/07/2011	1097
Maye Sanchez J Antonio	13711322X	22287/2011	04/07/2011	598
Maza Huidobro Pedro	13751454F	19046/2011	01/07/2011	1282
Maza Ortiz Francisco	13771071M	12564/2011	01/07/2011	3003
Maza Puente Fernando	72029529S	21227/2011	04/07/2011	160
Mazorra Villar Faustino Vicente	13749562R	22254/2011	04/07/2011	2165
Mediavilla Martinez Africa	01612047T	18433/2011	01/07/2011	4159
Mediavilla Torre Victor Manuel	09315066C	23573/2011	04/07/2011	2332
Mejias Fernandez Alejandro	20212214K	18400/2011	01/07/2011	739
Melero Diaz Adolfo	13773983L	13367/2011	01/07/2011	268
Melgosa Manzanedo Eduardo Juan	13727630B	9590/2011	01/07/2011	1686
Mendoza Alonso Angel	72038161E	21251/2011	04/07/2011	227
Merchan Ruiz Juan	71686256V	21720/2011	04/07/2011	2098
Merino Callejo Hros De R	99999999R	22454/2011	04/07/2011	2577
Merino Castanedo Gerardo	13778347J	14983/2011	01/07/2011	1808
Mesbah Moohebat Izadi	90008997S	21653/2011	04/07/2011	1067
Mico Diaz Prudencio Roberto	13772781J	23217/2011	04/07/2011	2285
Mier Campo Cossio Pedro Jose	13791249N	18613/2011	01/07/2011	3564
Miguel Baños Patricia	28644067M	13991/2011	01/07/2011	3910
Miguel Luis Jose Angel	13756188A	12845/2011	01/07/2011	3031
Millan Linuesa Jaime	20005492T	21193/2011	04/07/2011	3522
Millan Val Francisco	90008192S	22364/2011	04/07/2011	809
Minda Gallegos Dufitar Alexis	X3033341D	21795/2011	04/07/2011	575
Moa Carames Jose	35205559B	21048/2011	04/07/2011	125
Molina Arroyave Elizabeth	X5749860K	8338/2011	01/07/2011	2242
Moncalian Arsuaga Jesus	13616256A	18814/2011	01/07/2011	394

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Moncalian Ignacio Ana Belen	20216607K	23997/2011	04/07/2011	2384
Montero Molleda Luis	99999999R	24190/2011	04/07/2011	2732
Montoya Carbonell Miguel	20218718Q	11062/2005	06/07/2011	9
Morales Yañez Teodora	12653127E	9922/2011	01/07/2011	539
Morante Garcia Maria Pilar	07535079A	19816/2011	01/07/2011	972
Morante Ruiz Bonifacio	13936115R	8557/2011	01/07/2011	779
Moreno Amondarain Pablo	20208915B	8521/2011	01/07/2011	1670
Moreno Martinez Alejandro	08932409Z	20386/2011	04/07/2011	136
Moreno Rodriguez Bruno	72058832Q	20638/2011	04/07/2011	2823
Moreno Vizcaino Jose Antonio	13726687B	16105/2011	01/07/2011	2711
Moreno Vizcaino Tomas	13731332X	20728/2011	04/07/2011	1558
Motos Vazquez Ramon	13705240T	15661/2011	01/07/2011	3297
Moya Muñoz Felisa Herederos De	2847116S	21335/2011	04/07/2011	2511
Musceleanu Vicentiu Iosif	X5238315L	12510/2011	01/07/2011	2332
Mustafa Radu	X9421349C	20013/2011	04/07/2011	875
Muñoz Gonzalez Mariano Jose	34795451Q	20830/2011	04/07/2011	434
Muñoz Rebolledo Javier	20216707Y	8449/2011	01/07/2011	4739
Muñoz Velez Willian Fernando	X6534870H	15094/2011	01/07/2011	1499
Myro Martin Salvador	28574657D	13085/2011	01/07/2011	1751
Nardiz Arrarte Rafael	16790897T	17206/2011	01/07/2011	1231
Neaico Iaroslav	X5499699P	21423/2011	04/07/2011	1883
Negret Muñoz Martha Carolina	X8273090J	18028/2011	01/07/2011	3503
Negrete Ruiz M Carmen	13471891D	24089/2011	04/07/2011	2403
O Haiseadh Maceagain Liam Aong	X1566063Q	13398/2011	01/07/2011	4354
Obrado Mancholas Jorge	17162918L	20622/2011	04/07/2011	3514
Obras Y Reformas Cruz Y Caldera SI	B39690219	20167/2011	04/07/2011	2899
Obregon Gutierrez Clementina	13900567B	18960/2011	01/07/2011	3588
Ocejo Durand Maria Angeles	13700213X	15477/2011	01/07/2011	1517
Olave Espinosa Adrian	72174644T	20079/2011	04/07/2011	1204
Olmo Cuenca Tomas Angel	15379512X	20201/2011	04/07/2011	52
Open America S L	B39415898	10269/2011	01/07/2011	999
Orallo Perez Yolanda	13695742R	20086/2011	04/07/2011	1006
Ordoñez Martinez Pedro Enrique	11070806D	10087/2010	06/07/2011	2
Orejuela Robinson Glenda Teresa	72104207N	21941/2011	04/07/2011	582
Ortega Fernandez Higinio	13720126M	13092/2011	01/07/2011	3859
Oscoco Vilca Lucia Jesus	X5878178E	13474/2011	01/07/2011	2356
Paez Meza Hever Gustavo	X7893745F	18483/2011	01/07/2011	2519
Paez Valencia Yasmin	X2917684L	23844/2011	04/07/2011	2689

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Palacio Ruiz Jose Luis	13683177V	19189/2011	01/07/2011	2540
Palazuelos Rodriguez Carmen Teresa	13784626J	20710/2011	04/07/2011	1402
Palencia Serna Angel Miguel	13780549F	9335/2011	01/07/2011	4629
Pantoja Esteban Sheila	03902856D	21326/2011	04/07/2011	3508
Parraga Limones Pedro Miguel	X5454771E	20946/2011	04/07/2011	280
Pedrosa Camus Pedro	99999999R	24175/2011	04/07/2011	2727
Peiro Molina Javier Ramon	22545296Y	20550/2011	04/07/2011	3518
Pellon Moreno Oscar Jose	13770660P	20997/2011	04/07/2011	1874
Perdiguero Perez Juan Manuel	13670401Y	20752/2011	04/07/2011	1559
Perez Arpide Sergio	72067668C	17429/2011	01/07/2011	1245
Perez Becerro Miguel A	76131098V	21478/2011	04/07/2011	272
Perez Boo Apelio	99999999	24162/2011	04/07/2011	2717
Perez Cubero Juan Carlos	13732978T	21119/2011	04/07/2011	2830
Perez De La Concha Luis Antonio	13794070G	13402/2011	01/07/2011	1761
Perez Escudero Jose	13626463K	22417/2011	04/07/2011	2186
Perez Fernandez Abraham	72054846D	22991/2011	04/07/2011	2266
Perez Fuertes Manuela	13494085P	22926/2011	04/07/2011	1642
Perez Gomez Adolfo	13981408F	20184/2011	04/07/2011	3036
Perez Nuñez Lucia	32817422X	20294/2011	04/07/2011	114
Perez Ortega Oscar	13785531K	18016/2011	01/07/2011	2502
Perez Rivero Manuel	13733473N	23096/2011	04/07/2011	1486
Perez Toca Jose María	999999999	24241/2011	04/07/2011	2889
Perez Vallejo Angel	02099838F	18432/2011	01/07/2011	3546
Perojo Bueno Maria Jesus	13777426N	17407/2011	01/07/2011	359
Pesquera Teso M Inmaculada	13735345K	20748/2011	04/07/2011	2027
Peña Fernandez Javier Antonio	20209257P	12166/2011	01/07/2011	1402
Pianno Viaje Alejandro Oliver	72036052Y	20677/2011	04/07/2011	2021
Piedra Castillo Jaime	13774917X	21947/2011	04/07/2011	921
Pimiento Borrero Alfredo	44200770Z	20790/2011	04/07/2011	522
Pirciu Albert Cristian	X8408946P	12647/2011	01/07/2011	235
Piro Cea Margot	13782044F	23418/2011	04/07/2011	2314
Poblacion Vazquez Inmaculada	00386065X	12611/2011	01/07/2011	3832
Pomar Ruiz Jose	90008101Q	21814/2011	04/07/2011	578
Ponce Caro Francisco Javier	52661813R	20834/2011	04/07/2011	3503
Porcuna Rosa Fidel	50316425S	21152/2011	04/07/2011	263
Portilla Gomez Marina	13903473L	19900/2011	01/07/2011	1307
Portilla Grimas Raquel	13782776A	22761/2011	04/07/2011	1306
Prellezo Ruiz Francisco	99999999	22936/2011	04/07/2011	2615

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Promotora Maura 5 S L	B39464862	24361/2011	04/07/2011	3580
Provasna S L	B20778676	24363/2011	04/07/2011	1193
Puente Gomez Gonzalo	72058825D	21058/2011	04/07/2011	1876
Puente Gutierrez Aurora	13485320Y	10563/2011	01/07/2011	801
Puente Herrera Fresia	13769125Z	10791/2011	01/07/2011	193
Quintana Garcia Carlos Hugo	13776008C	20582/2011	04/07/2011	3314
Quista Lopez Pacifico Jr	X4195425H	12475/2011	01/07/2011	600
Rambaud Goma Carmen	00701717X	22912/2011	04/07/2011	317
Ramirez Borja Adolfo	72072135W	12043/2007	06/07/2011	10
Ramos Olivares Pablo	72056252N	22422/2011	04/07/2011	1457
Rebollo Calvo Maria Luz	13726594X	17068/2011	01/07/2011	351
Recogida De Mar Y Mer S L	B39589759	12378/2011	01/07/2011	4389
Regoyo Castellanos Soledad	13689421M	18088/2011	01/07/2011	2505
Rey Pelaez Almudena	78930276A	20346/2011	04/07/2011	3065
Robeta Barata Alejandro	13791257C	19122/2011	01/07/2011	755
Robledo Noruega M Pilar	00522340X	21440/2011	04/07/2011	283
Rodrigo Gutierrez Alejandro	20218250P	18838/2011	01/07/2011	4181
Rodriguez Arenas Kira	13769235D	12263/2011	01/07/2011	2033
Rodriguez Castro Juan Manuel	13732852N	21311/2011	04/07/2011	3214
Rodriguez De La Campa Susana	72050371L	21808/2011	04/07/2011	1258
Rodriguez Gaitan Gerardo	20191043X	15909/2011	01/07/2011	2151
Rodriguez Garcia Gema	13780774W	9358/2011	01/07/2011	2825
Rodriguez Garcia Ivan	72038912Z	16242/2011	01/07/2011	330
Rodriguez Gutierrez Juan Antonio	13773887S	14633/2011	01/07/2011	4562
Rodriguez Gutierrez Susana	13679433E	13426/2011	01/07/2011	1762
Rodriguez Molinero Teresa	72075859T	21291/2011	04/07/2011	2872
Rodriguez Ramirez Alitxey	X9575970N	16273/2011	01/07/2011	482
Rodriguez San Martin Maria Carmen	13708844Q	13036/2011	01/07/2011	2347
Roel Barcena Vanessa	72064491V	19546/2011	01/07/2011	3634
Roiz Gonzalez Jose Miguel	27325770E	11905/2011	01/07/2011	2018
Romano Del Amo Miguel	20203531D	20819/2011	04/07/2011	2031
Romero Jimenez Jose Maria	05685402D	20235/2011	04/07/2011	30
Romero Moya Vinicio Rodrigo	X3830940Z	11425/2011	01/07/2011	4547
Romillo Torre Vicente Jesus	13750650P	19679/2011	01/07/2011	4730
Rotaache Fernandez Alfredo	72044347K	11810/2011	01/07/2011	4549
Rozas Rodriguez Jose Miguel	13788047F	17229/2011	01/07/2011	3436
Rrea Constanti Cristian	X8560763W	21168/2011	04/07/2011	3424
Rubio Calleja Ivan	72071864F	14508/2011	01/07/2011	288

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Ruiz Cotorro Santos Angel	13722761H	20699/2011	04/07/2011	36
Ruiz Fernandez David	20190125N	10145/2011	01/07/2011	3716
Ruiz Fernandez Tomas	13222922S	22782/2011	04/07/2011	1798
Ruiz Martinez Maria Begoña	13750329D	14758/2011	01/07/2011	876
Ruiz Matia Jose Antonio	72011660V	19226/2011	01/07/2011	3606
Ruiz Perez Carlos	13782275P	8833/2011	01/07/2011	4462
Saez Cuevas Rufina	13532934X	24084/2011	04/07/2011	663
Saez Hernandez M Gemma	44913325Y	20131/2011	04/07/2011	425
Sainz Asuncion Jose Antonio	13728100K	12058/2011	01/07/2011	4497
Saiz Castanedo Carlos	72063296H	12338/2011	01/07/2011	2038
Saiz Marcos Manuel Antonio	13934504T	21556/2011	04/07/2011	2999
Saiz Ortiz Julio Manuel	13719181A	22432/2011	04/07/2011	2189
Salas Aja Jose Maria	72050379G	20940/2011	04/07/2011	2035
Salas Fernandez Juan Eladio	13731427J	11230/2011	01/07/2011	1366
Salas Gomez Jose	99999999R	23026/2011	04/07/2011	2624
Salas Lopez Antonio	13665728W	20299/2011	04/07/2011	1726
Salcedo Montejo Francisco	51417717K	22513/2011	04/07/2011	2581
Salcines Ruiz Francisco Jose	20200930F	8565/2011	01/07/2011	2246
Salmeron Alcolea Jose Antonio	34797840J	21211/2011	04/07/2011	433
Salmeron Vilchez Angela	74687981N	20378/2011	04/07/2011	133
Salvador Bayon Nuria	20197898B	22381/2011	04/07/2011	2181
Sampedro Ramos Jose Antonio	20190368W	13377/2011	01/07/2011	269
San Emeterio Gandarillas Maria	13790026P	11136/2011	01/07/2011	1363
San Martin Diaz Teran Luis Manuel	72040723P	13646/2011	01/07/2011	1097
San Martin Ruiz Avelina	99999999R	22199/2011	04/07/2011	2157
Sanchez Barrio Maria De La Mer	13773096Y	23840/2011	04/07/2011	2362
Sanchez De Movellan Ruiz Luis	13709804X	17921/2011	01/07/2011	2752
Sanchez Gomez Jose Antonio	72068013C	16286/2011	01/07/2011	4039
Sanchez Marquez Gabriel	72088500Z	20078/2011	04/07/2011	2459
Sanchez Martinez Encarnacion	13726554Q	16517/2011	01/07/2011	3360
Sanchez Ortiz Antonio	13787139L	17522/2011	01/07/2011	3460
Sanchez Sandoval Carmen	13668935N	16341/2011	01/07/2011	335
Santos Alvarez Maria Elvira	20188689W	23663/2011	04/07/2011	1948
Santos Menendez Jose Ramon	13698520L	16660/2011	01/07/2011	3374
Santos Paniagua Daniel	72052447W	13497/2011	01/07/2011	3088
Sanz Jimenez Rafael	13758669T	23282/2011	04/07/2011	2854
Sarabia Viota Luis	13760009Y	23873/2011	04/07/2011	723
Sañudo Crespo Francisco	13729300W	22475/2011	04/07/2011	442

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Segovia De Juan Esteban	72051570E	20006/2011	04/07/2011	1385
Septiem Giner Noelia	20200345C	15012/2011	01/07/2011	1810
Setien Mendez Maria Concepcion	13686791C	17564/2011	01/07/2011	1879
Setien Sainz Josefa	13477127R	22714/2011	04/07/2011	820
Shvets Artur	X3126877G	17174/2011	01/07/2011	3428
Sierra Calderon Jose Maria	13779586X	22098/2011	04/07/2011	1085
Sierra Cuevas Fernando	72033641X	12600/2011	01/07/2011	2336
Sierra Fernandez Pilar	999999999	23509/2011	04/07/2011	1673
Sierra Gomez Victor	20191335A	8683/2011	01/07/2011	1953
Silio Arroba Daniel	72134105X	20892/2011	04/07/2011	2977
Soberon Gonzalez Marta	13732624Z	21128/2011	04/07/2011	2501
Solano Rodrigo Lorena	46792539M	14724/2011	01/07/2011	3208
Solano Ruiz Maria Victoria	13757593M	22366/2011	04/07/2011	1282
Soto Vielva Jesus	12739058W	9604/2011	01/07/2011	2831
Stork Jan	Y0373605Q	18789/2011	01/07/2011	1638
Suarez Castro Mayobane Hungria	X1529706E	8334/2011	01/07/2011	2808
Susanor S.a.	A39062435	24424/2011	04/07/2011	1715
Tall Aliou	X1660006G	20020/2011	04/07/2011	1720
Tamayo Trejos Martha Cecilia	X3534383L	17992/2011	01/07/2011	2500
Tapia Menocal Eduardo	20207385E	12671/2011	01/07/2011	236
Tejada Fernandez Oscar	34991237A	14975/2011	01/07/2011	3237
Teran Revestido Raquel	13702478K	22689/2011	04/07/2011	1464
Toca Camus Francisca	99999999R	21722/2011	04/07/2011	2538
Toca Rodriguez Manuel	13686476G	23901/2011	04/07/2011	1521
Toca Santelices Josefa	999999999	24227/2011	04/07/2011	2746
Toca Zamorano David	72032906B	14260/2011	01/07/2011	281
Torre Puertas Alejandro	72054514E	15897/2011	01/07/2011	3317
Torre Somonte Bonifacio	999999999	23463/2011	04/07/2011	2659
Torres Bautista Ronald Alexia	X9604619A	21574/2011	04/07/2011	1754
Torrijos Campo Jesus	17730778D	11015/2011	01/07/2011	4444
Torrontegui Sola Alberto	13792929J	8606/2011	01/07/2011	522
Toyos Rodriguez Victor	20217070R	22275/2011	04/07/2011	1275
Trans Detall SI	B39406228	14496/2011	01/07/2011	4608
Trucios Torres Ivan	72073093V	22831/2011	04/07/2011	1310
Trueba Gutierrez Manuel	20205899P	9417/2011	01/07/2011	4463
Trueba Solana Eliseo	20196286D	23791/2011	04/07/2011	988
Tudela Hermosilla Maria Carmen	13695479Z	20955/2011	04/07/2011	898
Uriarte Liaño Begoña	13792650X	22741/2011	04/07/2011	1123

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Uriarte Ruiz Fernando	13762100G	14927/2011	01/07/2011	2401
Uriel De Rio Juan Ignacio	13762389V	23128/2011	04/07/2011	1318
Valdeolivas Torralba Francisco	13770467E	21889/2011	04/07/2011	1438
Valencia Fontecha Gilberto Omar	X4204748A	22989/2011	04/07/2011	2844
Valle Camus Jonatan	72078214D	13287/2011	01/07/2011	3066
Valle Pando Alfredo	72051404V	14957/2011	01/07/2011	298
Vallejo Saiz Braulio Jose	13746031N	8271/2005	06/07/2011	5
Vargas Cerreduela Jonatan	72087984G	15692/2011	01/07/2011	3299
Vargas Julio Cesar	X4824418F	11741/2011	01/07/2011	1385
Vasquez Maldonado Maria	72259499P	19370/2011	01/07/2011	410
Vazquez Bustamante Miguel Angel	13676757Z	22772/2011	04/07/2011	1307
Vazquez Mufiz Daniel Luciano	33297561R	20701/2011	04/07/2011	126
Vega Barreras Juan	13727379J	22906/2011	04/07/2011	2257
Vega Caldera Ignacio	72063065V	15843/2011	01/07/2011	4013
Vega Cebada Adolfo	13747907W	17967/2011	01/07/2011	4135
Vega Conde David	72062373S	22508/2011	04/07/2011	1628
Vega Perez Ana	72059457C	16428/2011	01/07/2011	4051
Velasco Calvo Juda	72182432Z	19704/2011	01/07/2011	1660
Venero Quevedo Raquel	72064190S	12774/2011	01/07/2011	3847
Verdes Mihai	X5031650D	22948/2011	04/07/2011	2261
Viadero Calleja Angel Antolin	13684431Y	19489/2011	01/07/2011	4220
Vidal Crespo Alejandro	38841110K	21454/2011	04/07/2011	346
Vierna Conde Maria Luisa	13745068S	22113/2011	04/07/2011	588
Vigalondo Montero Carlos Felip	13780476A	24338/2011	04/07/2011	3259
Vila Gil Ismael	20201711Y	12279/2011	01/07/2011	1052
Villa Garcia Romina	72060260H	17567/2011	01/07/2011	4114
Villagra Nieto Daniel	13786199E	13121/2011	01/07/2011	4554
Villameriel Gomez Alfonso	72075298Z	16564/2011	01/07/2011	4058
Villarrubia Garcia Pilar	02832425K	23382/2011	04/07/2011	2307
Villaverde Medrano Cesar	13735716R	10721/2011	01/07/2011	2270
Vinagrero Lastra Inmaculada Concepcion	20193819A	22412/2011	04/07/2011	604
Yllera Aguirre Ignacio	13783706J	10519/2011	01/07/2011	1001
Yllera Aguirre Raul	20204499B	20528/2011	04/07/2011	1022
Yusta Martin Hilario	11920845Z	20805/2011	04/07/2011	3634
Zaballa Fernandez Pablo	20207084C	22730/2011	04/07/2011	1122
Zapatero Diaz Maria Mar	50738082J	20915/2011	04/07/2011	485
Zaroual Omar	X4244817Y	19523/2011	01/07/2011	3630
Zarrabeitia Gonzalez Marceliano	13887971L	21056/2011	04/07/2011	2982

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Zarzosa Bellido Zulema	72081995H	22313/2011	04/07/2011	806
Zawadzki Marcin	X3509435A	13638/2011	01/07/2011	3104
Zawadzki Zbigniew	X4450402V	15397/2011	01/07/2011	3279
Zhan Bing	X2104964G	20725/2011	04/07/2011	2023
Zhan Bing	X2104964G	22612/2011	04/07/2011	2218
Zhan Xuwei	X5707533Z	20809/2011	04/07/2011	182

Santander, 18 de agosto de 2011.

El recaudador,
Jesús Cos Moreno.

[2011/11542](#)

CVE-2011-11542

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11625 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 28669/2006.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación a los propietarios/as de los bienes muebles o semovientes subastados para que procedan a la retirada de los mismos, por haber quedado desiertas las oportunas subastas celebradas.

Expediente: 28669/2006.

Titular: Ricardo Duval Jiménez.

NIF: 20197288E.

Fechas envío:

16 de mayo de 2011, Agente Notificador.

19 y 20 de mayo de 2011, Servicio de Correos CD 00771032142.

Santander, 19 de agosto de 2011.

El recaudador/agente ejecutivo,

Jesús Cos Moreno.

[2011/11625](#)

CVE-2011-11625

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11691 *Notificación de apremio administrativo de admisión a trámite de tercería de dominio. Expte. 13278/2009.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE TERCERÍA DE DOMINIO INTERPUESTA.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NÚMERO ENVÍO
PAVIMOLDES CANTABRIA, S.L.	B39646062	13278/2009	03-08-2011	CD 00771034102

Santander, 22 de agosto de 2011.

El recaudador,
Jesús Cos Moreno.

2011/11691

CVE-2011-11691

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11750 *Citación para notificación de liquidaciones en concepto de tasa por prestación de servicios de la policía, inmovilización, depósitos y retirada de vehículos de la vía pública (grúa).*

Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósitos, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (Grúa). Por haber sido imposible notificar las siguientes liquidaciones de la Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósitos, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (Grúa), mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 8:30 a 13.30 h. Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General tributaria).

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	MATRÍCULA	IMPORTE
Aguilera Proenza Angelina, Deogracia	72175917P	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	7914BHZ	604,50 €
Arias Camelo, Guillermo	X8314438F	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	B15572BG	604,50 €
Bodegas Beltrán, Manuel	20198256R	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	4491FFM	604,50 €
Colta, Vladimir	X6975944K	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	M8035SW	604,50 €
Fleitas Caballero, Félix Sebastián	X8249400J	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S7752AK	604,50 €
Garrido Falagán, Daniel	20208695K	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S1530Z	604,50 €
Garrido Rubio, Julio	50854610T	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	0659CHB	604,50 €
Hernández Dual, Francisco	13784006Z	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	NA7151T	604,50 €
Lonita, Camataru	X4137648V	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	C6425AP	604,50 €
"Los Caseríos de Raquel, S. L."	B39550652	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S9988AJ	604,50 €
Moncalian Carral, Osear	72060602S	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	9573BLF	604,50 €
Monte Sánchez, Ana Olga	24401812P	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	3726BBM	604,50 €
Mustapha Krikeb	X7103961C	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	CS8142AK	604,50 €
Ortega Fernández, Higinio	13720126M	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S00081P	604,50 €
Pérez Braña, Mariano	20217055D	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S4748S	604,50 €
Pérez Muñoz, José Antonio	72135894M	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	4810BBH	604,50 €
Plesca, Igor	X4295356Z	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	1269BGC	604,50 €
Raagas, Iván Tyrone	X3195797Q	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	C6738BSS	604,50 €
Rey Martínez, Elvys Longa	72148784S	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	C0478BMK	604,50 €
Rotaache González, María Luisa	13737587D	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S1622AM	604,50 €
Rubio Calleja, Iván	72071864F	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S7800AB	604,50 €
Soler Gandarillas, Daniel	72058900S	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	C5360BDJ	604,50 €
Vegas-Hazas Porrua, José Luis	13697924K	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	S111CTF	604,50 €
Villanueva Sosa, María Luisa	13780560H	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	CL420BPD	604,50 €

Santander, 22 de agosto de 2011.

La concejala delegada,
Ana María González Pescador.

2011/11750

CVE-2011-11750

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11775 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 20020/2010 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
4w Mobile World Developmen Ts Sl	B39659917	20020/2010	30/06/2011	363
Abascal Royano J Manuel	13679861J	24876/2011	05/08/2011	2113
Acebal Acebal Carlos	13759598D	27202/2011	05/08/2011	536
Aguilera Martin Oscar	72037639Y	11286/2011	05/08/2011	374
Aislamientos Exanave S L	B39365499	25074/2011	05/08/2011	1399
Ait El Hadj Abdelhamid	X5432423F	17330/2008	30/06/2011	230
Aja Fernandez Laureano	13718500N	26913/2011	05/08/2011	817
Albu Sorinel Cristian	X8867997W	17805/2010	30/06/2011	343
Alcalde Somoza Roberto	72060967N	27156/2011	05/08/2011	1004
Aldea Garcia Maria Concepcion	12713334S	6835/2011	30/06/2011	3984
Allica Perez Antonio	13791575Q	20584/2011	04/07/2011	1550
Alonso Gonzalez Jose Maria	13671181G	24873/2011	05/08/2011	1248
Alonso Matilla Ruben	72074691M	24608/2009	05/08/2011	237
Alonso Ortega Agustin	13683318C	13038/2011	01/07/2011	3050
Alonso Renteria Vicente	13764510E	25257/2011	05/08/2011	2151
Alta Gastronomica Del Pincho	B39599238	24091/2009	05/08/2011	2028
Alvarez De Eulate Gonzalez Miguel Antoni	13899500W	17627/2010	05/08/2011	439
Alvarez Llorente Luis Alfonso	13782155A	20750/2011	04/07/2011	3502
Alvarez Muñoz Julian	12655355L	25548/2011	05/08/2011	1279
Alvarez-Mendizabal Torres-Puchol M Jose	00790192G	24639/2011	05/08/2011	720
Amador Garcia Esteban Manuel	42084773V	7837/2011	30/06/2011	3164
Amor Gonzalez Juliana	13660646A	9530/2011	05/08/2011	2069
Amor Gonzalez Juliana	13660646A	9530/2011	05/08/2011	2068
Anuarbe Saiz Cristian Francisco	72073748M	8006/2010	05/08/2011	2677
Apraiz Bodega Maria D	13780373S	21467/2011	04/07/2011	404
Arango Rojo Maria Rosario	13674584A	24843/2011	05/08/2011	1246
Arce Garcia Agustin	90008065A	12110/1999	30/06/2011	181
Arce Muñoz David Jesus	13794681V	25457/2007	05/08/2011	2007
Arce Quintanilla Josefa	13662068E	24786/2011	05/08/2011	284
Area Perez Maria Belen	20207159A	9590/2009	05/08/2011	1473
Arguello Conde Maria Luisa	13790369Y	16318/2011	01/07/2011	3349
Arias Garcia Laura	20216112D	14007/2011	01/07/2011	3134
Arquez Perez Melchor	13647301K	27742/2010	30/06/2011	3914
Arroyo San Miguel Oscar	72078726S	24565/2011	05/08/2011	2095
Arteaga Ranero Ramon Vicente	13769196Q	27266/2011	05/08/2011	2248
Asismat Reparaciones Industri	B34205690	20199/2009	05/08/2011	428
Assolari Bolado Mario	72035302S	24564/2011	08/07/2011	17
Astarloa Martinez Julio Ramon	13777243J	25005/2011	05/08/2011	295
Augusto Dos Santos Eliseo Florentino	13771650D	24594/2011	08/07/2011	163
Barandica Arrigorriaga Begoña	24400921Z	5177/2010	05/08/2011	432
Barcena Arco Jose Andres	72035634W	26914/2011	05/08/2011	1300
Barcenilla Maestro Maria Concepcion	71920239K	25940/2011	05/08/2011	1433
Barrio Crespo Maria Carmen	13667502M	597/2011	30/06/2011	3165
Barrio Perez Alvaro	20199500A	24715/2011	05/08/2011	2102
Barrionuevo Ordoñez Tamara	72038916H	20537/2011	04/07/2011	2859
Barruelo Hernandez Miguel	13672143T	16969/2009	30/06/2011	1952
Barrul Jimenez Lidia	72176670W	14143/2011	01/07/2011	3146
Batista Lino Ines Raquel	X1891756Y	14249/2009	30/06/2011	1936
Battle Lopez Ana Maria	46915799P	25444/2011	05/08/2011	2171
Beceiro Escobedo Francisca	13691205H	25802/2011	05/08/2011	647
Bedia Lopez Pablo Alfonso	13785460L	10902/2008	08/07/2011	164
Ben Selama Hamza	X4876582F	19062/2008	05/08/2011	1325
Benaissa Youssef	X4292008R	16080/2011	01/07/2011	3329
Berbil Perez Borja	72182257T	22715/2010	08/07/2011	113
Bermejo Gordon Jose Maria	13685656N	26009/2011	05/08/2011	2213
Bermudez Fernandez Francisco	13764830C	22325/2011	04/07/2011	2174
Bermudez Valencia Nidcy	X5347753T	25433/2011	05/08/2011	497
Bernard Ruiz Marcos	20203524W	21143/2011	04/07/2011	116
Berrio Rubio Juan	13789157J	27380/2011	05/08/2011	1457
Bilbao Zulueta Maria Fernanda	13659289A	27273/2011	05/08/2011	662
Blanco Carballo Maria Carmen	13706474S	24522/2011	08/07/2011	133
Blanco Coca Juan	20189359M	9135/2007	30/06/2011	178
Blazquez Calvo Francisco	35770072N	23743/2011	04/07/2011	2353
Bolado Palacios Daniel	72075739H	15021/2008	08/07/2011	27
Bolaños Mayta Sergio Enrique	X3145595T	13552/2009	30/06/2011	1925

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Bolivar Menocal Maria Jose	13756454Q	27429/2011	05/08/2011	2509
Bonilla Cabascango Luis German	X7090173D	25316/2010	05/08/2011	1344
Bonilla Cortabitarte Jose Antonio	13724191E	6951/2011	05/08/2011	573
Borja Barrul Jesus	13780964P	22505/2011	04/07/2011	2200
Borja Borja Alejandra	72072800T	5359/2011	30/06/2011	3979
Borja Gimenez Ana Maria	13766713V	27876/2010	30/06/2011	3915
Borja Jimenez Jose	50027833G	21896/2011	04/07/2011	2119
Borja Vargas Alejandro	09723743X	19484/2008	30/06/2011	1758
Bran Ion Laurentiu	X7100954A	22492/2010	05/08/2011	1480
Bustamante Balaguer Carmen	13569798M	20113/2011	05/08/2011	899
Bustillo Salcines Jose Luis	03100849N	13679/2010	30/06/2011	2041
C.p. Montevideo 1 A	E39091293	24371/2011	04/07/2011	1711
Cabeza Guerra Rufino Alejandro	13733739W	12493/2010	30/06/2011	324
Cabezas Lopez Deisy Efulgencia	X3360828E	27240/2011	05/08/2011	1448
Cafeteria Bedoya Ii S C	G39345210	25353/2011	05/08/2011	775
Cajeao Jorge Hugo	X4553207N	19281/2011	05/08/2011	2087
Calderon Palacios Laura	72072107C	8108/2011	01/07/2011	2803
Calera Arana Alberto	72060668N	22006/2011	04/07/2011	2132
Calvo Amodia Rafael	13765157W	25859/2011	05/08/2011	330
Camino Conde Jose Maria	13927482Q	8114/2011	05/08/2011	1356
Campo Cossio Martinez Carlos Javier	13700490B	27219/2011	05/08/2011	1447
Campo Ortiz Jose Antonio	13764845N	2637/2010	05/08/2011	1042
Camus Sanchez Mercedes	13794397D	24757/2011	05/08/2011	2105
Camus Villar Neftali Gonzalo	72032753L	25949/2011	05/08/2011	992
Cantero Esteban Angel Marco	13732143Q	19463/2009	05/08/2011	2025
Cantillo Jimenez Sandra Carmen	72258505A	8809/2011	05/08/2011	1066
Capurro Ruiz Fabricio Delfin	72187494Q	24018/2011	04/07/2011	2387
Carballo Hernandez Jose Luis	13719552Y	24934/2011	05/08/2011	481
Carhuaricra Guadalupe Walter Dan	72078730L	25539/2011	05/08/2011	316
Caro Mora Jose	72036977B	25588/2011	05/08/2011	320
Carreño Cordero Jose Fernando	13722484V	6486/2009	30/06/2011	175
Carrillo Ruiz Pedro	13775927P	7669/2011	30/06/2011	3239
Carrillo Ruiz Pedro	13775927P	28638/2010	30/06/2011	3214
Casado Urtiaga Cesar	72046779S	25452/2011	05/08/2011	2173
Casanueva Pedraja Eduardo	13726887G	29492/2010	05/08/2011	369
Casanueva Sanchez Isidoro	28937995Q	21235/2011	04/07/2011	94
Casas Costa Oeste S L	B11391000	20868/2011	04/07/2011	100
Casas Lazaro Eladio	51305164F	24492/2011	08/07/2011	125
Casas Lozano Silvia	72044015B	24499/2011	08/07/2011	128
Casaseca Garcia Maria Isabel	11732533A	24057/2010	05/08/2011	867
Caselles Alonso Francisco Javier	20196132Q	30084/2010	05/08/2011	1681
Castanedo Sierra Jose Manuel	13700559B	22540/2010	05/08/2011	688
Castañeda Diaz Bernardo	13678660P	9487/2010	05/08/2011	2263
Castañeda Fernandez Jose Luis	13692385W	24060/2011	04/07/2011	662
Castaño Saez Marcos	72069056M	11831/2009	05/08/2011	1330
Castilla Yalle Edgar Fernando	X6734279V	20825/2011	04/07/2011	554
Castillo Orejon Sergio	72058474A	8581/2011	05/08/2011	1063
Castro Rojas David Eduardo	X4622923S	18037/2010	30/06/2011	2103
Castro Sanchez Maria Dolores	07958760R	24848/2011	05/08/2011	920
Casuso Mate Rafael Angel	13715821R	26934/2011	05/08/2011	2223
Catalina Peña Cesar	13772667Z	21075/2010	30/06/2011	3167
Catalina Peña Roberto	20206899L	14733/2011	05/08/2011	1367
Cayo Herrero Santos	13706439A	24535/2011	08/07/2011	138
Ceballos Celada Mercedes Araceli	13639270V	5312/2009	30/06/2011	1811
Ceballos Martin Lucia	13726581C	29589/2010	05/08/2011	2055
Celis Beraza Maria Pilar	13782469H	12364/2011	05/08/2011	581
Cevallos Estupiñan Erson Lenis	72181222T	22303/2010	05/08/2011	441
Cicero Poo Laro	72043757Y	24540/2011	08/07/2011	95
Cirre Leborgne Ricardo	70418992F	20097/2011	04/07/2011	2461
Claverie Salmon Patricio	13786795C	26836/2010	30/06/2011	3205
Climent Moran Gabriel	13794814N	27234/2011	05/08/2011	829
Cobo Serrano Alvaro	13793969H	27207/2010	05/08/2011	2051
Cobo Serrano Maria Amara	13775404Z	27015/2011	05/08/2011	2232
Cociu Sergio	X8920870K	22270/2010	05/08/2011	1343
Cofiño Gonzalez Adoracion Josefa	13786696J	8555/2011	05/08/2011	265

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Collantes Saiz Jose Luis	13700567L	24839/2011	05/08/2011	286
Collantes Valverde Miguel	13674436Q	5579/2009	30/06/2011	1026
Comercial Guci S A	A39027156	25591/2011	05/08/2011	1534
Comunidad Prop Valdenoja 37 E	H39658000	24436/2011	04/07/2011	2816
Comunidad Propietarios Palencia 2	H39266424	24359/2011	04/07/2011	1192
Construcciones Punta El Ribero S L	B39514351	25980/2007	05/08/2011	1176
Construcciones Tejados Miguel Coello	B39677646	13305/2009	30/06/2011	282
Contratas De Pintura Cantabria	B39206032	26075/2011	05/08/2011	2680
Contratas Sikonar S L	B39397831	33278/2008	05/08/2011	672
Cooperativa De Mariscadore S Pedreña S C	F39486147	29578/2010	05/08/2011	873
Corbera Berreteaga Juan Manuel	14847743R	26832/2010	30/06/2011	3166
Coso Alonso David	72068950Z	11968/2007	30/06/2011	1141
Coso Alonso David	72068950Z	11968/2007	05/08/2011	1174
Cotero Vega Asuncion	13653359F	23283/2011	04/07/2011	1664
Cuadrado Dominguez Jeremias	15920630F	19934/2011	01/07/2011	3668
Cuellas Fortea Daniel	78728771R	12636/2009	30/06/2011	173
Cuerno Cuartas Maria Dolores	13496393Q	24613/2011	05/08/2011	471
Cueva Lus Jose	13635671Y	22529/2011	04/07/2011	1916
Cuevas Martinez Juan M	45051183W	22015/2011	04/07/2011	3501
Cuevas Orallo Jose Luis	13781585P	31834/2008	05/08/2011	2018
Cumplido Campos Salvador Jose	28611617P	20352/2011	04/07/2011	3489
Da Silva Oliveira Francisco Ne	X8779735Z	18434/2010	05/08/2011	246
De Las Heras Fraga Elisa	04541694E	27449/2011	05/08/2011	836
Del Campo Rodriguez Luis	72059071W	19183/2010	08/07/2011	12
Del Mazo Garcia Juan Carlos	13718534T	24746/2011	05/08/2011	729
Delgado Gonzalez Aquilino	13786523R	27182/2011	05/08/2011	2682
Diaz Angulo Raul Alberto	X3435991K	25835/2009	30/06/2011	308
Diaz Bustamante Lopez Vazquez Cristina	13669973S	25615/2011	05/08/2011	504
Diaz De Bustamante Ulloa Gilberto	00246197M	24896/2011	05/08/2011	605
Diaz Rey Aitor	72050250J	11286/2007	30/06/2011	1644
Diego Agudo Venancio	13760520B	30932/2010	05/08/2011	1350
Diego Barquin Jose Manuel	13696690Y	6367/2011	05/08/2011	696
Diego Barquin Jose Manuel	13696690Y	27486/2011	05/08/2011	840
Diez Garcia Maria Almudena	13792764D	23863/2011	04/07/2011	2365
Diez Gutierrez Jesus Arturo	13729614V	19456/2009	05/08/2011	860
Diez Perez Fernando	72032928X	8381/2011	05/08/2011	450
Doce Hoyos Maria Gemma	21485891G	2270/2010	05/08/2011	1041
Dominguez Pastor Francisco Javier	13774012W	7833/2009	05/08/2011	557
Duarte Martinez Danny Daniel	X9301502A	18042/2011	05/08/2011	895
Duarte Silva-Anjos Maria Fatima	X1956306H	25787/2011	05/08/2011	2460
Duran Calvo Maria Raquel	20204426F	25909/2011	05/08/2011	2487
Durillo Barrul Antonia Encarnacion	32783400M	10143/2009	05/08/2011	427
Duval Perez Jose Luis	13725460A	6553/2009	30/06/2011	1820
Echevarria Solana Luis Dario	13756873K	29080/2010	05/08/2011	1054
Echevarria Venero Carlota	13746788X	27479/2011	05/08/2011	2426
Echevarria Zamora Rosa Ines	72064814H	25737/2011	05/08/2011	2196
Echevarria Zumeta Ines	13770657M	29283/2010	05/08/2011	2554
Eguren Pardo Maria Teresa	13696622F	20791/2011	04/07/2011	1032
Emilio Bolado E Hijos SI	B3935496A	21927/2011	04/07/2011	1078
Emolo Salvatore	NA3991941X	27094/2011	05/08/2011	2743
Escandon Burgueño Jose Luis	13738098Z	6887/2009	05/08/2011	233
Escobedo Merodio Gloria Isabel	13746065T	22191/2011	04/07/2011	2155
Excavaciones Y Multiserv Cantabria S L	B39535711	26249/2010	05/08/2011	869
Exclusivas Cantabras Grandes V	B39455183	6476/2011	05/08/2011	2750
Facundo Aguilar Rodelyn	X3881468B	24577/2011	08/07/2011	34
Fall Assane	X7377016L	25435/2011	05/08/2011	1418
Fall Fall Adama	72184248J	14400/2011	05/08/2011	1365
Felipe Baptista Frans	X5676692Q	27199/2011	05/08/2011	1309
Fernandez Ajo Diego	72086624R	25573/2011	05/08/2011	966
Fernandez Alvarez M Begoña	10823775K	20949/2011	04/07/2011	897
Fernandez Arriola Maria Teresa	13678125W	25201/2010	05/08/2011	564
Fernandez Azpeitia Maria Teresa	13648121J	22033/2010	05/08/2011	2044
Fernandez Azpeitia Maria Teresa	13648121J	22033/2010	30/06/2011	4014
Fernandez Blanco Juan Jose	13714080P	23347/2006	05/08/2011	2004
Fernandez Bolado Santos	72142576V	7426/2011	05/08/2011	2377

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Fernandez Cardenas Gustavo Oswaldo	X3497085G	25979/2011	05/08/2011	333
Fernandez Carral Maria Elena	13753631E	9867/2008	05/08/2011	1468
Fernandez Castro Begoña	13759064G	28765/2010	30/06/2011	3216
Fernandez Galiano Campos Pablo	02850351F	27258/2011	05/08/2011	1010
Fernandez Jimenez Concepcion	71006050J	11954/2011	01/07/2011	2956
Fernandez Miguel Rafael	02911992P	1041/2011	30/06/2011	3106
Fernandez Mondragon David	72071368V	25339/2011	05/08/2011	954
Fernandez Pelaez Carlos	72046974A	21644/2010	30/06/2011	3174
Fernandez Roman Leopoldo	13753873B	9878/2008	30/06/2011	208
Fernandez Saiz Sergio	72032919R	27336/2011	05/08/2011	2253
Fernandez Valle Lara	72075611M	26956/2011	05/08/2011	1551
Fernandez-Cotero Muñoz Jose Norberto	13694487B	22737/2011	04/07/2011	3119
Ferrante Daniele	X5060018H	22696/2011	04/07/2011	620
Ferreira Sena Leila Estefania	X7616058E	18252/2011	01/07/2011	3528
Ferreruela Escudero Sara	20195071J	16742/2011	01/07/2011	3384
Filip Dumitru Daniel	X8560647R	27473/2011	05/08/2011	1163
Forestal Cosio S L	B39485412	15861/2011	01/07/2011	3314
Fuente Gago Ana Maria	13671007Z	8432/2011	05/08/2011	576
Fuente Odra S L	B09390378	24133/2011	04/07/2011	75
Fuentes Guzman Rodolfo	X6256393W	13929/2009	30/06/2011	1928
Gabbari Gabbari Veronica	71347934W	13320/2008	05/08/2011	2009
Gallardo Carreño Harry Bryan	X4173958X	5191/2011	30/06/2011	3957
Gallego Fabian Rios Ana Mari	28688719Z	20782/2011	04/07/2011	3491
Galnares Barro Ramon	28420893T	20381/2011	04/07/2011	3500
Gamo Macaya M Carmen Jose	05615561L	27495/2011	05/08/2011	841
Gamo Macaya Maria Carmen Jose	05615561L	26909/2011	05/08/2011	815
Garcia Alonso Jose Miguel	13759149C	11055/2010	05/08/2011	2616
Garcia Amo Luis Gonzaga	13678899V	16261/2011	01/07/2011	2163
Garcia Bedia Nuria	20208378A	8263/2011	05/08/2011	2064
Garcia Carriles Beatriz	20190417M	24503/2009	05/08/2011	429
Garcia Cervoño Alberto	35322577M	27462/2011	05/08/2011	546
Garcia Cortizas Ramon	14233100X	27245/2011	05/08/2011	1007
Garcia Escudero Pedro Luis	13780579Z	24236/2011	04/07/2011	2753
Garcia Fernandez Jonathan	72048474P	27420/2011	05/08/2011	1015
Garcia Fraile Carmelo	72040043H	25889/2011	05/08/2011	648
Garcia Gallego Maria Nieves	28519968Z	21536/2011	04/07/2011	3493
Garcia Huertas Miguel Angel	38004428X	20682/2011	04/07/2011	53
Garcia Martinez Dolores	22365941M	20877/2011	04/07/2011	431
Garcia Tobajas Miguel Angel	29126577K	20698/2011	04/07/2011	3647
Garcia Tribano Marcelino	20203795C	10806/2011	01/07/2011	2870
Gil Fernandez Luis Alberto	13788204A	25728/2011	05/08/2011	510
Gioeni Alejandro Ariel	X5036571P	25365/2010	30/06/2011	3197
Godoy Garviso Karla Andrea	72191105Q	22310/2008	05/08/2011	231
Gomez Cadelo Domingo	13499293H	10540/2010	30/06/2011	318
Gomez De Tejada Torregrosa Jose Luis	13676856K	24956/2011	05/08/2011	393
Gomez Diez Jose Alberto	13701942Z	8267/2010	05/08/2011	2549
Gomez Garcia Jose Manuel	13742229M	6960/2009	05/08/2011	1329
Gomez Garcia Josefa	34381468X	24099/2011	04/07/2011	665
Gomez Gonzalez Manuel	13669971J	27166/2011	05/08/2011	1563
Gomez Gonzalez Maria Enma	13903713Y	25454/2011	05/08/2011	779
Gomez Gonzalez Silvia I	13767879X	27458/2011	05/08/2011	545
Gomez Mier Nahum Joacim	72081835L	25145/2011	05/08/2011	939
Gomez Palencia Maria Isabel	13796122D	25461/2011	05/08/2011	2174
Gomez Rosal Juan	13713651Q	14016/2011	05/08/2011	2075
Gonzalez Alonso Rafael	72055429V	9124/2011	05/08/2011	267
Gonzalez Arnaiz Julian	13130279Q	20433/2011	04/07/2011	76
Gonzalez Bustamante Maria Jesus	13884879D	22401/2011	04/07/2011	1910
Gonzalez De Ulloa Luis	02516359K	25049/2011	05/08/2011	2133
Gonzalez Diez Javier	13790576Y	26933/2011	05/08/2011	1139
Gonzalez Escalante Jose Ramon	13730160B	18704/2011	05/08/2011	2085
Gonzalez Fernandez Maria Carmen	13772130Y	29906/2010	05/08/2011	1058
Gonzalez Garcia Luis Miguel	13736411Y	15724/2011	05/08/2011	1229
Gonzalez Garcia M Consuelo	28392983N	20629/2011	04/07/2011	3488
Gonzalez Gomez Isabel	13678561R	25947/2011	05/08/2011	651
Gonzalez Gonzalez Carlos Tomas	13730162J	25345/2011	05/08/2011	2158

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Gonzalez Gutierrez Monica	72047713Y	17548/2011	01/07/2011	3464
Gonzalez Hontañon Josefa	13691246J	21637/2011	04/07/2011	2532
Gonzalez Lastra Juan Carlos	13730415J	5335/2011	30/06/2011	3975
Gonzalez Merino Angel	13964355C	27309/2011	05/08/2011	1157
Gonzalez Oria Maria Concepcion	13584116V	1135/2011	05/08/2011	572
Gonzalez Otero Francisco Javie	20211522L	21469/2008	05/08/2011	1182
Gonzalez Otero Jose Ramon	36055125A	25784/2011	05/08/2011	1288
Gonzalez Palazuelos Maria Emma	72043822W	26116/2011	05/08/2011	2658
Gonzalez Rodriguez Maria Jesus	13720127Y	20496/2008	30/06/2011	1762
Gonzalez Saco Alvaro	13796674D	24701/2011	05/08/2011	1508
Gonzalez Sansegundo Maria Sonsoles	13704803T	5912/2007	05/08/2011	553
Gorreto Gonzalez Aitor	71179401J	20744/2011	04/07/2011	3553
Gorochategui Bustamente Jonatan	72058203P	25725/2011	05/08/2011	2194
Gracian Ancaya Fernando	X5468095Y	4176/2007	08/07/2011	67
Guaman Yaguana Alfonso Jose	X3523705J	19590/2007	30/06/2011	1148
Guevara Ramirez Roberto Antonio	X6815707W	5320/2011	30/06/2011	3230
Gutierrez Alonso Jose Maria	13724546D	24512/2011	08/07/2011	92
Gutierrez Arraiz Santiago	20189236C	25378/2011	05/08/2011	1274
Gutierrez Blanco Jose Ma	13714207C	8172/2011	05/08/2011	2063
Gutierrez Cuadriello Tamara	72069904W	29426/2010	05/08/2011	872
Gutierrez Fernandez Maria Teresa	13717255D	23124/2011	04/07/2011	1655
Gutierrez Gonzalez Lucia	13489497C	16311/2005	30/06/2011	185
Gutierrez Iturbe Pedro Manuel	13911246H	25984/2011	05/08/2011	2390
Gutierrez Muela Encarnacion	13909111E	23991/2011	04/07/2011	1699
Gutierrez Olazabal Rosa	13469734Z	20274/2011	04/07/2011	738
Gutierrez Ricalde Antonio	13646296M	25440/2011	05/08/2011	2170
Gutierrez Sampedro Maria Sol	13765981K	27372/2011	05/08/2011	1577
Gutierrez Torre Luis Manuel	72045384T	21170/2011	04/07/2011	1877
Gutierrez Viaña Jose Daniel	13721666G	20102/2011	04/07/2011	1539
Herbaut Madeleine Marie	X0731196A	24891/2011	05/08/2011	737
Hernandez Bedia Eduardo	13696010Q	31342/2010	05/08/2011	571
Hernandez Borja Maria Isabel	71272719C	21639/2008	30/06/2011	1773
Hernandez Dual Adela	20198257W	9534/2011	01/07/2011	2829
Hernandez Dual Jose Alfredo	20210435J	5396/2011	05/08/2011	877
Hernandez Fernandez Ruben	72044199B	16024/2011	01/07/2011	3324
Hernandez Gimeno Felix Jose	72077936F	16366/2011	05/08/2011	275
Hernandez Hernandez Jesus	72142578L	477/2011	05/08/2011	2374
Hernandez Jimenez Fernando	72351463H	24581/2011	08/07/2011	148
Hernandez Perez Gabriel	10817670B	23956/2011	04/07/2011	2380
Hervas Perez Maria Cruz	14955222R	13773/2011	01/07/2011	276
Higuera Rivera Roberto Carlos	72050331W	27003/2011	05/08/2011	998
Hinojal Oyarbide Felix Javier	13918000X	24118/2011	04/07/2011	864
Hurtado Cacho Victor	13715276P	6319/2009	05/08/2011	2280
Incera Escobedo Pedro	13723016C	7345/2006	05/08/2011	2003
Indarreta Campo Jesus Miguel	72034722X	27491/2011	05/08/2011	1582
Inmobiliaria Juvisan SI	B39523634	26062/2011	05/08/2011	413
Inmobiliaria Juvisan SI	B39523634	20252/2009	05/08/2011	361
Instalac Teleformaticas Asturianas S L	B33440264	479/2011	08/07/2011	56
Instalac Teleformaticas Asturianas S L	B33440264	7706/2011	08/07/2011	57
Invercasa Cantabria S L	B39555123	25290/2011	05/08/2011	405
Inversiones Hatuey SI (casona Del Judio)	B39513619	16102/2009	05/08/2011	2023
Inversiones Mogro S L	B39543665	10789/2010	05/08/2011	363
Iordache Gheorghe	X3417035V	30498/2010	05/08/2011	2058
Izquierdo Pozas Francisco Jose	13753120V	21825/2011	04/07/2011	579
Jallal Rachid	X5777366L	11632/2011	01/07/2011	217
Jimenez Borja Jose Antonio	20206300H	22638/2009	30/06/2011	304
Jimenez Jimenez Damaris	72077579H	17023/2011	05/08/2011	892
Jimenez Munera Karen Natalia	X2603157V	27369/2011	05/08/2011	2611
Jimenez Perez Abraham	20189317D	7814/2011	30/06/2011	3994
Jimenez Viaña Aurelio Justo	05344014X	23729/2010	30/06/2011	3850
Junco Marcos Maria Pilar	71698160F	23981/2011	04/07/2011	1697
Kakeh Burgada Kamal	20213360V	21757/2011	04/07/2011	914
Kylander Victoria Anna C	X2444363S	25405/2011	05/08/2011	1523
Lacalle Garcia Alberto	13757973V	25687/2011	05/08/2011	1127
Lamillar Sanchez Luis	13894675F	16525/2011	01/07/2011	3361

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Landaluce Larrea Carmelo	72713736H	21281/2011	04/07/2011	3631
Lapiente Perez Jose Lamberto	25153212K	24780/2011	05/08/2011	731
Laralde Echevarria Flora	14896328X	12916/2011	05/08/2011	2074
Laralde Garcia Angelita	78884839Z	27361/2011	05/08/2011	2609
Lastra Fernandez Ma Luz	13715852D	25671/2009	05/08/2011	1635
Lavin Del Barrio Carmen	13709714N	10746/2011	01/07/2011	192
Lavin Fernandez Maria Angeles	13744322M	20864/2011	04/07/2011	1563
Laya Borragan Nuria	72082265N	14219/2010	05/08/2011	244
Leon Garcia Carlos Javier	13755538C	1898/2010	05/08/2011	1337
Leon Jimenez David	72079896N	27300/2011	05/08/2011	540
Leon Perez Luis	72042246J	10449/2011	01/07/2011	2861
Lera Arroyo Maria Eugenia	13691157Q	27194/2011	05/08/2011	1564
Liaño Moral Dolores	13891748R	10737/2011	05/08/2011	888
Ling Jun Xiang	X1467558C	5048/2008	30/06/2011	1668
Liron Solana Alejandro	13777845V	25559/2011	05/08/2011	501
Llano Garcia Natalia	72042665H	7989/2010	05/08/2011	682
Llera Lavid Fidel	13789272J	11042/2008	05/08/2011	1321
Lombrana Losa Sheila	71891650K	25150/2011	05/08/2011	940
Lopez Alonso Cabrillo Elena	72073820P	27482/2011	05/08/2011	547
Lopez Baños Antonio	13796737A	11927/2011	01/07/2011	224
Lopez Ciry Luis Alejandro	20199893M	21592/2010	30/06/2011	3376
Lopez Doriga Bolado Pablo	72079493T	25065/2011	05/08/2011	932
Lopez Doriga Fragua Luis	13749465L	22307/2010	05/08/2011	442
Lopez Gomez Emilio	13744015C	9604/2008	05/08/2011	1467
Lopez Gutierrez Pablo	72063301T	21284/2011	05/08/2011	904
Lopez Muñoz Lourdes	50701802G	20592/2011	04/07/2011	2860
Lopez Saiz Maria Luisa	13717174C	11895/2011	05/08/2011	1361
Lopez Tejedor Maria Isabel	13657450G	26893/2011	05/08/2011	1297
Lupu Zinaida	X8617294E	14150/2009	30/06/2011	290
Luzuriaga Construcciones S C	G3965164I	17686/2011	01/07/2011	3477
Magallanes Gonzalez Gerardo Federico	72351732B	22005/2009	05/08/2011	2027
Maldonado Maldonado Vasquez Luz Maria	X3764800E	27396/2011	05/08/2011	355
Manipulados Plasticos Santander S L	B39086673	24878/2011	05/08/2011	2114
Maraesrom Constructora S L	B39602149	4378/2010	05/08/2011	2371
Marin Ruiz Jose Antonio	13743879E	24087/2011	04/07/2011	1525
Marques Goncalves Rui Miguel	X9863645A	11113/2011	01/07/2011	203
Martin Martin Juan Carlos	72024209P	9943/2010	05/08/2011	2373
Martin Menchaca Maria Isabel	13701122E	21389/2011	05/08/2011	1378
Martin Solar Enrique	13793845D	24862/2011	05/08/2011	288
Martin Villegas Jose Ramon	13756130Z	18291/2010	30/06/2011	2105
Martinez Allegue Jose Alberto	72079845F	15115/2008	05/08/2011	1322
Martinez Alvarez Maria Eugenia	13715340A	18775/2010	05/08/2011	1048
Martinez Aparicio Maria Azucena	20205415F	24546/2011	08/07/2011	139
Martinez Cabrillo Cesar	13578339J	26486/2008	30/06/2011	1019
Martinez Ladeuth Osiris Carmen	72084329Y	25492/2011	05/08/2011	313
Martinez Linares Ricardo	72048767W	25180/2011	05/08/2011	757
Martinez Lopez Jose Antonio	25994039Z	13012/2008	05/08/2011	2628
Martinez Mier Mariano Jose	50839578X	20535/2011	04/07/2011	523
Martinez Perlacia Rosario	13518598A	7571/2008	05/08/2011	421
Martinez Sainz Patricia	72042158V	27494/2011	05/08/2011	1462
Mato Jara Daniel	20198660Z	22622/2009	05/08/2011	362
Mazon Fernandez Jose Manuel	13697492A	21200/2011	05/08/2011	715
Mazon Fernandez Jose Manuel	13697492A	21200/2011	04/07/2011	1052
Mazzetto Giulio Giovanni	X2565789R	13520/2009	30/06/2011	285
Mediavilla Perez Jose Manuel	72072649X	24165/2011	04/07/2011	3041
Meireles Fernando Jose	X1023982E	24880/2011	05/08/2011	1803
Mejias Margarin Mikel	72173687D	12239/2010	05/08/2011	2793
Mendez Herrero Oscar	20219199Z	21257/2011	05/08/2011	903
Mendiguren Luquero Ana Isabel	13766124A	26127/2011	05/08/2011	2218
Merayo Prada Maria Gloria	18154148H	27314/2011	05/08/2011	1569
Merino Pavo Adrian	72057398P	15045/2011	01/07/2011	3248
Merkoquin S L	B84654169	21770/2011	04/07/2011	397
Metalurgica Del Ubierna S A	A09219353	23102/2011	04/07/2011	80
Miguel Jimenez David	72180030G	27401/2011	05/08/2011	1578
Mirones Mirones Francisca	13520495Z	25471/2011	05/08/2011	632

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Mirzac Marita	X4901013N	13724/2009	05/08/2011	1032
Montes Gonzalez Jose Antonio	13767148S	15030/2011	01/07/2011	3244
Montiano Valero Fernando	13765946D	8839/2005	30/06/2011	174
Morante Garcia Maria Mar	8937884S	15906/2010	05/08/2011	364
Moreno Carrion Carmen	13475814E	22638/2011	04/07/2011	1920
Moreno Torrecillas Raul	75120019H	16010/2010	05/08/2011	1197
Mori Gonzales Orlando	X3587322N	22598/2011	04/07/2011	1632
Moziman Tristan Javier	X6632129X	24872/2011	05/08/2011	604
Muñoz Martin Carlos	28952234H	25804/2011	05/08/2011	1129
Narvaez Dobarganes Francisco David	72040647R	10743/2009	30/06/2011	2355
Narvaez Gonzalez Alfonso	72049782M	18536/2011	05/08/2011	897
Navarro Gonzalez Roberto	20194952D	25881/2011	05/08/2011	516
Navarro Gonzalez Roberto	20194952D	1257/2010	05/08/2011	431
Nieto Fariñas Antonio	29036830C	8164/2011	05/08/2011	2730
Norclip SI	B39377643	24521/2011	08/07/2011	32
Noriega Fernandez Angel Luis	10882847Y	13905/2011	05/08/2011	891
Noval Inchausti Eduardo	13628945L	14790/2011	05/08/2011	1497
Novo Aguero Juan	13775923G	20979/2011	04/07/2011	2038
Novo Hojas Pablo	20208995E	2221/2010	30/06/2011	5
Novo Solar Marta	72088480V	12015/2011	01/07/2011	2964
Nuñez Alonso Araceli	13718799N	23473/2009	05/08/2011	678
Nuñez Alonso Araceli	13718799N	8514/2011	05/08/2011	700
Nuñez Bailon Mac Joel	X7373620G	19805/2010	30/06/2011	1291
Oceja Gomez Fidela	13682884T	25555/2011	05/08/2011	1533
Odriozola Gomez Pablo Carmelo	13751832V	6125/2010	30/06/2011	2012
Oliveri Gomez Ivan	20201449C	26894/2011	05/08/2011	2219
Olmo Falcones Sergio	13785421A	21190/2011	04/07/2011	1051
Oria Agudo Alejandro	72058350V	13867/2011	05/08/2011	457
Oria Rivas Manuel Guillermo	72171122C	18987/2011	05/08/2011	1376
Ortiz Corras Maria Angeles	42055105L	7872/2011	05/08/2011	2634
Ortiz Pacheco Eduardo Antonio	72022721S	27140/2011	05/08/2011	2239
Ortiz Saez Blanca Aurora	13916928L	26979/2011	05/08/2011	2226
Osorio Finlay Ronald Steven	X5291336W	24543/2011	08/07/2011	96
Otero Garcia Maria	35236454V	19199/2011	05/08/2011	460
Ouattara Abdul Karim	X6355587C	25877/2011	05/08/2011	331
Pacheco Bustamante Carmen	72084900W	21188/2011	04/07/2011	1233
Pacheco Rivero Jose	13789779Z	32891/2008	30/06/2011	165
Paez Maña Jaime	16027036S	20648/2011	05/08/2011	2090
Palacio Araiztegui Manuel Ferm	13762031G	29738/2010	05/08/2011	253
Palazuelos Gonzalez Manuel	13758947W	24557/2011	08/07/2011	51
Palazuelos Rodriguez Carmen Teresa	13784626J	25926/2011	05/08/2011	1134
Palmerola Garay Flaminio	X6589575Y	14532/2009	30/06/2011	1941
Paras Miguel M Pilar	13634186Q	143/2011	05/08/2011	1208
Paredes Bermudez Jose Ramon	13769997N	15818/2007	05/08/2011	845
Parque Pirata S L	B39418736	24968/2011	05/08/2011	1253
Pascual Paredes Enrique	20208513T	25253/2011	05/08/2011	305
Pavon Lastra Juan Carlos	20211724Z	20937/2011	04/07/2011	1039
Paya Gomez Luis Alberto	13796080J	15571/2006	05/08/2011	1464
Paz Gonzalez Francisco	13706944W	29142/2010	05/08/2011	2617
Paz Robledo Jose Manuel	13759581S	25288/2011	05/08/2011	2155
Peces Mac-Mahon Rosa	04163669W	29051/2010	05/08/2011	568
Pego Leonardo Fernando Jose	72040237M	13698/2008	05/08/2011	1469
Pellon Lavin Ana Maria	13736460D	22185/2011	04/07/2011	1092
Pellon Moreno Pablo	15367789V	25844/2011	05/08/2011	1542
Pellon Moreno Pablo	15367789V	9015/2007	05/08/2011	1465
Peral Heras Juan Carlos	14952957J	21166/2011	04/07/2011	3611
Perez Escudero Pedro	13696086T	26005/2011	05/08/2011	1293
Perez Escudero Placido	13629306N	19062/2011	01/07/2011	3595
Perez Fernandez Pablo	72126501L	8655/2011	05/08/2011	2378
Perez Gaño Vanesa	72055183R	14303/2008	05/08/2011	2011
Perez Gonzalez Alejandro Francisco	20194973F	27338/2011	05/08/2011	2329
Perez Jimenez Andres	13679658V	17845/2011	05/08/2011	1230
Perez Leon Antonio	72056767K	17987/2008	08/07/2011	151
Perez Martinez Miguel Angel	13778592M	18704/2010	05/08/2011	1199
Perez Menchaca Jose Luis	13747033W	21024/2011	04/07/2011	2042

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Perez Pardo Jesus Fernando	13775823L	17103/2010	30/06/2011	2076
Perez Pedrosa Marta Isabel	20196743Y	21390/2011	04/07/2011	2875
Perez Perez Encarnacion	13769796H	20888/2010	05/08/2011	247
Perez Perez Encarnacion	13769796H	27268/2011	05/08/2011	350
Perez Perez Encarnacion	13769796H	20888/2010	30/06/2011	368
Perez Perez Juan	72045811J	10818/2011	01/07/2011	2871
Perez Salmon Francisco Javier	13712187R	22004/2011	04/07/2011	1771
Petrov Veselin Nikolaev	X6379937J	5318/2011	05/08/2011	1685
Peña Garcia Manuel	13774249D	10523/2008	30/06/2011	168
Peñalver Fernandez Marta	13719662R	20549/2010	05/08/2011	2491
Pila Alvarez Alberto	72060197R	18385/2011	01/07/2011	3539
Pincay Toala Raquel Mireya	72258978Q	8164/2010	05/08/2011	239
Piris Pinilla Antonio	50303408Q	26993/2011	05/08/2011	823
Poan Santander S L	B39330295	25514/2011	05/08/2011	1531
Ponce Picon Daniel	72048751D	27456/2011	05/08/2011	664
Poncela Mallo Maria Angelica	13772186Q	6170/2010	05/08/2011	863
Pons Perez Amparo	7013434K	26943/2010	30/06/2011	3206
Ponte Dos Santos Arturo	X4924474J	18891/2010	30/06/2011	2124
Pontones Fernandez Jose Maria	13755413X	25636/2011	05/08/2011	1536
Portilla Arroyo Lourdes	13981154Y	16877/2011	01/07/2011	3405
Portilla Carrancedo Pablo Alvaro	13893045X	9564/2006	30/06/2011	187
Portilla Grimas Raquel	13782776A	22761/2011	05/08/2011	905
Posada Merodio Maria Carmen Nieves	13725117M	16207/2011	05/08/2011	584
Prada Rivera Alejandro Jesus	72082200Q	23555/2010	30/06/2011	3840
Presmanes Gomez Pedro	13702858X	25193/2011	05/08/2011	401
Prieto Miguel Roberto	72047086T	25109/2011	05/08/2011	2695
Privamera S C	G39465778	25181/2011	05/08/2011	944
Productos C M G SI	B39046776	22086/2008	12/07/2011	7
Productos C M G SI	B39046776	12291/2010	12/07/2011	14
Productos Carnicos Cantabria	B39572128	6679/2011	05/08/2011	1692
Productos Carnicos Cantabria	B39572128	6679/2011	05/08/2011	1690
Productos Carnicos Cantabria	B39572128	6679/2011	05/08/2011	1691
Promociones Y Obras Polanco S L	B39557582	11352/2010	05/08/2011	2437
Puente Gomez Gonzalo	72058825D	21058/2011	05/08/2011	1502
Puertas Arias Jose Vidal	13901694B	18143/2011	01/07/2011	3514
Puertas Royano Enrique	13725540Z	609/2011	05/08/2011	2060
Quaresma Dos-Santos Lourdes	X2386429H	26912/2011	05/08/2011	816
Quintero Neumann Mario Enrique	X5181819B	14465/2009	30/06/2011	177
Quispe Guevara Lita Isabel	X2278862E	11589/2011	01/07/2011	2922
Ramiro Maestro Sofia Juana	13761774T	12096/2011	05/08/2011	1495
Ramos Alvarez Jesus	13748343R	12852/2010	30/06/2011	176
Ramos Garcia Maria Inmaculada	13734965D	23035/2011	04/07/2011	2626
Ramos Gil Carlos	72123344J	25765/2011	05/08/2011	981
Rapizza Buendia Dorella Angela	X6655607M	21203/2011	04/07/2011	3385
Recena Orlando Agustin	72185716D	16545/2011	05/08/2011	708
Red Enlaza Comunicaciones Slu	B39687173	21279/2010	30/06/2011	3170
Reparaciones Y Tejados Del Norte S L	B39714878	21431/2011	04/07/2011	2065
Representaciones Jose M Sanchez S L	B39473459	25440/2010	05/08/2011	566
Repsan S L	B39033824	25494/2011	05/08/2011	500
Repsan S L	B39033824	6650/2011	08/07/2011	70
Revuelta Castanedo Marta Maria	13777940C	27294/2011	05/08/2011	1156
Revuelta Peña Javier	13749806S	28388/2010	05/08/2011	1482
Rey Gutierrez Ramon	13729558F	13607/2011	01/07/2011	3099
Rey Hoppe Carlos	22406179Q	20253/2011	04/07/2011	1012
Riaño Castillo Fernando	13708253T	6846/2011	08/07/2011	39
Riaño Castillo Fernando	13708253T	6161/2009	08/07/2011	38
Riaño Ramirez Roberto	13983070J	30008/2010	30/06/2011	3218
Ribas Cochs Joan	39872968F	20916/2011	04/07/2011	3506
Rivas Galindez Juan Jose	20191771W	9213/2007	30/06/2011	1634
Rivas Merino Felipe	13783574L	32893/2008	30/06/2011	167
Rivas Villar Maria Jesus	72040191M	10529/2011	01/07/2011	190
Rivero Santana Ivan	52836378L	7004/2011	30/06/2011	3155
Rodriguez Matias Manuel Jorge	X6126458V	15043/2011	01/07/2011	303
Rodriguez Gomez Ana Maria	13761934E	27357/2011	05/08/2011	1456
Rodriguez San Martin Maria Carmen	13708844Q	13036/2011	05/08/2011	1364

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Rodriguez Vazquez Jesus Luis	78798714R	22881/2011	04/07/2011	2252
Rodriguez Verloop Alexandre Domingo	13787935X	24150/2011	04/07/2011	2715
Royano Alvarez Jose Emilio	72060945J	25427/2011	05/08/2011	2168
Rrea Constanti Cristian	X8560763W	21168/2011	05/08/2011	2783
Rucabado Sampedro Ubaldo	13695235T	25901/2011	05/08/2011	649
Ruiloba Alvarino Maria Pilar	13657151G	8673/2011	05/08/2011	701
Ruiz Achurra Julian	72063802H	13210/2011	01/07/2011	3060
Ruiz Arce Araceli	13732731Y	26209/2009	05/08/2011	430
Ruiz Castillo Rosa Maria	13664380B	26991/2011	05/08/2011	822
Ruiz De Cortazar Gonzalez Mari	13787905A	30246/2010	05/08/2011	2555
Ruiz Garate Maria Gema	72068906Q	9268/2011	01/07/2011	2824
Ruiz Gerru Marcos	72055718F	20093/2011	04/07/2011	1205
Ruiz Pereda Sergio	72080543S	17783/2011	01/07/2011	3485
Ruiz Potabales Javier	20198870V	5130/2010	05/08/2011	1044
Ruiz Potabales Javier	20198870V	15782/2011	05/08/2011	1074
Ruiz Rodriguez Jose Ramon	13786201R	25023/2011	05/08/2011	2128
Ruiz Sanchez Alejandro	13790136A	25642/2011	05/08/2011	1283
Ruiz Taeño David	72073202B	25969/2011	05/08/2011	1435
Rusan Asesores S L	B39426390	25553/2011	05/08/2011	317
Sainz Diaz Maria Belen	13768247X	27285/2011	05/08/2011	1451
Saiz Gutierrez J Antonio	13859216Z	1877/2011	05/08/2011	259
Saiz Irizabal Maria Julia	13903109T	25362/2010	05/08/2011	565
Saiz Marina Joaquin	13269912Q	25045/2011	05/08/2011	1258
Salas Rojo David	72073247X	18947/2008	05/08/2011	2016
Salazar Toro Edwin	72191901F	17148/2008	05/08/2011	423
Salgado De La Puerta Asuncion	13738475T	16603/2011	01/07/2011	3368
Salii Nica	X8407109B	16833/2008	30/06/2011	225
Sampedro Faliato Gema	13771861J	25752/2011	05/08/2011	645
Sampedro Villar Maria Yolanda	13765446S	25098/2011	05/08/2011	1259
San Anton 11 SI	B3959463S	22752/2011	04/07/2011	1471
San-Emeterio Ruiz Ana	13827007M	24488/2011	08/07/2011	87
San-Miguel Jimeno Maria Pilar	13745619Z	22467/2011	04/07/2011	2195
Sanchez Alonso Pedro	99999999R	21709/2011	04/07/2011	2537
Sanchez Barbudo Cobo Moises	28848243X	21351/2011	04/07/2011	3492
Sanchez Barbudo Cobo Sixto Jose	77816905Q	20590/2011	04/07/2011	3490
Sanchez Fernandez Manuel	00606422G	6871/2011	05/08/2011	2376
Sanchez Gutierrez Segundo	11675471G	25301/2011	05/08/2011	2156
Sanchez Iglesias Raquel	72070058H	26931/2011	05/08/2011	339
Sanchez Maza Jose	25563583A	20626/2011	04/07/2011	102
Sandoval Fernandez Laura	72066877B	9515/2011	01/07/2011	2828
Santamaria Liaño Pedro	13771744B	10435/2008	05/08/2011	2367
Saraiva Christine Marie	X6061950R	25772/2011	05/08/2011	2198
Sarmiento Saiz Antonio	13789558T	18077/2003	05/08/2011	224
Secades Fdez.-Velasco Nieves	13702369G	24724/2011	05/08/2011	596
Segalerba Julieta Veronica	X4440401K	20872/2011	04/07/2011	132
Setien Fernandez Fidel	13751272D	24768/2011	05/08/2011	600
Sierra Calderon Amelia	13718941Q	22216/2011	04/07/2011	2160
Sierra Devesa Efen	13736170H	9407/2008	30/06/2011	206
Sierra Gomez Victor	20191335A	8683/2011	05/08/2011	1216
Sierra Jimenez Adolfo	20200039J	28014/2010	30/06/2011	3212
Silviu Gheorghe	X8591715L	5322/2011	05/08/2011	1351
Solar Saiz Adolfo	13738305Z	21926/2011	04/07/2011	1899
Somaza Quijano Joaquin Angel	13726588G	27158/2011	05/08/2011	347
Soriano Garcia Carlos	14242614W	8871/2009	05/08/2011	673
Soriano Garcia Carlos	14242614W	27483/2011	05/08/2011	839
Speed Publicidad Y Servicios S L	B3939205S	25072/2011	05/08/2011	2136
Stan Stefan	X8372690T	5572/2010	05/08/2011	51
Stumpf Markus	X3980599N	14367/2009	30/06/2011	293
Subtil Da Silva Luis Carlos	X0259472D	21989/2011	04/07/2011	2554
Suero Ruiz Margarita	13803130W	1904/2011	05/08/2011	876
Susanor S A	A3906243S	16421/2006	05/08/2011	1021
Tabiques Cantabria SI	B39589353	25557/2011	05/08/2011	1281
Tapia Menocal Eduardo	20207385E	12671/2011	05/08/2011	271
Tapia Rio M Cristina	13707990J	26906/2011	05/08/2011	814
Tejera Cuesta Ana Maria	13780890A	25629/2011	05/08/2011	640

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Teran Alonso Javier	72127816T	27171/2011	05/08/2011	535
Terruella Stephane	X3937205L	14181/2011	05/08/2011	2076
Theodoro Jose De Deus	X4408433T	24340/2010	30/06/2011	3189
Tirenifi Aziz	X2629395N	19989/2011	01/07/2011	3671
Tisa Cantabria S L	B39245782	25579/2011	05/08/2011	792
Toca Arroyo Miguel Angel	13775189Y	18067/2010	30/06/2011	179
Top Aly	X1507797D	8770/2011	01/07/2011	2817
Torres Vazquez Jose Jorge	13764266P	23321/2011	04/07/2011	1150
Transportes Euro Simeone S L	B39664701	7013/2011	05/08/2011	2751
Trueba Castro Alvaro	20202560G	9594/2007	08/07/2011	166
Trueba Gutierrez Manuel	20205899P	9417/2011	05/08/2011	2493
Trueba Saiz Miguel Angel	13792050P	26025/2011	05/08/2011	519
Trueba Solana Maria Carmen	72043428E	22155/2011	04/07/2011	591
Trula Basurto Maria Esther	13719996J	25717/2011	05/08/2011	1539
Ungureanu Dumitru	X3360369T	7791/2011	05/08/2011	879
Uriarte Ruiz Jose Miguel	20194988E	26996/2011	05/08/2011	526
Urraca Sordo Maria Josefa	13937882C	27036/2011	05/08/2011	2397
Valero Gonzalez Jose Ildefonso	72036108Q	13534/2008	05/08/2011	2010
Valle Cacho Ma Isabel Del	13777007	27106/2011	05/08/2011	1958
Valle Olazabal Arantzazu	72057732C	25767/2011	05/08/2011	982
Vallejo Allica Beatriz	13794531M	29259/2010	05/08/2011	2053
Varona Gandara Cesar	13785459H	10712/2011	05/08/2011	1360
Varona Gandara Cesar	13785459H	15577/2011	05/08/2011	1369
Vasquez Maldonado Maria Mercedes	X5918074J	5317/2011	30/06/2011	3228
Vasquez Olivera Milton Nery	X4208798M	25017/2011	05/08/2011	1256
Vazquez Hernandez Felicidad	13753034T	5353/2011	30/06/2011	3978
Vega Mazo Maria Puerto	13777368T	9321/2011	05/08/2011	887
Velasco Gonzalez Roberto	72053212P	1571/2011	05/08/2011	1209
Verdeja Diez Alejandro	72053426S	23287/2011	04/07/2011	2884
Verswijvel Ben Erik	X5881497Y	29512/2010	05/08/2011	569
Viadero Carral Gabriela	20203858Z	24781/2011	05/08/2011	912
Vicente Alcalde Monica Catalina	70876578P	13300/2008	05/08/2011	422
Vielva Fernandez Pablo	20194485W	24645/2011	05/08/2011	1506
Vielva Ramos Rocio	20202285M	25478/2008	05/08/2011	2017
Vila Ribot Joan	38360202C	20474/2011	04/07/2011	54
Villegas Ferris Jose Francisco	44855755M	8849/2011	05/08/2011	1492
Villegas Ferris Jose Francisco	44855755M	25997/2011	05/08/2011	1545
Zorrilla Garcia S L	B39367859	29126/2010	05/08/2011	1345

Santander, 24 de agosto de 2011.

El recaudador,
Jesús Cos Moreno.

2011/11775

CVE-2011-11775

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11776 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 25732/2011 y otros.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas al finalizar descritas, sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida PROVIDENCIA DE APREMIO colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, anteriormente aludidos, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero, la siguiente providencia:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la LGT y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la LGT. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la LGT.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local indicados, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la LGT y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACIÓN y SUSPENSIÓN:

RECURSOS: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses

CVE-2011-11776

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSIÓN: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR y FORMA DE PAGO:

Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO:

Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

INTERESES DE DEMORA: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

CVE-2011-11776

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA	Nº ENVÍO
Allende De Castro Rosa Maria	13734216L	25732/2011	05/08/2011	643
Alonso Garcia Fernando	14400488G	18639/2008	05/08/2011	2015
Alonso Gutierrez Jose	13489352J	25646/2010	05/08/2011	2047
Alonso Santamaria Juan Jose	13736182F	25133/2011	05/08/2011	1260
Alvarez Vazquez Pedro	13696419B	19346/2009	05/08/2011	559
Amat Valdezate Francisco Javier	02074490M	30538/2010	05/08/2011	1683
Barcena Collado Jose Ramon	13471314F	25118/2011	05/08/2011	752
Bedia Costas Maria Angeles	13668306G	29188/2010	05/08/2011	1483
Bodegas Argos Pedro	13822185J	25860/2011	05/08/2011	1430
C.romero Gallego Victoria	13573786Z	25502/2011	05/08/2011	314
Calderon Lopez-Arroyabe Fernando	13470213X	29211/2010	05/08/2011	444
Calzada Peñalosa Felipe	13680931W	23769/2010	30/06/2011	3249
Camus Gonzalez Primo Antolin	13645831T	24979/2011	05/08/2011	483
Caro Perez Jose	04837524A	29033/2010	05/08/2011	251
Castanedo Arce Primitiva	13500672V	24836/2011	05/08/2011	1392
Cruz Toca Angel	13476909J	17354/2010	05/08/2011	2040
Diez Estebanez Jose Maria	13659052L	14274/2011	01/07/2011	3165
Domenech Gresa Domingo Francisco	13724752P	7726/2010	05/08/2011	1338
Dueñas Rodriguez Ana	13517450M	23674/2011	04/07/2011	1682
Fernandez Vargas Bautista	13561698R	22133/2011	04/07/2011	1613
Fidalgo Melcon Jacinto	09632432D	25793/2011	05/08/2011	646
Garcia Alvarez Josefa	13648648B	25690/2010	05/08/2011	2048
Garcia Perez-Rasilla Araceli	13504985Y	25617/2011	05/08/2011	323
Gerez San Miguel Jose Valentin	13626322H	27025/2011	05/08/2011	529
Gomez Santiago Francisco	13778208N	24875/2011	05/08/2011	1249
Gonzalez Lopez Victoriano	31108232L	3193/2009	05/08/2011	851
Gonzalez-Rivas Sanchez Alfredo	13478679N	19201/2009	05/08/2011	558
Gutierrez Barcena Francisco Jo	13539118F	24962/2011	05/08/2011	926
Gutierrez Cervera Ana Maria	13735506K	27146/2010	05/08/2011	689
Gutierrez Gonzalez Concepcion	13517163V	16615/2009	05/08/2011	2465
Jimenez Dual Luis	14493543R	11352/2011	01/07/2011	2905
Jimenez Jimenez Jesus	13679475H	26042/2010	05/08/2011	250
Jorrin Garcia Jose Antonio	72114800W	30132/2010	05/08/2011	1485
Lafuente Mendizabal Manuel	31468379D	24902/2011	05/08/2011	738
Lamelas Olan Jose Antonio	31627204A	22922/2011	04/07/2011	1931
Largo Cabrerizo Julio	21282059V	25403/2011	05/08/2011	628
Larralde Lopez Alejandra	13720419E	25799/2011	05/08/2011	988
Lastra Trujeda Francisco Anton	13657839W	19263/2009	05/08/2011	859
Liaño Garcia Victor Manuel	13704038V	27167/2011	05/08/2011	2241
Lois Benitez Ciro	13754398F	19533/2009	05/08/2011	1192
Lopez Borbolla Jose Luis	13645401F	16150/2011	01/07/2011	1843
Lopez-Doriga Perez Isabel	13608438M	15695/2006	05/08/2011	551
Marcos Merino Blanca	13749693V	16661/2006	05/08/2011	844
Marques Blanco Rafaela	13486140K	4711/2007	05/08/2011	552
Martinez Fuertes Francisco	09458844W	25148/2011	05/08/2011	300
Martins Anes Mario Augusto	X0721930Y	13434/2009	05/08/2011	1030
Moreno Leon Agustin	13657595B	29269/2010	05/08/2011	871
Muñoz Andres Jose Mariano	13696793V	9896/2010	05/08/2011	1475
Noriega Iglesias Antonio Luis	13517964J	27277/2011	05/08/2011	1311
Ortiz Ortiz Rosario	14552286W	26892/2011	05/08/2011	523
Ortiz Ugarte Maria Angeles	13662450J	23417/2011	04/07/2011	2313
Pazos Torralvo Jose Luis	13565918N	19225/2009	05/08/2011	1035
Rojo Herrero Veridiano	13563472G	29629/2010	05/08/2011	2056
Roldan Tafall Antonio	13478266J	24628/2011	05/08/2011	718
Ruiz Calderon Jose Luis	13507921K	2197/1997	05/08/2011	1167
Ruiz Sainz Emilio	14751095E	15982/2007	05/08/2011	670
Sainz Pedrero Jose Maria	13479569M	21828/2011	04/07/2011	1596
San Miguel Gonzalez Benito	13558586V	24620/2011	05/08/2011	1086
San-Jose Borbolla Luis Javier	13711439N	19293/2011	01/07/2011	1924
San-Millan Bañuelos Juan Ignacio	13714213A	29835/2010	05/08/2011	692
Sañudo Torre Higinio	13473024S	18093/2008	05/08/2011	1323
Serna Tarrago Alfredo	72011798V	21298/2011	04/07/2011	2508
Tirado Marquez Juan Carlos	13765154E	7561/2009	05/08/2011	426
Tulipano Eugenio	X1817478H	16437/2004	05/08/2011	225
Vellella Martinez Soledad	13726720K	20022/2011	04/07/2011	2450
Via Salcines Rafael	13690269W	13215/2011	01/07/2011	3061
Zorrilla Garcia Jaime	13778777Y	13942/2011	01/07/2011	862

Santander, 24 de agosto de 2011.

El recaudador,
Jesús Cos Moreno.

2011/11776

CVE-2011-11776

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11780 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. I.V.T. 11P/174 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
ECHEVARRÍA GARCÍA DAVID	72036493-X	Propuesta previa de liquidación. Exp. I.V.T. 11P/174
PÉREZ LAVÍN JOSÉ ALBERTO	13752180-C	Propuesta previa de liquidación. Exp. I.V.T. 11P/160
ARCE ALONSO ROSA MARÍA	139556-S	Propuesta previa de liquidación. Exp. I.V.T. 11P/161
ZAMORA CANO SIMÓN BOLÍVAR FRANCO ESTUPIÑÁN LIDIA PAMELA	X-3732714-K X-4453551-S	Propuesta previa de liquidación. Exp. I.V.T. 11P/175
FERNANDEZ CARPIO ELVIRA HROS. DE	13689407-Z	Acta disconformidad 11/243 e Informe ampliatorio. Resolución de inicio y propuesta sanción Exp. 11SPL52. Exp. I.V.T. 11P/135.

Santander, 9 de agosto de 2011.
La concejala de Hacienda (ilegible).

2011/11780

CVE-2011-11780

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11880 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expte. 17023/2009.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y	Núm.envío
ALONSO VAZQUEZ LUIS MANUEL	13680331T	17023/2009	22/07/2011	321
BLANCO PASCUAL GREGORIO	06943245M	5522/2006	21/07/2011	4
BRAVO OSORNO MARIA LOURDES	13755388P	23057/2010	14/06/2011	3
CARRANDI PEREZ JOSE RAMON	13796576A	17443/2010	14/06/2011	23
DONIS GARCIA MARIA ISABEL	12749535Z	4988/2009	14/06/2011	9
GARCIA CLAUDIOS ISABEL M	13707645J	3398/2009	22/07/2011	334
MADRAZO ZUÑIGA ISMAEL	13672885Y	25850/2008	22/07/2011	333
PELAEZ GAVITO JOSE LUIS	13480041V	19690/2008	21/07/2011	3
VALLEJO RODRIGUEZ FRANCIA	X1359170P	16895/2008	14/06/2011	39

Santander, 26 de agosto de 2011.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Jesús Cos Moreno.

2011/11880

CVE-2011-11880

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2011-11587 *Notificación por comparecencia 5/11-V.*

Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS VARIOS CONCEPTOS

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 5/11-V

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO
946755	FERNANDEZ LASTRA SC
946768	GOMEZ FERNANDEZ, RAQUEL
946775	SOLANA HORNEDAL, ANTONIO
971815	SIERRA GUTIERREZ, PEDRO PABLO
967063	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS
967064	MURO IBARRA, MARIA ISABEL
967077	VALLE GARCIA, JORGE
967090	VIDAL OCEJA, ROBERTO JAVIER
967192	CABELLO MARTINEZ, GASPARA
967202	GARCIA GONZALEZ, ANA ISABEL
967206	HERRERIA GARNICA, EMILIA

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 10 de agosto de 2011.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2011/11587

CVE-2011-11587

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11866 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de plaza de abastos de julio de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente al concepto fiscal de Tasa Plaza de Abastos, correspondiente al mes de julio de 2011 por un importe de 7.267,45 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del RD 936/2005, de 29 de julio, el periodo voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 23 de agosto de 2011 al 23 de septiembre de 2011. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las oficinas de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Caja Madrid, Banco Pastor y Caja Laboral, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herreros de Torrelavega, en horas de 8:30 a 14.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este periodo voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 23 de agosto de 2011.
El alcalde (ilegible).

2011/11866

CVE-2011-11866

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11867 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de escuelas deportivas de julio de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente a la Tasas Escuelas Deportivas (judo, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, natación, musculación y tenis) correspondiente al mes de julio de 2011 por un importe 3.527,55 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del DL 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del RD 936/2005, de 29 de julio, el período voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 23 de agosto de 2011 al 23 de septiembre de 2011. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las oficinas de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Caja Madrid, Banco Pastor y Caja Laboral, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herreros de Torrelavega, en horas de 8:30 a 14.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este período voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 23 de agosto de 2011.
El alcalde (ilegible).

2011/11867

CVE-2011-11867

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11868 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de uso de instalaciones deportivas de julio de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente a la Tasa Uso Instalaciones Deportivas (judo, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, natación, musculación y tenis) correspondiente al mes de julio de 2011 por un importe 10.528,45 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del RD 936/2005, de 29 de julio, el período voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 23 de agosto de 2011 al 23 de septiembre de 2011. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las oficinas de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Caja Madrid, Banco Pastor y Caja Laboral, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herreros de Torrelavega, en horas de 8:30 a 14.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este periodo voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 23 de agosto de 2011
El alcalde (ilegible).

2011/11868

CVE-2011-11868

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11874 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la tasa de ayuda a domicilio de abril de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente al concepto fiscal de Tasa Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de abril de 2011 por un importe de 6.594,92 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del RD 936/2005, de 29 de julio, el período voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 23 de agosto de 2011 al 23 de septiembre de 2011. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las oficinas de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Caja Madrid, Banco Pastor y Caja Laboral, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herreros de Torrelavega, en horas de 8:30 a 14.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este periodo voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 23 de agosto de 2011.
El alcalde (ilegible).

2011/11874

CVE-2011-11874

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

OFICINA LIQUIDADORA DE REINOSA

CVE-2011-11825 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Expte. CIRLIQUI EH3906 66/2011.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de la A.C.A.T. Oficina Liquidadora, sitas la calle Ángel Manzano, nº. 4, bajo, de Reinosa, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la A.C.A.T. Oficina Liquidadora de Reinosa.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES

— SUJETO PASIVO: CAMPO MAR, C. B.
DIRECCIÓN: C/. PLAZA VIEJO COSO, 8-2º-E, 47003 VALLADOLID.
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 66/2011.
LIQUIDACIÓN GENERAL.

— SUJETO PASIVO: CAMPO MAR, C. B.
DIRECCIÓN: C/. PLAZA VIEJO COSO, 8-2º-E, 47003 VALLADOLID.
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 67/2011.
LIQUIDACIÓN GENERAL.

— SUJETO PASIVO: ANASTASIO CALDERÓN RUIZ
DIRECCIÓN: C/. CONSTITUCIÓN, 3- 39418 MATAPORQUERA (Cantabria)
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 200/2011
LIQUIDACIÓN GENERAL

— SUJETO PASIVO: IGNACIO ROBLEDO GARCÍA
DIRECCIÓN: C/. JOSÉ MARÍA DE PEREDA, 25- 6º. Izq., 39300 TORRELAVEGA.
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 268/2011.
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN GENERAL.

— SUJETO PASIVO: AGUSTÍN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN: C/. PABLO. BOLMIR, 39213 CAMPOO DE ENMEDIO (Cantabria).
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 272/2011.
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN GENERAL.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruego a Vd. tenga a bien admitir el presente escrito.

Reinosa, 24 de agosto de 2011.
El liquidador,
David Suberviola Díaz.

2011/11825

CVE-2011-11825

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11588 *Citación para notificación por comparecencia de propuestas de valoración y liquidación provisional 2009/8598 y otras.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en c/ José María de Pereda 65 Entl., de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	PROBUELNA SL EN CONSTITUCIÓN B39606934 CALLE RUIZ TAGLE 1 - 4 - TORRELAVEGA	2009/8598
2	LAVÍN VEGA VÍCTOR 72133608L Bº HILERA - L-17 - POLANCO	2008/8127
3	DIEZ RODRÍGUEZ PASCUAL 13513241M CALLE CUESTA ATALAYA 2 - SANTANDER	2008/4874
4	SÁNCHEZ MARCOS VICENTE 13909056J Bº BOSTRONIZO - ARENAS DE IGÜÑA	2008/5737
5	FERNÁNDEZ MIER FCO JAVIER 13916326S Bº SANTA BÁRBARA - PUENTE SAN MIGUEL 323 - 3 - REOCIN	2011/2886

Torrelavega, 17 de agosto de 2011.
El liquidador (P. O.) (ilegible).

2011/11588

CVE-2011-11588

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11589 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2009/8949 y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en c/ José María de Pereda 65 Entl., de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

CVE-2011-11589

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JOSÉ M 13983598N AVDA. FERNANDO ARCE 3 - 4 - TORRELAVEGA	2009/8949
2	ROYO MARTÍN JULIO ANTONIO 51064968T CALLE ISABEL CLARA EUGENIA 22 - 4 - MADRID	2009/9530
3	SÁNCHEZ GARCÍA RICARDO JOSÉ 18166806 ^a AVDA. EL CASTAÑO 13 - 1 - CARTES	2010/203
4	FALKENTHAL ELIZONDO ERNESTO 13902477N CALLE LA REGATA 4 - AT. CARTES	2010/203
5	SOMACARRERA OBREGÓN AGUSTÍN 13860218G CALLE MARQUES DE SANTILLANA 0 - 1 - TORRELAVEGA	2010/1375
6	BENITO FERNÁNDEZ NATIVIDAD 13939021D CALLE JOSÉ POSADA HERRERA 17 - 4 - TORRELAVEGA	2009/8670
7	MARTÍN FUENTE JOSÉ MARÍA 13942470P CALLE JOSÉ POSADA HERRERA 17 - 4 - TORRELAVEGA	2009/8670
8	PASEO DEL NORTE TORRELAVEGA SL B39576020 PLAZA MAYOR 4 - 3 - TORRELAVEGA	2010/16
9	BERRAZUETA VELLIDO LORENZO 72139703L CALLE ALCANTARILLAS 11 - 1 - DUPLEX A -TORRELAVEGA	2010/307
10	DENDABERRI HOSTELERÍA SL B95252565 PLAZA MAYOR 8 - AMPUERO	2010/478
11	FERNÁNDEZ RUIZ JAIRO 72137808X AVDA. ESPAÑA 12 - 2 - LOS CORRALES DE BUELNA	2010/887
12	NOVOA CABRERO FRANCISCO 13873493P Bº SAN JULIÁN - PUENTE ARCE 15 - PIÉLAGOS	2010/3542
13	FERRONI MARTÍNEZ JAVIER 72037035T URB. EL MIRADOR DE MIENGO - MIENGO	2010/1674
14	FERNÁNDEZ VILLALBA SEGUNDO 13910091J EL PARQUE 32 - TORRELAVEGA	2011/1647

Torrelavega, 17 de agosto de 2011.
El liquidador (P. O.) (ilegible).

2011/11589

CVE-2011-11589

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2011-11889 *Orden GAN/34/2011, de 25 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la anualidad 2011 de las ayudas por el sacrificio de animales positivos a paratuberculosis bovina, ovina y caprina dentro del marco de la ejecución de los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.*

El Decreto 14/2005, de 3 de febrero, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 16 de febrero), establece los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de este tipo de Agrupaciones en Cantabria, de acuerdo con las disposiciones que al respecto se contemplan, tanto en la Ley 8/2003, de 4 de abril, de Sanidad Animal, como en el Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establece las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.

Una de las principales obligaciones para el reconocimiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera es la ejecución de un programa sanitario que incluye el establecimiento de un procedimiento para la detección de determinadas enfermedades y para su control o erradicación.

La paratuberculosis es una enfermedad que ocasiona importantes pérdidas a las explotaciones ganaderas. La lucha contra esta enfermedad en el ganado bovino está recogida en el propio Decreto 14/2005, de 3 de febrero, que establece que las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera deberán llevar a cabo un programa de control contra la paratuberculosis, cuyo contenido mínimo se estableció en la Orden DES/18/2011, de fecha 19 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas reconocidas en Cantabria. Este programa incluye el establecimiento de un plan de eliminación de los animales positivos.

A la vista de la epidemiología de la enfermedad, y de su incidencia en ganado bovino, ovino y caprino, la eliminación de estos animales positivos, que actúan como transmisores de la enfermedad, es básica para el establecimiento de un programa de control de la paratuberculosis, en la que también deben intervenir otros aspectos, como son las medidas de bioseguridad y el sistema de manejo de los animales.

Por ello se considera necesario el mantenimiento de la citada línea de ayudas con objeto de incentivar el sacrificio temprano de los animales que se diagnostiquen como positivos en el marco de la ejecución de los programas sanitarios de estas Agrupaciones y que fomente la instauración de medidas de seguridad en las mismas.

Estas ayudas suponen la adopción de medidas para la prevención y erradicación de enfermedades que figuran en el Reglamento (CE) Nº 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2.006, sobre aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para explotaciones de productores ganaderos que tengan la consideración de Pymes, de acuerdo con el anexo I del reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008. Así, en

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

el artículo 10 del citado Reglamento (CE) Nº 1857/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, se establece: "Las ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes derivadas de la prevención y erradicación de enfermedades de los animales...serán compatibles con el mercado común con arreglo al artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado y quedarán exentas de la obligación de notificación del artículo 88."

En consecuencia, en el marco de la Ley de Cantabria 10/2.006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 16 y 23.1 de la citada Ley de Cantabria 10/2006 y el artículo 33.f), de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de la presente Orden es establecer, en régimen de concurrencia competitiva, las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2011, de las ayudas por el sacrificio de animales de la especie bovina, ovina y caprina diagnosticados como positivos en las pruebas de detección de paratuberculosis, dentro del marco de la ejecución de los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (en adelante ADSG) reconocidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2.- Financiación.

Las ayudas previstas en la presente Orden se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412.A.772 de la Ley de Cantabria 10/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2011, con un importe total máximo de 50.000 €.

Artículo 3.- Beneficiarios.

1. Tendrán derecho a la percepción de las ayudas establecidas en la presente Orden los titulares de explotaciones ganaderas integrados en alguna ADSG reconocida en la Comunidad Autónoma de Cantabria que hayan sacrificado animales, diagnosticados como positivos en las pruebas de detección de paratuberculosis dentro del marco de la ejecución del programa sanitario de la Agrupación a la que pertenecen.

2. Asimismo, los solicitantes, para tener la consideración de beneficiarios, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 12, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

3. Ser productores ganaderos en actividad, y que las explotaciones tengan la condición de PYMES de acuerdo con el anexo I del Reglamento (CE)) nº 800/2008 de la Comisión de 06 de agosto de 2008, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.

4. Los beneficiarios no podrán haber sido sancionados mediante resolución firme en vía administrativa por infracciones en materia de sanidad, bienestar animal e identificación y registro de explotaciones, en los dos años anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, por infracciones graves a la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal y por infracciones muy graves a la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de Animales y en los tres años anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes por infracciones muy graves a la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal.

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Artículo 4.- Actuaciones Subvencionables.

Será objeto de subvención el sacrificio de animales de la especie bovina, ovina y caprina positivos a las pruebas de diagnóstico de paratuberculosis efectuadas dentro de la ejecución del programa sanitario de una ADSG reconocida por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 5.- Requisitos.

Para poder tener derecho a la ayuda regulada en la presente Orden se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Contar con certificación de los Servicios Veterinarios de la ADSG en la que está integrada la explotación del solicitante, indicando que en la misma se ha cumplido con el programa sanitario de la Agrupación, y que el titular de la explotación ha instaurado las medidas de manejo y de bioseguridad para el control de la paratuberculosis, indicadas por el Servicio Veterinario de la Agrupación.

2. Con relación a los animales objeto de ayuda se cumplirán los siguientes requisitos:

a) Los resultados laborales positivos a las pruebas de investigación de paratuberculosis se deberán haber emitido por el Servicio de Laboratorio y Control de la Dirección General de Ganadería o por un laboratorio autorizado por ésta, tras una petición de análisis efectuada por una ADSG reconocida en la Comunidad Autónoma de Cantabria. En la documentación que hubiera acompañado a la petición deberán quedar recogidos los números de identificación completos de las reses objeto de solicitud de investigación.

b) Los animales diagnosticados positivos a paratuberculosis, se habrán sacrificado después de la emisión del resultado y antes de transcurridos tres meses desde la comunicación a la ADSG de los resultados de las pruebas de investigación solicitada.

c) En el momento de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de ayuda, se habrán sacrificado todos los animales positivos a las pruebas de investigación de paratuberculosis pertenecientes a las explotaciones de la que es titular el solicitante, cuyo resultado positivo se hubiera comunicado tres meses antes de la publicación de la presente Orden.

d) Los animales de la especie bovina objeto de ayuda deberán haber nacido en la explotación, o haberse incorporado a la misma antes del 1 de enero de 2.009. En el caso que se hubieran introducido en la explotación con posterioridad a esta fecha, los animales deberán haber sido objeto de una cuarentena previa a la introducción en la explotación, en la que se hubiera obtenido un resultado negativo a las pruebas de investigación de paratuberculosis.

e) Los animales de la especie ovina y caprina para los que se solicite ayuda deberán haber realizado las pruebas correspondientes a la campaña de saneamiento ganadero del año 2010 en la propia explotación.

f) Los animales objeto de la ayuda no han debido de ser indemnizados en convocatorias anteriores.

3. El titular de la explotación tendrá el compromiso de mantener la titularidad de la misma, así como su pleno funcionamiento y su integración en una ADSG durante un periodo mínimo de tres años, o hasta la jubilación del titular, si ésta se va a producir en ese periodo.

Artículo 6.- Cuantía.

1. El importe de la ayuda será determinado en base a los baremos de indemnización establecidos en el anexo I de la presente Orden, atendiendo a la especie, aptitud productiva y edad de los animales.

2. Para el ganado bovino, la edad máxima de los animales objeto de ayuda será de 96 meses, en caso de animales de aptitud láctea o pertenecientes a razas de esta orientación productiva, y 120 meses, para el resto de animales de dicha especie.

Artículo 7.- Criterios de otorgamiento de la subvención.

1. Las ayudas reguladas en la presente Orden se concederán mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, con el fin de establecer un orden de prioridad para la adjudicación de la subvención.

CVE-2011-11889

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

2. El criterio de valoración para priorizar las solicitudes será la fecha de sacrificio de las reses bovinas, ovinas y caprinas, dando preferencia a las sacrificadas con mayor antigüedad.

En caso de resultar insuficiente el crédito presupuestario disponible, se priorizarán las ayudas de las reses solicitadas dando preferencia a las sacrificadas antes en el tiempo, financiándose según este criterio hasta agotar el crédito presupuestario

En caso de coincidencia en la fecha de sacrificio, tendrá prioridad la solicitud de la res de menor edad.

Artículo 8.- Solicitudes. Forma, lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes se dirigirán a la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, suscritas por el solicitante correspondiente o, en su caso, por su representante legal. Se presentarán en el Registro de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (C/ Gutiérrez Solana, s/n, Santander), en las Oficinas Comarcales de esta Consejería o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Se presentará una solicitud por cada titular, aunque disponga de varias explotaciones.

3. Las solicitudes se formalizarán según el modelo establecido en el Anexo II de la presente Orden, acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del DNI y/o CIF de la empresa.

b) Compromiso del titular de la explotación de mantener la titularidad de la misma así como su pleno funcionamiento y su integración en una ADSG, durante un periodo mínimo de tres años, o hasta su jubilación, si ésta se va a producir en ese periodo.

c) Relación de animales para los que se solicita ayuda, ordenados por fecha de sacrificio, certificado por el Servicio Veterinario de la ADSG, según modelo del Anexo III.

En caso de animales de la especie ovina y caprina, se deberá justificar el sacrificio del animal mediante presentación, junto con la solicitud, de certificación del matadero en la que se indique el número de identificación del animal, identificación y CEA del titular, y fecha de sacrificio.

En aquellos animales de la especie bovina, ovina y caprina en los que se haya procedido al sacrificio eutanásico en explotación se deberá adjuntar a la solicitud el certificado del veterinario clínico que ha procedido al mismo, con la indicación del número de identificación del animal, identificación y CEA del titular y fecha de sacrificio.

d) Certificación de los Servicios Veterinarios de la ADSG según modelo del Anexo IV, de que la explotación ha ejecutado el programa sanitario y que se han adoptado medidas de bioseguridad y de manejo para el control de la paratuberculosis.

e) Certificación de la titularidad bancaria reseñada en la solicitud, para domiciliación de los pagos correspondientes al solicitante (ficha de terceros).

f) Autorización a la Dirección General de Ganadería para recabar vía telemática los certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (A.E.A.T) y de la Tesorería General de la Seguridad Social que permitan comprobar si el solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública Estatal y con la Seguridad Social, según modelo del Anexo V. En el supuesto de que el solicitante no manifestara expresamente que otorga dicha autorización, deberá presentar los oportunos certificados junto con su solicitud de subvención.

La acreditación, sin embargo, del beneficiario de estar al corriente en sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realizará de oficio.

g) Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y que la explotación cumple los requisitos para considerarse una pequeña o mediana empresa, de acuerdo a lo establecido en el anexo I del Reglamento (CE) Nº 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero, según modelo previsto en el anexo VI.

h) Declaración del titular de la explotación de su condición de PYME de acuerdo con el anexo I del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001, según anexo VII.

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

4. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden.

5. En el caso de que se observase que la solicitud o documentación presentada resulte incompleta o incumpla alguno de los requisitos establecidos, se notificará al interesado para que subsane las deficiencias detectadas o acompañe la documentación requerida en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como prevé el artículo 71 de la citada Ley.

Artículo 9.- Tramitación y resolución.

1. El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será la Dirección General de Ganadería. Se creará un Comité de Valoración formado por el Jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal, que actuará como presidente, y dos funcionarios adscritos a dicho Servicio, que estudiarán las solicitudes presentadas, pudiendo recabar del Facultativo de Producción y Sanidad Animal de la Unidad Veterinaria donde se ubique la explotación, y de los servicios veterinarios de la ADSG, cuanta documentación, informes o datos y demás comprobaciones estimen necesarias.

2. La Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, será el órgano competente para resolver el procedimiento. El plazo para resolver y notificar el procedimiento será de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud. Se notificará a los interesados la resolución del procedimiento mediante notificación individualizada conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En atención al artículo 17, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se dará conocimiento de las subvenciones concedidas mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. En caso de que no sea preceptiva dicha publicación, se dará igualmente publicidad de las ayudas concedidas mediante su exposición en el Tablón de anuncios de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

4. Contra la mencionada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, si fuera expresa. En el caso de resolución presunta, el plazo para interponer el recurso será de tres meses contados a partir del siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, se produzcan los efectos desestimatorios del silencio administrativo.

Artículo 10.- Pago de la ayuda.

El pago de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria del beneficiario que figure en la solicitud presentada.

Artículo 11.- Obligaciones, seguimiento y control de la subvención.

1. Los beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente Orden deberán cumplir las obligaciones que establece el artículo 13, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

2. Los beneficiarios tendrán la obligación de someterse a las actuaciones de comprobación que efectúe el órgano competente para conceder la subvención, así como facilitar toda la información relacionada con la subvención que le sea requerida por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes, sin perjuicio de lo establecido en la normativa en materia de protección de datos.

CVE-2011-11889

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Artículo 12.- Alteración de las condiciones.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, así como la percepción de cualquier otra ayuda concedida para la misma finalidad por cualquier otro ente público o privado, podrá dar lugar a la modificación o revocación de la resolución de concesión de la ayuda.

Artículo 13.- Compatibilidad de las ayudas.

Las ayudas establecidas en la presente Orden serán incompatibles con la percepción de cualquier otro tipo de subvenciones o ayudas, ingresos o recursos que pudieran concederse con la misma finalidad por cualesquiera Administración o entes tanto públicos como privados.

Artículo 14.- Revocación, reintegro de las cantidades percibidas y régimen sancionador.

1.- El incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Orden, será causa de revocación de la subvención aprobada y, en su caso, el reintegro de las ayudas percibidas en los casos previstos en el artículo 38 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Este reintegro dará lugar al abono de los intereses de demora correspondientes, generados desde la fecha de pago de la subvención. El procedimiento de reintegro se ajustará a lo establecido en el Capítulo II del Título II de dicha Ley.

2.- El régimen sancionador aplicable, en su caso, será el establecido en el Título IV de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

El régimen jurídico de las ayudas contenidas en la presente Orden, se regirá por lo previsto en la misma, en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y demás normativa autonómica y estatal aplicable, quedando igualmente supeditado a lo que dispongan, en su caso, las Instituciones de la Unión Europea en el marco de la normativa aplicable.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Director General de Ganadería para dictar cuantas resoluciones fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de agosto de 2011.

La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Blanca Azucena Martínez Gómez.

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

ANEXO I

1. El importe de los baremos de indemnización por sacrificio de animales bovinos de aptitud láctea serán los siguientes:

Bovino	Valor Unitario (€)
Hasta 3 meses de edad	117,20
Desde 3 meses hasta 12 meses	225,38
Desde 12 meses hasta 24 meses	288,49
Desde 24 meses hasta 60 meses	396,67
Desde 60 meses hasta 96 meses	360,61

2. El importe de los baremos de indemnización por sacrificio de animales bovinos de aptitud cárnica serán los siguientes:

Bovino	Valor Unitario (€)
Hasta 3 meses de edad	117,20
Desde 3 meses hasta 12 meses	225,38
Desde 12 meses hasta 24 meses	288,49
Desde 24 meses hasta 60 meses	396,67
Desde 60 meses hasta 120 meses	360,61

3. El importe de los baremos de indemnización por sacrificio de animales ovinos y caprinos serán los siguientes :

Especie	Tipificación	Valor Unitario (€)
Ovino	Menor de 5 años	90,15
	Mayor de 5 años	42,07
Caprino	Menor de 5 años	75,13
	Mayor de 5 años	22,84

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170



Consejería de Ganadería, Pesca y
Desarrollo Rural,

ANEXO II
SOLICITUD DE AYUDA POR EL SACRIFICIO DE ANIMALES POSITIVOS
DENTRO DEL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SANITARIOS
DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA

DATOS DEL SOLICITANTE (titular/representante de la explotación):

Apellido 1º										Apellido 2º																			
Nombre										DNI/NIF																			
Tipo Vía					Vía pública															Número									
Localidad										Código postal										Teléfono									
ADSG																													

DATOS BANCARIOS

Entidad financiera																			
Código Banco					Código sucursal					D.C.					Nº Cuenta o Libreta				

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN/ES

E	S	3	9																
E	S	3	9																
E	S	3	9																

SOLICITA: acogerse a las ayudas contempladas en la Orden DES/ /2011 de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones exigidas por la normativa reguladora de la presente ayuda, que conozco y acepto, aportando la siguiente documentación:

- ☐ Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
- ☐ Relación de animales para los que se solicita subvención según modelo del Anexo III.
- ☐ Certificado del Servicio Veterinario de la AGDSG según modelo del Anexo IV.
- ☐ Certificación de la titularidad bancaria reseñada en la solicitud.
- ☐ Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y que la explotación cumple los requisitos para considerarse una pequeña o mediana empresa (anexo VI).
- ☐ Declaración del responsable de la explotación de su condición de PYME (Anexo VII).
- ☐ Autorización al órgano gestor para recabar vía telemática los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y con la Seguridad Social. (Anexo V debidamente cumplimentado).

En caso de no autorización al órgano gestor deberá presentar junto a la solicitud:

- ☐ Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la AEAT.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y que me comprometo a mantener la titularidad de la explotación así como el pleno funcionamiento de la misma y su integración en una ADSG durante un periodo mínimo de tres años, o hasta la jubilación, en caso de que ésta se produzca durante ese periodo.

En....., a.....de.....2011

Fdo.:.....

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

CVE-2011-11889

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Ganadería, Pesca y
Desarrollo Rural

ANEXO III

**RELACIÓN DE ANIMALES POR LOS QUE SE SOLICITA AYUDA POR
POSITIVIDAD A PARATUBERCULOSIS AÑOS 2009-2010 ORDENADOS POR
FECHA DE SACRIFICIO**

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI:
---------------------	------

DECLARO bajo mi responsabilidad que se ha procedido al sacrificio de todas las reses de mis explotaciones positivas a las pruebas de paratuberculosis y que SOLICITO las ayudas contempladas Orden DES/ /11 de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para la siguiente relación de animales:

Nº	CROTAL	Nº Boletín de análisis	Especie	Fecha de nacimiento	Aptitud (Leche/Carne)	Fecha de sacrificio (*)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Fdo.:.....

Don.....Veterinario de la
ADSG....., CERTIFICA que los animales objeto de solicitud de ayuda arriba
indicados obtuvieron resultado positivo a la prueba de paratuberculosis en el boletín de análisis que se indica y
que todos los animales positivos a esta enfermedad de la explotación han sido sacrificados (**).

En....., a... de..... de 2011

Fdo.:.....

DNI:.....

(*) Ordenar por fecha de sacrificio, colocando en primer lugar las reses sacrificadas en fecha más antigua.

(**)En caso de animales de la especie ovina y caprina, se deberá justificar el sacrificio del animal mediante presentación, junto a la solicitud, de certificación del matadero en la que se indique el número de identificación del animal, identificación y CEA del titular, y fecha de sacrificio. En aquellos animales de la especie bovina, ovina y caprina en los que se haya procedido al sacrificio eutanásico en explotación se deberá adjuntar a la solicitud el certificado del veterinario clínico que ha procedido al mismo, con la indicación del número de identificación del animal, identificación y CEA del titular y fecha de sacrificio.

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

ANEXO IV

**CERTIFICACIÓN VETERINARIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
SANITARIO**

NOMBRE ADSG	
--------------------	--

CEA

ES 39											
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Los abajo firmantes, veterinarios responsables de la ADSG meritada, CERTIFICAN, que en la explotación arriba indicada está integrada dentro de la Agrupación, y que en el último año se ha llevado a cabo el programa sanitario de la ADSG, y en especial que se han adoptado en la misma medidas de manejo y bioseguridad para el control de la paratuberculosis, y que todos los animales positivos diagnosticados en esta explotación han sido objeto de sacrificio.

_____ a _____ de _____ de 2011

El veterinario/ Los veterinarios de la ADSG

Fdo: _____ Col. N° _____

Fdo: _____ Col. N° _____

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Ganadería, Pesca y
Desarrollo Rural,

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

La persona abajo firmante autoriza a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones para con ambos organismos para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda por el sacrificio de animales positivos a paratuberculosis dentro del marco de la ejecución de los programas sanitarios de las AD SG durante el año 2010.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	
N.I.F / C.I.F	FIRMA (sólo en el caso de personas físicas)

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (SÓLO EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA O UNA ENTIDAD DEL ARTÍCULO 35.4 DE LA LEY 58/2003, de 17 de diciembre)

APELLIDOS Y NOMBRE	
N.I.F.	ACTUA EN CALIDAD DE
FIRMA	

, a de de 2011

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

CVE-2011-11889

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Consejería de Ganadería, Pesca y
Desarrollo Rural,**ANEXO VI****DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/NIF:
CEA:		DIRECCION:
LOCALIDAD:	CP:	MUNICIPIO:
TF:	E-MAIL:	

En relación con la solicitud de ayudas contempladas en la Orden DES/ /2011, y en calidad de de la explotación arriba reseñada,

DECLARO bajo mi responsabilidad, la no incurrancia en ninguna de las circunstancias del artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y que la explotación cumple los requisitos para considerarse una pequeña o mediana empresa, de acuerdo a lo establecido en el anexo I del reglamento (CE) N° 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero.

En _____, a _____ de _____
de 2011.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

CVE-2011-11889

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170



Consejería de Ganadería, Pesca y
Desarrollo Rural,

ANEXO VII

DECLARACION RESPONSABLE (PYME)

DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:
NOMBRE DE LA EXPLOTACION:		DIRECCION:
LOCALIDAD:	CP:	MUNICIPIO:
TF:	E-MAIL:	

En relación con la solicitud de ayudas contempladas en la Orden DES/ /2011, y en
calidad de de la explotación con
código.....,

DECLARO bajo mi responsabilidad, que la explotación que represento tiene la
condición de PYME de acuerdo con el anexo I del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión
de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las
Ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas

En _____, a _____ de _____ de 2011.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

2011/11889

CVE-2011-11889

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-11856 *Citación para notificación de resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 29/07/2011, en materia de percepción de renta básica. Expte. SG 6201/11.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar la Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 29/07/2011, sobre recurso de alzada interpuesto por doña Zahia Chafi en materia de percepción de renta básica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a la interesada para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13-1ª planta, de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada resolución.

Santander, 24 de agosto de 2011.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2011/11856

CVE-2011-11856

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-11858 *Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 29/07/2011, en materia de percepción de renta básica. Expte. SG 6202/11.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 29/07/2011, sobre recurso de alzada interpuesto por doña Noemí Jiménez Mendoza en materia de percepción de renta básica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a la interesada para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13-1ª planta, de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada resolución.

Santander, 24 de agosto de 2011.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2011/11858

CVE-2011-11858

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2011-11794 *Notificación de comunicación de percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de Pago Único. Expte. 39-12427-PU.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de Pago Único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha resultado desconocido o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: María Díaz Agüero.

DNI: 72140844-X.

Cantidad reclamada: 4627,07 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 228º del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del día 29, y 3.2 del R.Dto. 1044/85, de 19 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule las alegaciones que entienda convienen a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, de conformidad con el art. 33.1 a) del Real Decreto 628/1985 de 2 de abril.

Santander, 23 de agosto de 2011.

La directora provincial,

Celia Carro Oñate.

2011/11794

CVE-2011-11794

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2011-11845** *Resolución de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales de 2011.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, por acuerdo de 22 de agosto de 2011, ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actividades culturales diversas del presente ejercicio, otorgando las que se relacionan en el ANEXO adjunto.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Santander, 25 de agosto de 2011.

El concejal de Cultura,

César Torrellas Rubio.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS PARA EL EJERCICIO 2011

DEPENDENCIA	CANTIDAD CONCEDIDA
Fundación "Bruno Alonso"	623
Asociación Cultural Tertulia Goya	623
Asociación Cultural "La Ortiga"	1.300
A.VV. Virgen del Mar	623
Asociación Cultural Joven Ballet de Santander	800
D. Matías Aurelio Güemes Peña	1.100
A.D.I.C.	1.300
Asociación Cultural Peonza	1.500
Agrupación Astronómica Cántabra	1.100
Coral ASCASAM	623
Asociación Cultural de Artes "La Arena"	623
Escena Miríñaque	1.100
Asociación de profesores de latín y griego de Cantabria	623
Peña Taurina Félix Rodríguez	623
Asociación Cultural V.PE.CA	623
Asociación Amica	623
Asociación Cultural "Ars Organi"	1.300
Asociación Cultural Matilde de la Torre	1.100
Asociación cultural Calle del Sol	623
El Desvelo Ediciones	1.300
AC La Caverna de la Luz	623
Artisanos Asociados de Cantabria	624
Arte en escena	623

2011/11845

CVE-2011-11845

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2011-11709 *Información pública de solicitud de licencia para sustitución de tejado de cabaña en Camino de Cueto.*

Don Iker Cerdeira Rodríguez solicita licencia para la sustitución del tejado de su cabaña, en la finca con referencia catastral polígono 3, parcela 47, sita en Camino de Cueto, número 4, de este municipio de Argoños.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se expone a información pública en estas dependencias municipales, por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mismo y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

Argoños, 11 de agosto de 2011.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2011/11709

CVE-2011-11709

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2011-11489 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Mijarajos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

- Promotor: Abraham Roqueñi Iglesias.
- Descripción de la obra: Vivienda unifamiliar.
- Ubicación: Calle Camino del Economato, número 2 de Mijarajos.
- Fecha de la concesión: 18 de julio de 2011.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.

SEÑALAMIENTO DE RECURSOS.- El acto a que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que, con arreglo a la legislación vigente, contra el mismo se pueden interponer los siguientes recursos:

REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo. No se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición, no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Todo ello de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

OTROS.- Cualquier otro recurso que se estime procedente, conforme establece el artículo 58.2 de la citada Ley 30/1992.

La interposición de cualquiera de los recursos a los que aquí se hace referencia, no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Cartes, 10 de agosto de 2011.
El alcalde,
Bernardo Berrio Palencia.

2011/11489

CVE-2011-11489

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11785 *Notificación de incoación de expediente de denuncia 298/10 en calle Amós de Escalante, 8.*

Con fecha 22 de junio de 2011 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a los interesados sr. presidente de la Comunidad de Propietarios c/ Amós de Escalante n.º 8, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto de Alcaldía, el Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto el informe técnico emitido tras la visita de inspección efectuada al inmueble sito en calle Amós de Escalante n.º 8, en el que se hace constar que:

Según denuncia de la Policía, se ha requerido recientemente la presencia de los Bomberos Municipales, en la dirección de referencia, para revisar la fachada del inmueble al haberse producido desprendimientos de materiales constitutivos de la misma y tomar las medidas urgentes que dicha situación ha exigido.

El deber de conservación de los edificios en las debidas condiciones de higiene, salubridad y ornato corresponde a los propietarios, según el artículo 200.1 de la Ley de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el 1.3.3 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Santander.

Por lo tanto, a la vista de las deficiencias observadas y comprobando que la edificación no cumple con las condiciones mínimas que debe reunir todo inmueble, se considera se debe ordenar a la Comunidad de Propietarios implicada, la realización de las obras necesarias para garantizar el cumplimiento de dichas condiciones, según se recoge en el artículo 1.3.7 del vigente Plan General.

En consecuencia, se debe requerir a la propiedad para reparar las deficiencias señaladas, consistentes en la reparación de las partes de la fachada deterioradas.

En consecuencia,

DISPONGO

Incoar expediente ante las condiciones de inseguridad que parece ofrecer dicho inmueble, y en su caso ordenar a la propiedad las obras precisas para su reparación.

Dese traslado de la presente resolución a los interesados, poniéndoles de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 días, aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes. El plazo para dictar y notificar resolución expresa será de 3 meses contados desde la fecha de la presente resolución incoando el expediente. En el caso de que vencido este plazo no se haya dictado y notificado dicha resolución se producirá la caducidad.

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos.”

Santander, 12 de agosto de 2011.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2011/11785

CVE-2011-11785

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11786 *Notificación de incoación de expediente de denuncia 176/10, en calle Carlos Haya, 5.*

Con fecha 22 de junio de 2011 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado sr. presidente de la Comunidad de Propietarios c/ Carlos Haya n.º 5, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto de Alcaldía, el Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto el informe técnico emitido tras la visita de inspección efectuada al inmueble sito en calle Carlos Haya n.º 5, en el que se hace constar que:

Según denuncia de la policía, se ha requerido recientemente la presencia de los bomberos municipales, en la dirección de referencia, para revisar la fachada del inmueble al haberse producido desprendimientos de materiales constitutivos de la misma y tomar las medidas urgentes que dicha situación ha exigido.

El deber de conservación de los edificios en las debidas condiciones de higiene, salubridad y ornato corresponde a los propietarios, según el artículo 200.1 de la Ley de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el 1.3.3 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Santander.

Por lo tanto, a la vista de las deficiencias observadas y comprobando que la edificación no cumple con las condiciones mínimas que debe reunir todo inmueble, se considera se debe ordenar a la Comunidad de Propietarios implicada, la realización de las obras necesarias para garantizar el cumplimiento de dichas condiciones, según se recoge en el artículo 1.3.7 del vigente Plan General.

En consecuencia, se debe requerir a la propiedad para reparar las deficiencias señaladas, consistentes en la reparación de las partes de la fachada deterioradas.

En consecuencia,

DISPONGO

Incoar expediente ante las condiciones de inseguridad que parece ofrecer dicho inmueble, y en su caso ordenar a la propiedad las obras precisas para su reparación.

Dese traslado de la presente resolución a los interesados, poniéndoles de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 días, aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes. El plazo para dictar y notificar resolución expresa será de 3 meses contados desde la fecha de la presente resolución incoando el expediente. En el caso de que vencido este plazo no se haya dictado y notificado dicha resolución se producirá la caducidad.

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos.”

Santander, 12 de agosto de 2011.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

2011/11786

CVE-2011-11786

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11787 *Notificación de declaración de ruina R-1/10, en calle Tetuán, 41, 43 y 45.*

Con fecha 16 de agosto de 2011 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a todos los interesados en el expediente de referencia, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Por la Junta de Gobierno Local se ha dictado con fecha 16 de agosto de 2011, el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente de ruina del inmueble sito en la Calle Tetuán nº 41, 43 y 45 de esta ciudad.

Considerando que los Servicios Técnicos Municipales formulan dictamen pericial, que se acompaña, concluyendo hay estado de ruina que es preciso declarar, por darse los supuestos que la legislación urbanística establece como ruina económica y urbanística.

Vistos el art. 202 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y los artículos 18 a 25 de del Reglamento de Disciplina Urbanística y de acuerdo con el informe jurídico, se formula a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Primero.- Declarar en estado de ruina el inmueble sito en la calle Tetuán nº 41, 43 y 45 de esta ciudad.

Segundo.- Fijar en dos meses el plazo en que habrá de iniciarse por la propiedad las obras de demolición, previa presentación ante los Servicios Técnicos municipales del correspondiente proyecto técnico de derribo redactado por técnico competente, así como identificación de la dirección técnica del trabajo. Asimismo, se procederá con posterioridad por la propiedad a la limpieza y vallado del solar. Advirtiéndole que, en caso de no iniciar la demolición en el plazo establecido, esta Administración lo ejecutará a costa del obligado, según lo dispuesto en el artículo 202.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico el Suelo de Cantabria. Pudiéndose, en su caso, exigir por la vía de apremio el importe de los gastos en que incurra la Administración en la acción sustitutiva de la inactividad de los particulares, según el artículo 97 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Que se notifique este Acuerdo a la propiedad.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del mismo.

CVE-2011-11787

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del presente acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.”

Santander, 18 de agosto de 2011.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2011/11787

CVE-2011-11787

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2011-11389 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 389/06.*

En sesión de Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2011 se ha concedido licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar a don Francisco Sánchez Mecieces en calle Ctra. Hinojedo-Puente Avios, número 30, Puente Avios de Suances.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución podrá interponerse:

1.- Recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la Resolución.

3.- Si se interpone recurso de reposición, contra la desestimación expresa del mismo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo que se indica en el párrafo anterior. En caso de su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada Resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición sea presentado, el plazo de interposición del Recurso Contencioso Administrativo será de seis meses a partir de la producción del acto presunto.

4.- También podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Suances, 25 de julio de 2011.

El alcalde (ilegible).

[2011/11389](#)

CVE-2011-11389